

Gobierno propuso al Congreso medidas para impulsar desarrollo de industria siderúrgica

El Ejecutivo envió ayer a la Cámara de Diputados un proyecto de ley que contempla medidas destinadas a "fortalecer nuestra economía e impulsar el desarrollo de las actividades industriales del país". Con este objeto aborda los problemas relacionados con el establecimiento de una política siderúrgica que permita llevar adelante los planes de desarrollo necesarios para que esta industria esté en condiciones, en un corto período de años de duplicar la actual pro-

ducción de acero, llegando a un millón de toneladas anuales.

A través de este proyecto, el Gobierno estima necesario y conveniente que se le otorgue la facultad de prorrogar o restablecer la vigencia de todas o algunas de las franquicias establecidas en los números 1 y 2 del artículo 2º de la ley 7.896 del 2 de octubre de 1944, por sobre el plazo señalado en el artículo 3º de la misma

ley, respecto de las empresas a las cuales se les hubiere otorgado con anterioridad las referidas franquicias.

OPRAS DE ADELANTO

En este proyecto se incluye también una disposición destinada a beneficiar en forma especial a las zonas donde operan los establecimientos de las empresas que gozan de las franquicias de la ley a fin de lograr un más rápido mejoramiento de su infraestructura social y económica.

"El Gobierno está consciente —expresa el mensaje— de que los desarrollos industriales que magnitud, como el que está en curso, tienen efectos en el campo siderúrgico, han de ir acompañados de inversiones locales que procuren soluciones a los problemas urbanísticos, habitacionales, educacionales, sanitarios y de otro orden que generalmente se agudizan por efecto de esas mismas actividades. Es por tal razón —agrega— que el proyecto contempla un destino específico de los tributos que pagan las empresas siderúrgicas dentro de los cinco próximos años siguientes a la extinción de las franquicias correspondientes con el fin de que sean invertidos en las obras de aducción y desarrollo de las co-

munas donde están radicados dichos establecimientos y plantas de las empresas".

Con el objeto de producir los fondos en forma anticipada, se solicita autorizar al Poder Ejecutivo y a las Municipalidades respectivas para contratar créditos en moneda nacional o extranjera dentro o fuera del país con cargo a los tributos que percibirán.

En la exposición de motivos, el Mensaje expresa que la necesidad de mantener condiciones de competencia, tanto en los productos de acero como de los metalúrgicos en la zona de Libre Comercio, aconseja prorrogar la vigencia de las exenciones tributarias que afecten los costos, mientras la industria chilena, mediante una ampliación de su capacidad y el aprovechamiento de las economías de escala, alcance los altos niveles de productividad que requiere el país y exige la competencia internacional.

En lo que se refiere a los tributos que afectarían al costo de la producción del acero,

Mensaje sostiene la conveniencia de mantener la exención de ellos como parte de la política contra la inflación y para posibilitar tanto el desarrollo interno de la industria como la competencia en el exterior, lo que está íntimamente ligado a la expansión de la producción de acero en el país.

Sefala asimismo que si bien este proyecto prorroga franquicias tributarias para evitar que impuestos afecten al costo de producción, no es menos cierto también que adelanta el pago del impuesto a la renta con la modalidad de sustituir el tributo por un aporte a la Corporación de Fomento de la Producción, muy superior al posible rendimiento del impuesto. Agrega que, fuera de las razones que han determinado al Gobierno para solicitar la autorización legal necesaria para acordar una prórroga a las franquicias tributarias establecidas en la ley 7.896, debe tenerse en cuenta que esta medida "evitará que se frene, por disminución de sus recursos, el ritmo acelerado de los programas de desarrollo en que está interesado el Gobierno conforme a su política siderúrgica".

El Mensaje señala como lo más importante el hecho de que una empresa en la cual el Estado participa en su capital en más de un 36% (CAP) podrán sin nuevos egresos fiscales ampliar su producción en más de un cien por ciento, con los consiguientes beneficios para la economía y progreso del país.

FUERA DE TABLA

NO HAY NI MOSCAS

La diputada socialista Carmen Lazo regresó de una visita a China y Vietnam del Norte. Ayer ofreció una conferencia de prensa en la cual dio a conocer sus impresiones sobre los países visitados. Eligió a ambas naciones por su sentido revolucionario y contó algunas cosas anecdóticas. Por ejemplo, en China, a las 11 de la mañana suena una siren y toda la gente —dondequiera que esté— debe ponerse a hacer gimnasia. A las 5 de la tarde suena otra siren y la gente que hace trabajos de oficina, como jefes y relaciones, deben hacer "gimnasia de oficio" siguiendo las instrucciones que da la radio.

Carmen Lazo llegó muy entusiasmada con China y asegura que todo el mundo come bien, anda vestido y "no hay moscas, ni ratones, ni perros ni gatos".

Con respecto a la disputa chino-cubana, dijo que los dirigentes chinos culpan al castrista Fidel, que explotó antes de que terminaran las negociaciones". No se pronunció respecto de la disputa chino-soviética, porque "el socialismo es uno solo" y, en cuanto a Vietnam, destacó entre otros hechos, el patriotismo de los revolucionarios y el carácter de "guerra nacional" que tiene —según afirmó— la lucha por echar del país a los norteamericanos.

La diputada ofrecerá una conferencia de prensa, con películas, este viernes, a las 20 horas, en Catedral N° 1413, sede del Comité Regional del PS.

SANGRE VIAJERA

Vietnam hizo noticia dos veces ayer. En la mañana, Carmen Lazo informó sobre sus impresiones; en la tarde, los dirigentes de la Juventud die-

cieron el informe de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia del Senado, aprobado por la Cámara Alta, frenó a un eventual preneciamiento.

ACUERDO COMUNISTA

La Comisión Política del Partido Comunista entró a una declaración en la que expresa su "desacuerdo más absoluto en relación con la tregua planteada por el Presidente de la República en el Mensaje leído ante el Congreso Pleno el sábado pasado".

Junto con expresar su desacuerdo, el Partido Comunista expresa que frente a la necesidad de cambios que es ineludible, "no puede haber trégua con los enemigos de los cambios". "La idea de cambios y la idea de tregua son incompatibles", dice.

Los comunistas —agrega la declaración— por el contrario, consideramos que lo que se necesita es, por así decirlo, poner en pie de guerra a todas las fuerzas populares, progresistas y patrióticas, en la lucha contra el imperialismo y

PRORROGA DE EXENCIONES TRIBUTARIAS

En la exposición de motivos, el Mensaje expresa que la necesidad de mantener condiciones de competencia, tanto en los productos de acero como de los metalúrgicos en la zona de Libre Comercio, aconseja prorrogar la vigencia de las exenciones tributarias que afecten los costos, mientras la industria chilena, mediante una ampliación de su capacidad y el aprovechamiento de las economías de escala, alcance los altos niveles de productividad que requiere el país y exige la competencia internacional.

En lo que se refiere a los tributos que afectarían al costo de la producción del acero,

medio de acuerdo al Poder Ejecutivo, se acuerda una prórroga a las franquicias tributarias establecidas en la ley 7.896.

En la exposición de motivos, el Mensaje expresa que la necesidad de mantener condiciones de competencia, tanto en los productos de acero como de los metalúrgicos en la zona de Libre Comercio, aconseja prorrogar la vigencia de las exenciones tributarias que afecten los costos, mientras la industria chilena, mediante una ampliación de su capacidad y el aprovechamiento de las economías de escala, alcance los altos niveles de productividad que requiere el país y exige la competencia internacional.

En lo que se refiere a los tributos que afectarían al costo de la producción del acero,

medio de acuerdo al Poder Ejecutivo, se acuerda una prórroga a las franquicias tributarias establecidas en la ley 7.896.

En la exposición de motivos, el Mensaje expresa que la necesidad de mantener condiciones de competencia, tanto en los productos de acero como de los metalúrgicos en la zona de Libre Comercio, aconseja prorrogar la vigencia de las exenciones tributarias que afecten los costos, mientras la industria chilena, mediante una ampliación de su capacidad y el aprovechamiento de las economías de escala, alcance los altos niveles de productividad que requiere el país y exige la competencia internacional.

En lo que se refiere a los tributos que afectarían al costo de la producción del acero,

medio de acuerdo al Poder Ejecutivo, se acuerda una prórroga a las franquicias tributarias establecidas en la ley 7.896.

En la exposición de motivos, el Mensaje expresa que la necesidad de mantener condiciones de competencia, tanto en los productos de acero como de los metalúrgicos en la zona de Libre Comercio, aconseja prorrogar la vigencia de las exenciones tributarias que afecten los costos, mientras la industria chilena, mediante una ampliación de su capacidad y el aprovechamiento de las economías de escala, alcance los altos niveles de productividad que requiere el país y exige la competencia internacional.

En lo que se refiere a los tributos que afectarían al costo de la producción del acero,

medio de acuerdo al Poder Ejecutivo, se acuerda una prórroga a las franquicias tributarias establecidas en la ley 7.896.

En la exposición de motivos, el Mensaje expresa que la necesidad de mantener condiciones de competencia, tanto en los productos de acero como de los metalúrgicos en la zona de Libre Comercio, aconseja prorrogar la vigencia de las exenciones tributarias que afecten los costos, mientras la industria chilena, mediante una ampliación de su capacidad y el aprovechamiento de las economías de escala, alcance los altos niveles de productividad que requiere el país y exige la competencia internacional.

En lo que se refiere a los tributos que afectarían al costo de la producción del acero,

medio de acuerdo al Poder Ejecutivo, se acuerda una prórroga a las franquicias tributarias establecidas en la ley 7.896.

En la exposición de motivos, el Mensaje expresa que la necesidad de mantener condiciones de competencia, tanto en los productos de acero como de los metalúrgicos en la zona de Libre Comercio, aconseja prorrogar la vigencia de las exenciones tributarias que afecten los costos, mientras la industria chilena, mediante una ampliación de su capacidad y el aprovechamiento de las economías de escala, alcance los altos niveles de productividad que requiere el país y exige la competencia internacional.

En lo que se refiere a los tributos que afectarían al costo de la producción del acero,

medio de acuerdo al Poder Ejecutivo, se acuerda una prórroga a las franquicias tributarias establecidas en la ley 7.896.

En la exposición de motivos, el Mensaje expresa que la necesidad de mantener condiciones de competencia, tanto en los productos de acero como de los metalúrgicos en la zona de Libre Comercio, aconseja prorrogar la vigencia de las exenciones tributarias que afecten los costos, mientras la industria chilena, mediante una ampliación de su capacidad y el aprovechamiento de las economías de escala, alcance los altos niveles de productividad que requiere el país y exige la competencia internacional.

En lo que se refiere a los tributos que afectarían al costo de la producción del acero,

medio de acuerdo al Poder Ejecutivo, se acuerda una prórroga a las franquicias tributarias establecidas en la ley 7.896.

En la exposición de motivos, el Mensaje expresa que la necesidad de mantener condiciones de competencia, tanto en los productos de acero como de los metalúrgicos en la zona de Libre Comercio, aconseja prorrogar la vigencia de las exenciones tributarias que afecten los costos, mientras la industria chilena, mediante una ampliación de su capacidad y el aprovechamiento de las economías de escala, alcance los altos niveles de productividad que requiere el país y exige la competencia internacional.

En lo que se refiere a los tributos que afectarían al costo de la producción del acero,

medio de acuerdo al Poder Ejecutivo, se acuerda una prórroga a las franquicias tributarias establecidas en la ley 7.896.

En la exposición de motivos, el Mensaje expresa que la necesidad de mantener condiciones de competencia, tanto en los productos de acero como de los metalúrgicos en la zona de Libre Comercio, aconseja prorrogar la vigencia de las exenciones tributarias que afecten los costos, mientras la industria chilena, mediante una ampliación de su capacidad y el aprovechamiento de las economías de escala, alcance los altos niveles de productividad que requiere el país y exige la competencia internacional.

En lo que se refiere a los tributos que afectarían al costo de la producción del acero,

medio de acuerdo al Poder Ejecutivo, se acuerda una prórroga a las franquicias tributarias establecidas en la ley 7.896.

En la exposición de motivos, el Mensaje expresa que la necesidad de mantener condiciones de competencia, tanto en los productos de acero como de los metalúrgicos en la zona de Libre Comercio, aconseja prorrogar la vigencia de las exenciones tributarias que afecten los costos, mientras la industria chilena, mediante una ampliación de su capacidad y el aprovechamiento de las economías de escala, alcance los altos niveles de productividad que requiere el país y exige la competencia internacional.

En lo que se refiere a los tributos que afectarían al costo de la producción del acero,

medio de acuerdo al Poder Ejecutivo, se acuerda una prórroga a las franquicias tributarias establecidas en la ley 7.896.

En la exposición de motivos, el Mensaje expresa que la necesidad de mantener condiciones de competencia, tanto en los productos de acero como de los metalúrgicos en la zona de Libre Comercio, aconseja prorrogar la vigencia de las exenciones tributarias que afecten los costos, mientras la industria chilena, mediante una ampliación de su capacidad y el aprovechamiento de las economías de escala, alcance los altos niveles de productividad que requiere el país y exige la competencia internacional.

En lo que se refiere a los tributos que afectarían al costo de la producción del acero,

medio de acuerdo al Poder Ejecutivo, se acuerda una prórroga a las franquicias tributarias establecidas en la ley 7.896.

En la exposición de motivos, el Mensaje expresa que la necesidad de mantener condiciones de competencia, tanto en los productos de acero como de los metalúrgicos en la zona de Libre Comercio, aconseja prorrogar la vigencia de las exenciones tributarias que afecten los costos, mientras la industria chilena, mediante una ampliación de su capacidad y el aprovechamiento de las economías de escala, alcance los altos niveles de productividad que requiere el país y exige la competencia internacional.

En lo que se refiere a los tributos que afectarían al costo de la producción del acero,

medio de acuerdo al Poder Ejecutivo, se acuerda una prórroga a las franquicias tributarias establecidas en la ley 7.896.

En la exposición de motivos, el Mensaje expresa que la necesidad de mantener condiciones de competencia, tanto en los productos de acero como de los metalúrgicos en la zona de Libre Comercio, aconseja prorrogar la vigencia de las exenciones tributarias que afecten los costos, mientras la industria chilena, mediante una ampliación de su capacidad y el aprovechamiento de las economías de escala, alcance los altos niveles de productividad que requiere el país y exige la competencia internacional.

En lo que se refiere a los tributos que afectarían al costo de la producción del acero,

medio de acuerdo al Poder Ejecutivo, se acuerda una prórroga a las franquicias tributarias establecidas en la ley 7.896.

En la exposición de motivos, el Mensaje expresa que la necesidad de mantener condiciones de competencia, tanto en los productos de acero como de los metalúrgicos en la zona de Libre Comercio, aconseja prorrogar la vigencia de las exenciones tributarias que afecten los costos, mientras la industria chilena, mediante una ampliación de su capacidad y el aprovechamiento de las economías de escala, alcance los altos niveles de productividad que requiere el país y exige la competencia internacional.

En lo que se refiere a los tributos que afectarían al costo de la producción del acero,

medio de acuerdo al Poder Ejecutivo, se acuerda una prórroga a las franquicias tributarias establecidas en la ley 7.896.

En la exposición de motivos, el Mensaje expresa que la necesidad de mantener condiciones de competencia, tanto en los productos de acero como de los metalúrgicos en la zona de Libre Comercio, aconseja prorrogar la vigencia de las exenciones tributarias que afecten los costos, mientras la industria chilena, mediante una ampliación de su capacidad y el aprovechamiento de las economías de escala, alcance los altos niveles de productividad que requiere el país y exige la competencia internacional.

En lo que se refiere a los tributos que afectarían al costo de la producción del acero,

medio de acuerdo al Poder Ejecutivo, se acuerda una prórroga a las franquicias tributarias establecidas en la ley 7.896.

En la exposición de motivos, el Mensaje expresa que la necesidad de mantener condiciones de competencia, tanto en los productos de acero como de los metalúrgicos en la zona de Libre Comercio, aconseja prorrogar la vigencia de las exenciones tributarias que afecten los costos, mientras la industria chilena, mediante una ampliación de su capacidad y el aprovechamiento de las economías de escala, alcance los altos niveles de productividad que requiere el país y exige la competencia internacional.

En lo que se refiere a los tributos que afectarían al costo de la producción del acero,

medio de acuerdo al Poder Ejecutivo, se acuerda una prórroga a las franquicias tributarias establecidas en la ley 7.896.

En la exposición de motivos, el Mensaje expresa que la necesidad de mantener condiciones de competencia, tanto en los productos de acero como de los metalúrgicos en la zona de Libre Comercio, aconseja prorrogar la vigencia de las exenciones tributarias que afecten los costos, mientras la industria chilena, mediante una ampliación de su capacidad y el aprovechamiento de las economías de escala, alcance los altos niveles de productividad que requiere el país y exige la competencia internacional.

En lo que se refiere a los tributos que afectarían al costo de la producción del acero,

medio de acuerdo al Poder Ejecutivo, se acuerda una prórroga a las franquicias tributarias establecidas en la ley 7.896.

En la exposición de motivos, el Mensaje expresa que la necesidad de mantener condiciones de competencia, tanto en los productos de acero como de los metalúrgicos en la zona de Libre Comerc

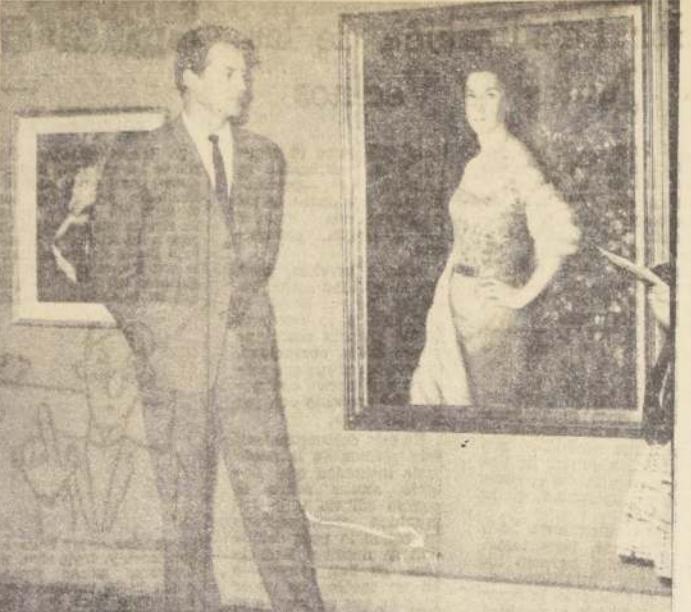
CLUBES Y ASOCIACIONES

INSTITUTO SANMARTINIANO: Con asistencia de numerosos socios fundadores, el Instituto Sanmartiniano celebró su sesión general designando nuevos dirigentes. Presidente Honorario: los Presidentes de Chile y Argentina, Eduardo Frei y Arturo Illia; directores honorarios: los Embajadores Hernán Videla y Dr. Horacio Guisashanone; senador Humberto Aguirre, presidente del Instituto O'Higginsiano, y General Flori, presidente del Instituto Sanmartiniano de Argentina. Presidente ejecutivo: Gral. (R) Eduardo Izen; vicepresidentes: Cesar Gazzuri y Gral. (R) Aníbal Alvar; secretario: German Portales; tesorero: Alberto Brain; directores: Florencio Duran, Gral. de Carabineros Vicente Huerta, Roberto Meza, Gral. (R) Arturo Silva, Rafael Souza, Sergio Castillo, Hilda Müller, Lucía Plaza de Ilabaca, M. Antonietta Figueras, Hugo Meléndez, Fernando Diaz, Dr. Ramón Pineda, Joaquín Vera y Emelina Villarroel de P.

SOCIEDAD CHILENA DE ANTROPOLOGÍA: Cita a reunión mensual para mañana, a las 19 horas, en el Auditorio del Colegio Médico, Esmeralda 678, con una conferencia de Mrs. Harriette Thomsen, de la U. de California sobre "Etnobotánica y Arqueología". La entrada es libre.

ASOCIACIÓN DE BOYS SCOUTS: Celebró su 57º aniversario con una Asamblea General realizada en la Casa del Scout, bajo la presidencia del diputado Juan Martínez Camps. Estuvieron representadas todas las provincias. Durante las reuniones que se celebraron los días 21 y 22 del presente, se examinaron diversos temas de interés para la organización.

COLEGIO NACIONAL DE PERIODISTAS: Cita a reunión general nacional de periodistas para el sábado 28 del presente, a las 10 horas en primera citación, y para el lunes 30, a la misma hora, con el número de colegiados que asistan. Tabla: Memoria de la labor realizada, balance económico y asuntos profesionales.



Hasta el sábado próximo permanecerá abierta la exposición de óleos del celebrado pintor nacional Sergio Montero, en la Sala de Previsión del Banco de Chile. La muestra está compuesta por retratos, paisajes, flores y naturalezas muertas, cuya variedad y acabado técnica dan pruebas de la calidad pictórica del logrado artista chileno. EN EL GRABADO, Sergio Montero posa frente a uno de sus retratos, que justifica plenamente la fama que el joven pintor ha alcanzado tanto en el extranjero como en nuestro país.



LA NIÑEZ ANTE EL PROBLEMA CONYUGAL: DIEZ MATRIMONIOS AL DIA SE ANULARON DURANTE 1965

Por Carmen Merino

Diez matrimonios chilenos fueron diariamente anulados durante 1965.

Mientras el año pasado concurren a los Registros Civiles 86.201 parejas para "unirse en lazo indisoluble" inscribiendo su resolución en los libros autorizados. 53.57 matrimonios disolvían su unión, anulando el acto oficial que los declaró casados.

El número de anulaciones efectuadas el año pasado debe ser superior —informa el Subdirector del Registro Civil, abogado Adolfo Arriaga—. Si no hay bienes de importancia en el matrimonio, generalmente no se interesan por registrar oficialmente la sentencia de anulación. Les basta tener la resolución judicial que anula el matrimonio.

No hay estadísticas en Chile para conocer el número de años de vida matrimonial donde es más frecuente la

anulación. La Ley de Matrimonio Civil, promulgada el 10 de enero de 1884, ordena en su Art. 9º: "Los que intentaren contrar matrimonio lo manifestarán por escrito o verbalmente al Oficial de Registro Civil del domicilio o residencia de uno de ellos".

"Los novios están obligados a presentar ante el Oficial del Registro Civil, por lo menos dos testigos quienes bajo juramento acrediten que no hay impedimentos, ni prohibiciones conforme la ley, que los contrayentes puedan contraer matrimonio y que son efectivos los domicilios declarados —agrega la Oficial de Providencia—. Todos los Oficiales del Registro Civil especialmente, interrogamos a los testigos si el domicilio declarado por los futuros esposos es exacto".

La forma más frecuente en Chile para obtener una sentencia judicial para anular la resolución legal es un acuerdo entre los contrayentes de que la ceremonia se efectúa en una Oficina del Registro Civil que no corresponde a los domicilios de los contrayentes.

El IICA es el organismo especializado que promueve el desarrollo económico de los Estados Americanos, a través de la enseñanza, la investigación y ejecución de los servicios agropecuarios.

La distinción a su miembro fue alcanzada por unanimidad del Consejo Técnico Consultivo del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas de la OEA, en reunión celebrada recientemente en Bogotá, Colombia.

El IICA es el organismo especializado que promueve el desarrollo económico de los Estados Americanos, a través de la enseñanza, la investigación y ejecución de los servicios agropecuarios.

El IICA es el organismo especializado que promueve el desarrollo económico de los Estados Americanos, a través de la enseñanza, la investigación y ejecución de los servicios agropecuarios.

El IICA es el organismo especializado que promueve el desarrollo económico de los Estados Americanos, a través de la enseñanza, la investigación y ejecución de los servicios agropecuarios.

El IICA es el organismo especializado que promueve el desarrollo económico de los Estados Americanos, a través de la enseñanza, la investigación y ejecución de los servicios agropecuarios.

El IICA es el organismo especializado que promueve el desarrollo económico de los Estados Americanos, a través de la enseñanza, la investigación y ejecución de los servicios agropecuarios.

El IICA es el organismo especializado que promueve el desarrollo económico de los Estados Americanos, a través de la enseñanza, la investigación y ejecución de los servicios agropecuarios.

El IICA es el organismo especializado que promueve el desarrollo económico de los Estados Americanos, a través de la enseñanza, la investigación y ejecución de los servicios agropecuarios.

El IICA es el organismo especializado que promueve el desarrollo económico de los Estados Americanos, a través de la enseñanza, la investigación y ejecución de los servicios agropecuarios.

El IICA es el organismo especializado que promueve el desarrollo económico de los Estados Americanos, a través de la enseñanza, la investigación y ejecución de los servicios agropecuarios.

El IICA es el organismo especializado que promueve el desarrollo económico de los Estados Americanos, a través de la enseñanza, la investigación y ejecución de los servicios agropecuarios.

El IICA es el organismo especializado que promueve el desarrollo económico de los Estados Americanos, a través de la enseñanza, la investigación y ejecución de los servicios agropecuarios.

El IICA es el organismo especializado que promueve el desarrollo económico de los Estados Americanos, a través de la enseñanza, la investigación y ejecución de los servicios agropecuarios.

El IICA es el organismo especializado que promueve el desarrollo económico de los Estados Americanos, a través de la enseñanza, la investigación y ejecución de los servicios agropecuarios.

El IICA es el organismo especializado que promueve el desarrollo económico de los Estados Americanos, a través de la enseñanza, la investigación y ejecución de los servicios agropecuarios.

El IICA es el organismo especializado que promueve el desarrollo económico de los Estados Americanos, a través de la enseñanza, la investigación y ejecución de los servicios agropecuarios.

El IICA es el organismo especializado que promueve el desarrollo económico de los Estados Americanos, a través de la enseñanza, la investigación y ejecución de los servicios agropecuarios.

El IICA es el organismo especializado que promueve el desarrollo económico de los Estados Americanos, a través de la enseñanza, la investigación y ejecución de los servicios agropecuarios.

El IICA es el organismo especializado que promueve el desarrollo económico de los Estados Americanos, a través de la enseñanza, la investigación y ejecución de los servicios agropecuarios.

El IICA es el organismo especializado que promueve el desarrollo económico de los Estados Americanos, a través de la enseñanza, la investigación y ejecución de los servicios agropecuarios.

El IICA es el organismo especializado que promueve el desarrollo económico de los Estados Americanos, a través de la enseñanza, la investigación y ejecución de los servicios agropecuarios.

El IICA es el organismo especializado que promueve el desarrollo económico de los Estados Americanos, a través de la enseñanza, la investigación y ejecución de los servicios agropecuarios.

El IICA es el organismo especializado que promueve el desarrollo económico de los Estados Americanos, a través de la enseñanza, la investigación y ejecución de los servicios agropecuarios.

El IICA es el organismo especializado que promueve el desarrollo económico de los Estados Americanos, a través de la enseñanza, la investigación y ejecución de los servicios agropecuarios.

El IICA es el organismo especializado que promueve el desarrollo económico de los Estados Americanos, a través de la enseñanza, la investigación y ejecución de los servicios agropecuarios.

El IICA es el organismo especializado que promueve el desarrollo económico de los Estados Americanos, a través de la enseñanza, la investigación y ejecución de los servicios agropecuarios.

El IICA es el organismo especializado que promueve el desarrollo económico de los Estados Americanos, a través de la enseñanza, la investigación y ejecución de los servicios agropecuarios.

El IICA es el organismo especializado que promueve el desarrollo económico de los Estados Americanos, a través de la enseñanza, la investigación y ejecución de los servicios agropecuarios.

El IICA es el organismo especializado que promueve el desarrollo económico de los Estados Americanos, a través de la enseñanza, la investigación y ejecución de los servicios agropecuarios.

El IICA es el organismo especializado que promueve el desarrollo económico de los Estados Americanos, a través de la enseñanza, la investigación y ejecución de los servicios agropecuarios.

El IICA es el organismo especializado que promueve el desarrollo económico de los Estados Americanos, a través de la enseñanza, la investigación y ejecución de los servicios agropecuarios.

El IICA es el organismo especializado que promueve el desarrollo económico de los Estados Americanos, a través de la enseñanza, la investigación y ejecución de los servicios agropecuarios.

El IICA es el organismo especializado que promueve el desarrollo económico de los Estados Americanos, a través de la enseñanza, la investigación y ejecución de los servicios agropecuarios.

El IICA es el organismo especializado que promueve el desarrollo económico de los Estados Americanos, a través de la enseñanza, la investigación y ejecución de los servicios agropecuarios.

El IICA es el organismo especializado que promueve el desarrollo económico de los Estados Americanos, a través de la enseñanza, la investigación y ejecución de los servicios agropecuarios.

El IICA es el organismo especializado que promueve el desarrollo económico de los Estados Americanos, a través de la enseñanza, la investigación y ejecución de los servicios agropecuarios.

El IICA es el organismo especializado que promueve el desarrollo económico de los Estados Americanos, a través de la enseñanza, la investigación y ejecución de los servicios agropecuarios.

El IICA es el organismo especializado que promueve el desarrollo económico de los Estados Americanos, a través de la enseñanza, la investigación y ejecución de los servicios agropecuarios.

El IICA es el organismo especializado que promueve el desarrollo económico de los Estados Americanos, a través de la enseñanza, la investigación y ejecución de los servicios agropecuarios.

El IICA es el organismo especializado que promueve el desarrollo económico de los Estados Americanos, a través de la enseñanza, la investigación y ejecución de los servicios agropecuarios.

El IICA es el organismo especializado que promueve el desarrollo económico de los Estados Americanos, a través de la enseñanza, la investigación y ejecución de los servicios agropecuarios.

El IICA es el organismo especializado que promueve el desarrollo económico de los Estados Americanos, a través de la enseñanza, la investigación y ejecución de los servicios agropecuarios.

El IICA es el organismo especializado que promueve el desarrollo económico de los Estados Americanos, a través de la enseñanza, la investigación y ejecución de los servicios agropecuarios.

El IICA es el organismo especializado que promueve el desarrollo económico de los Estados Americanos, a través de la enseñanza, la investigación y ejecución de los servicios agropecuarios.

El IICA es el organismo especializado que promueve el desarrollo económico de los Estados Americanos, a través de la enseñanza, la investigación y ejecución de los servicios agropecuarios.

El IICA es el organismo especializado que promueve el desarrollo económico de los Estados Americanos, a través de la enseñanza, la investigación y ejecución de los servicios agropecuarios.

El IICA es el organismo especializado que promueve el desarrollo económico de los Estados Americanos, a través de la enseñanza, la investigación y ejecución de los servicios agropecuarios.

El IICA es el organismo especializado que promueve el desarrollo económico de los Estados Americanos, a través de la enseñanza, la investigación y ejecución de los servicios agropecuarios.

El IICA es el organismo especializado que promueve el desarrollo económico de los Estados Americanos, a través de la enseñanza, la investigación y ejecución de los servicios agropecuarios.

El IICA es el organismo especializado que promueve el desarrollo económico de los Estados Americanos, a través de la enseñanza, la investigación y ejecución de los servicios agropecuarios.

El IICA es el organismo especializado que promueve el desarrollo económico de los Estados Americanos, a través de la enseñanza, la investigación y ejecución de los servicios agropecuarios.

El IICA es el organismo especializado que promueve el desarrollo económico de los Estados Americanos, a través de la enseñanza, la investigación y ejecución de los servicios agropecuarios.

El IICA es el organismo especializado que promueve el desarrollo económico de los Estados Americanos, a través de la enseñanza, la investigación y ejecución de los servicios agropecuarios.

El IICA es el organismo especializado que promueve el desarrollo económico de los Estados Americanos, a través de la enseñanza, la investigación y ejecución de los servicios agropecuarios.

El IICA es el organismo especializado que promueve el desarrollo económico de los Estados Americanos, a través de la enseñanza, la investigación y ejecución de los servicios agropecuarios.

El IICA es el organismo especializado que promueve el desarrollo económico de los Estados Americanos, a través de la enseñanza, la investigación y ejecución de los servicios agropecuarios.

El IICA es el organismo especializado que promueve el desarrollo económico de los Estados Americanos, a través de la enseñanza, la investigación y ejecución de los servicios agropecuarios.

El IICA es el organismo especializado que promueve el desarrollo económico de los Estados Americanos, a través de la enseñanza, la investigación y ejecución de los servicios agropecuarios.

El IICA es el organismo especializado que promueve el desarrollo económico de los Estados Americanos, a través de la enseñanza, la investigación y ejecución de los servicios agropecuarios.

El IICA es el organismo especializado que promueve el desarrollo económico de los Estados Americanos, a través de la enseñanza, la investigación y ejecución de los servicios agropecuarios.

El IICA es el organismo especializado que promueve el desarrollo económico de los Estados Americanos, a través de la enseñanza, la investigación y ejecución de los servicios agropecuarios.

El IICA es el organismo especializado que promueve el desarrollo económico de los Estados Americanos, a través de la enseñanza, la investigación y ejecución de los servicios agropecuarios.

El IICA es el organismo especializado que promueve el desarrollo económico de los Estados Americanos, a través de la enseñanza, la investigación y ejecución de los servicios agropecuarios.

El IICA es el organismo especializado que promueve el desarrollo económico de los Estados Americanos, a través de la enseñanza, la investigación y ejecución de los servicios agropecuarios.

El IICA es el organismo especializado que promueve el desarrollo económico de los Estados Americanos, a través de la enseñanza, la investigación y ejecución de los servicios agropecuarios.

El IICA es el organismo especializado que promueve el desarrollo económico de los Estados Americanos, a través de la enseñanza, la investigación y ejecución de los servicios agropecuarios.

El IICA es el organismo especializado que promueve el desarrollo económico de los Estados Americanos, a través de la enseñanza, la investigación y ejecución de los servicios agropecuarios.

El IICA es el organismo especializado que promueve el desarrollo económico de los Estados Americanos, a través de la enseñanza, la investigación y ejecución de los servicios agropecuarios.

El IICA es el organismo especializado que promueve el desarrollo económico de los Estados Americanos, a través de la enseñanza, la investigación y ejecución de los servicios agropecuarios.

El IICA es el organismo especializado que promueve el desarrollo económico de los Estados Americanos, a través de la enseñanza, la investigación y ejecución de los servicios agropecuarios.

El IICA es el organismo especializado que promueve el desarrollo económico de los Estados Americanos, a través de la enseñanza, la investigación y ejecución de los servicios agropecuarios.

El IICA es el organismo especializado que promueve el desarrollo económico de los Estados Americanos, a través de la enseñanza, la investigación y ejecución de los servicios agropecuarios.

El IICA es el organismo especializado que promueve el desarrollo económico de los Estados Americanos, a través de la enseñanza, la investigación y ejecución de los servicios agropecuarios.

El IICA es el organismo especializado que promueve el desarrollo económico de los Estados Americanos, a través de la enseñanza, la investigación y ejecución de los servicios agropecuarios.

El IICA es el organismo especializado que promueve el desarrollo económico de los Estados Americanos, a través de la enseñanza, la investigación y ejecución de los servicios agropecuarios.

El I

50 carnicerías de CONCI venderán productos del mar

SE FIRMO UN CONVENIO ENTRE CENTRALES DE CARNICERÍAS Y PESQUERA "ARAUCO"

COOPERATIVAS DE DUEÑOS DE CAMIONES. — El Comando Nacional contra la Inflación informó que la Cooperativa de Dueños de Camiones solicitó a su Departamento de Cooperativas la tramitación ante el Banco Central para la internación de vehículos.

CONCI efectuó las gestiones necesarias, como también intervino ante los importadores a todos los presidentes de los Comandos Provinciales para que impusieran en sus respectivas provincias esta idea.

Por otra parte, el Director del Departamento de Coope-

REUNIONES MEDICAS

SOCIEDAD CHILENA DE CÁNCEROLÓGIA

Cita a sesión ordinaria el 26 del presente a las 19.15 horas, en el Auditorio de la Clínica Santa María con la siguiente tabla:

1) La castración radiológica y la radioterapia post-operatoria en el pronóstico del cáncer de la mama. Prof. Carlos Sayago.

2) Documentos que se marcha uno de los más importantes del organismo en la comercialización de seminudos.

3) La producción del mar, que estará a cargo de CONCI, para lograr el desarrollo normal de principios presentes.

4) La situación actual de la economía, del

5) La situación actual de la economía, del

6) La situación actual de la economía, del

7) La situación actual de la economía, del

8) La situación actual de la economía, del

9) La situación actual de la economía, del

10) La situación actual de la economía, del

11) La situación actual de la economía, del

12) La situación actual de la economía, del

13) La situación actual de la economía, del

14) La situación actual de la economía, del

15) La situación actual de la economía, del

16) La situación actual de la economía, del

17) La situación actual de la economía, del

18) La situación actual de la economía, del

19) La situación actual de la economía, del

20) La situación actual de la economía, del

21) La situación actual de la economía, del

22) La situación actual de la economía, del

23) La situación actual de la economía, del

24) La situación actual de la economía, del

25) La situación actual de la economía, del

26) La situación actual de la economía, del

27) La situación actual de la economía, del

28) La situación actual de la economía, del

29) La situación actual de la economía, del

30) La situación actual de la economía, del

31) La situación actual de la economía, del

32) La situación actual de la economía, del

33) La situación actual de la economía, del

34) La situación actual de la economía, del

35) La situación actual de la economía, del

36) La situación actual de la economía, del

37) La situación actual de la economía, del

38) La situación actual de la economía, del

39) La situación actual de la economía, del

40) La situación actual de la economía, del

41) La situación actual de la economía, del

42) La situación actual de la economía, del

43) La situación actual de la economía, del

44) La situación actual de la economía, del

45) La situación actual de la economía, del

46) La situación actual de la economía, del

47) La situación actual de la economía, del

48) La situación actual de la economía, del

49) La situación actual de la economía, del

50) La situación actual de la economía, del

51) La situación actual de la economía, del

52) La situación actual de la economía, del

53) La situación actual de la economía, del

54) La situación actual de la economía, del

55) La situación actual de la economía, del

56) La situación actual de la economía, del

57) La situación actual de la economía, del

58) La situación actual de la economía, del

59) La situación actual de la economía, del

60) La situación actual de la economía, del

61) La situación actual de la economía, del

62) La situación actual de la economía, del

63) La situación actual de la economía, del

64) La situación actual de la economía, del

65) La situación actual de la economía, del

66) La situación actual de la economía, del

67) La situación actual de la economía, del

68) La situación actual de la economía, del

69) La situación actual de la economía, del

70) La situación actual de la economía, del

71) La situación actual de la economía, del

72) La situación actual de la economía, del

73) La situación actual de la economía, del

74) La situación actual de la economía, del

75) La situación actual de la economía, del

76) La situación actual de la economía, del

77) La situación actual de la economía, del

78) La situación actual de la economía, del

79) La situación actual de la economía, del

80) La situación actual de la economía, del

81) La situación actual de la economía, del

82) La situación actual de la economía, del

83) La situación actual de la economía, del

84) La situación actual de la economía, del

85) La situación actual de la economía, del

86) La situación actual de la economía, del

87) La situación actual de la economía, del

88) La situación actual de la economía, del

89) La situación actual de la economía, del

90) La situación actual de la economía, del

91) La situación actual de la economía, del

92) La situación actual de la economía, del

93) La situación actual de la economía, del

94) La situación actual de la economía, del

95) La situación actual de la economía, del

96) La situación actual de la economía, del

97) La situación actual de la economía, del

98) La situación actual de la economía, del

99) La situación actual de la economía, del

100) La situación actual de la economía, del

101) La situación actual de la economía, del

102) La situación actual de la economía, del

103) La situación actual de la economía, del

104) La situación actual de la economía, del

105) La situación actual de la economía, del

106) La situación actual de la economía, del

107) La situación actual de la economía, del

108) La situación actual de la economía, del

109) La situación actual de la economía, del

110) La situación actual de la economía, del

111) La situación actual de la economía, del

112) La situación actual de la economía, del

113) La situación actual de la economía, del

114) La situación actual de la economía, del

115) La situación actual de la economía, del

116) La situación actual de la economía, del

117) La situación actual de la economía, del

118) La situación actual de la economía, del

119) La situación actual de la economía, del

120) La situación actual de la economía, del

121) La situación actual de la economía, del

122) La situación actual de la economía, del

123) La situación actual de la economía, del

124) La situación actual de la economía, del

125) La situación actual de la economía, del

126) La situación actual de la economía, del

127) La situación actual de la economía, del

128) La situación actual de la economía, del

129) La situación actual de la economía, del

130) La situación actual de la economía, del

131) La situación actual de la economía, del

132) La situación actual de la economía, del

133) La situación actual de la economía, del

134) La situación actual de la economía, del

135) La situación actual de la economía, del

136) La situación actual de la economía, del

137) La situación actual de la economía, del

138) La situación actual de la economía, del

139) La situación actual de la economía, del

140) La situación actual de la economía, del

141) La situación actual de la economía, del

142) La situación actual de la economía, del

143) La situación actual de la economía, del

144) La situación actual de la economía, del

145) La situación actual de la economía, del

146) La situación actual de la economía, del

147) La situación actual de la economía, del

148) La situación actual de la economía, del

149) La situación actual de la economía, del

150) La situación actual de la economía, del

151) La situación actual de la economía, del

152) La situación actual de la economía, del

153) La situación actual de la economía, del

154) La situación actual de la economía, del

155) La situación actual de la economía, del

156) La situación actual de la economía, del

157) La situación actual de la economía, del

158) La situación actual de la economía, del

159) La situación actual de la economía, del

160) La situación actual de la economía, del

Misteriosa desaparición de 2 hermanitos investiga Policía

En una dramática pesquisa toda la población del país, tanto la civil como la uniformada, trata de ubicar a los hermanos menores de edad que se encuentran desaparecidos desde el miércoles 18 del mes en curso.

Ellos son Fernando y Marcelo Ibáñez Rossi, de 13 y 12 años de edad, respectivamente, cuyo domicilio está ubicado en

Salvador-Sur N° 278, departamento 21, donde viven con sus padres.

Ambos son estudiantes de la Escuela N° 104, situada en Santa Isabel, próxima a su hogar.

LA NACION conversó ayer con el padre de los menores, Carlos Ibáñez Maureira, quien es empleado de la Caja de Empleados Particulares.

Dijo el señor Ibáñez que no se explica los motivos que sus hijos hayan tenido en consideración para abandonar el hogar, si es que no han sido inducidos por algún adulto a emprender una aventura fuera de la capital.

Ha hecho las denuncias, por presunta desgracia, en Investigaciones y Carabineros. En las dos instituciones policiales se le ha atendido con esmero, prometiéndole agotar todos los medios posibles para ubicarlos. Sin embargo, hasta las últimas horas de la tarde de ayer todos estos esfuerzos no habían dado los frutos deseados.

Carlos Ibáñez expresó que el día martes pasado vio que sus dos hijos jugaban en la calle en los alrededores de la escuela, y que esto lo instó a él a solicitar de los niños un justificativo donde el profesor acreditase que les había dado permiso para salir a la calle.

«Es probable —añadió— que esto les haya disgustado o les asusto, etc., de otra manera ruego a sus hijos que regresen al hogar, asegurando que no se les castigará por ningún motivo.

Grave carabinero atropellado mientras dirigía el tránsito

En grave estado se encuentra un carabinero que fue atropellado por un vehículo motorizado mientras se encontraba dirigiendo el tránsito.

Este accidente ocurrió en calle Rodrigues frente a la Escuela Pública N° 16 de la ciudad de Quillota.

El policía atropellado fue identificado como René Aguilera Páez y el automóvil que lo embistió era conducido por Eduardo Carmi Maulen, quien se dio a la fuga.

El carabinero Aguilera recibió múltiples heridas en diversas partes del cuerpo y sufrió un traumatismo craneano, siendo internado en el Hospital local.

FERNANDO Y MARCELO IBÁÑEZ ROSSI se encuentran desaparecidos de su hogar. Tienen 13 y 12 años de edad y la población agota los esfuerzos para dar con el paradero de estos menores y sus padres temen les haya sucedido alguna desgracia.

FALSIFICACION DE CUADRO CREA PROBLEMA JUDICIAL

El titular del 8º Juzgado del Crimen de Mayor Cantidad, Raúl Guevara Reyes, se encuentra abocado a dilucidar un caso judicial, que no es corriente encontrar en los tribunales de justicia.

Se trata de la eventual falsificación de un hermoso cuadro obra que habría sido ejecutada por el profesor y maestro de la pintura chilena Alberto Valenzuela Llanos.

El magistrado deberá recurrir a expertos en la materia para así poder fallar en propiedades.

El juicio se caratula "Estafas, daños materiales y morales". Morales porque se habría comprobado el ardid de ensayar, según el querellante.

El querellante es don Alberto Kaplan, quien ha hecho representar por el abogado Francisco Escobar Ruffo.

En una fiesta familiar, don Alberto Kaplan, dice la defen-

uncia, conoció a Carlos Gutiérrez Mujica, pintor, experto en antigüedades y numismática.

Este último le manifestó tener en su poder una serie de obras en muy valiosas que, según él, habían sido ejecutadas por el profesor y maestro, Alberto Valenzuela Llanos.

Después de mucho conversar con Alberto Kaplan, que es laboratorista dental y colecciónista cuadros de pintores famosos, accedió a comprar uno de ellos en la suma de tres millones quinientos mil pesos.

En una fiesta que dio en su casa, donde reunido a importantes personajes lo exhibió. Uno de sus visitantes le dijo que el cuadro era falsificado.

Quién habría descubierto la falsa pintura sería, nada más que son Arturo Campos Larenas, experto pintor y decorador del Palacio de Bellas Artes.

NUEVO ASESINATO EN QUINTA DE RECREO

En una Quinta de Recreo, situada en la intersección de las calles Domingo Santa María y Alberto Peppex se cometió un homicidio en las primeras horas de la madrugada de ayer.

Robinson Opazo Valenzuela, con domicilio en calle los Pimientos 3296, se reunió en el citado lugar con un grupo de desconocidos.

Después de beber un buen rato, se suscitó una discusión entre los parroquianos deg-

enerando luego en una discusión física.

En el fragor de la pendencia, uno de los individuos le clavó un puñal en el abdomen a Robinson Opazo, quien fue conducido hasta la Fonda de Primeros Auxilios del Hospital José Joaquín Aguirre falleciendo en los instantes en que llegaba a dicho establecimiento asistencial.

No hace más de 72 horas, en la Quinta de Recreo "San Pedro" ubicado en el camino a Melipilla N° 2633, hubo un doble homicidio.

Hasta el momento no se ha pensado en un posible rapto.

LISTO EL FALLO EN TRIPLE CRIMEN DE AV. ESPAÑA

LA CORTE DE APELACIONES LO DARA A CONOCER HOY O MANANA.— EN PRIMERA INSTANCIA HAY DOS CONDENADOS A MUERTE Y OTROS DOS A PRESIDIO PERPETUO

En la Corte de Apelaciones de Santiago quedó listo el fallo de la tarde de ayer el fallo de 2ª instancia en el proceso que condena a dos personas a la pena de muerte por el triple crimen cometido el 11 de abril de 1963 en Avenida España N° 267.

La condena a muerte por

el triple crimen perpetrado en las personas de las hermanas Rosario y Manuela Venero Romero, la empleada doméstica, Sarita del Carmen Alvarez, fue dictada el 15 de mayo del año pasado por el Ministro en Visita, Juan Pómez García.

La pena capital —en primera instancia— afecta a Francisco Cuadra Pérez y a Luis Osorio Troncoso. Contra los reos Luis Salinas Flores y Héctor Cuadra Bernales hubo condena a prisión perpetua, y Julio César Catalán Uriarte fue condenado a diez años y un día de prisión.

Hace dos semanas se llevaron a efecto los alegatos correspondientes en torno a este sensacional caso, en la Séptima Sala de la Corte de Apelaciones, que preside el Ministro Estanislao Zúñiga.

Justamente lo correspondió a este Magistrado la redacción del fallo de segunda instancia, al que le faltó sólo la firma del abogado integrante de la Sala Posteriormente (hoy es maestro) y finalmente será dado a conocer a la prensa.

Tal como lo dispone el Código de Procedimiento Penal, el Magistrado Estanislao Zúñiga, se verá a revelar a los periodistas el fallo en cuestión, que es esperado con expectación por la opinión pública y con honda preocupación por los afectados.

Un jardinerito que intentaba robar, aprovechándose de la ausencia de los dueños de casa, fue baleado al ser sorprendido tratando de abrir una cajuela, en el interior del dormitorio.

Los hechos ocurrieron en Los Dardanelos 3631, domicilio de José Daudet Viseo, quien contrató los servicios del jardinerito Segundo Arias Neira para realizar trabajos en el entorno.

El herido fue trasladado, en calidad de detenido en la Patrulla 4 de la Asistencia Pública, en tanto que el dueño de casa fue detenido por Carabineros.

Luego de regresar de una breve ausencia el matrimonio sorprendió al jardinerito tratando de robar. Daudet de inmediato tomó una escopeta y disparó a quemarropa contra el ladrón, hiriéndolo de gravidad en el abdomen.

El herido fue trasladado, en calidad de detenido en la Patrulla 4 de la Asistencia Pública, en tanto que el dueño de casa fue detenido por Carabineros.

Un jardinerito que intentaba robar, aprovechándose de la ausencia de los dueños de casa, fue baleado al ser sorprendido tratando de abrir una cajuela, en el interior del dormitorio.

Los hechos ocurrieron en Los Dardanelos 3631, domicilio de José Daudet Viseo, quien contrató los servicios del jardinerito Segundo Arias Neira para realizar trabajos en el entorno.

El herido fue trasladado, en calidad de detenido en la Patrulla 4 de la Asistencia Pública, en tanto que el dueño de casa fue detenido por Carabineros.

Con lesiones calificadas de graves, resultó el Curpo Parroco Martín al volcarse en su motoneta, cuando transitaba por el camino público que une el fundo Codao con la sede de la jurisdicción del sacerdote.

La víctima manifestó a Carabineros destacados en el Hospital de Peumo que en los

momentos que enfrentaba el fondo Sofruco, en esa ruta, el pequeño vehículo sufrió el volcamiento al resbalar en una mancha de aceite. A consecuencia del violento impacto, el sacerdote resultó con un traumatismo craneoencefálico de carácter grave, quedando internado en ese mismo establecimiento asistencial.

BALEADO JARDINERO SORPRENDIDO ROBANDO

Un jardinerito que intentaba robar, aprovechándose de la ausencia de los dueños de casa, fue baleado al ser sorprendido tratando de abrir una cajuela, en el interior del dormitorio.

Los hechos ocurrieron en Los Dardanelos 3631, domicilio de José Daudet Viseo, quien contrató los servicios del jardinerito Segundo Arias Neira para realizar trabajos en el entorno.

El herido fue trasladado, en calidad de detenido en la Patrulla 4 de la Asistencia Pública, en tanto que el dueño de casa fue detenido por Carabineros.

Luego de regresar de una breve ausencia el matrimonio sorprendió al jardinerito tratando de robar. Daudet de inmediato tomó una escopeta y disparó a quemarropa contra el ladrón, hiriéndolo de gravidad en el abdomen.

El herido fue trasladado, en calidad de detenido en la Patrulla 4 de la Asistencia Pública, en tanto que el dueño de casa fue detenido por Carabineros.

Un jardinerito que intentaba robar, aprovechándose de la ausencia de los dueños de casa, fue baleado al ser sorprendido tratando de abrir una cajuela, en el interior del dormitorio.

Los hechos ocurrieron en Los Dardanelos 3631, domicilio de José Daudet Viseo, quien contrató los servicios del jardinerito Segundo Arias Neira para realizar trabajos en el entorno.

El herido fue trasladado, en calidad de detenido en la Patrulla 4 de la Asistencia Pública, en tanto que el dueño de casa fue detenido por Carabineros.

Un jardinerito que intentaba robar, aprovechándose de la ausencia de los dueños de casa, fue baleado al ser sorprendido tratando de abrir una cajuela, en el interior del dormitorio.

Los hechos ocurrieron en Los Dardanelos 3631, domicilio de José Daudet Viseo, quien contrató los servicios del jardinerito Segundo Arias Neira para realizar trabajos en el entorno.

El herido fue trasladado, en calidad de detenido en la Patrulla 4 de la Asistencia Pública, en tanto que el dueño de casa fue detenido por Carabineros.

Un jardinerito que intentaba robar, aprovechándose de la ausencia de los dueños de casa, fue baleado al ser sorprendido tratando de abrir una cajuela, en el interior del dormitorio.

Los hechos ocurrieron en Los Dardanelos 3631, domicilio de José Daudet Viseo, quien contrató los servicios del jardinerito Segundo Arias Neira para realizar trabajos en el entorno.

El herido fue trasladado, en calidad de detenido en la Patrulla 4 de la Asistencia Pública, en tanto que el dueño de casa fue detenido por Carabineros.

Un jardinerito que intentaba robar, aprovechándose de la ausencia de los dueños de casa, fue baleado al ser sorprendido tratando de abrir una cajuela, en el interior del dormitorio.

Los hechos ocurrieron en Los Dardanelos 3631, domicilio de José Daudet Viseo, quien contrató los servicios del jardinerito Segundo Arias Neira para realizar trabajos en el entorno.

El herido fue trasladado, en calidad de detenido en la Patrulla 4 de la Asistencia Pública, en tanto que el dueño de casa fue detenido por Carabineros.

Un jardinerito que intentaba robar, aprovechándose de la ausencia de los dueños de casa, fue baleado al ser sorprendido tratando de abrir una cajuela, en el interior del dormitorio.

Los hechos ocurrieron en Los Dardanelos 3631, domicilio de José Daudet Viseo, quien contrató los servicios del jardinerito Segundo Arias Neira para realizar trabajos en el entorno.

El herido fue trasladado, en calidad de detenido en la Patrulla 4 de la Asistencia Pública, en tanto que el dueño de casa fue detenido por Carabineros.

Un jardinerito que intentaba robar, aprovechándose de la ausencia de los dueños de casa, fue baleado al ser sorprendido tratando de abrir una cajuela, en el interior del dormitorio.

Los hechos ocurrieron en Los Dardanelos 3631, domicilio de José Daudet Viseo, quien contrató los servicios del jardinerito Segundo Arias Neira para realizar trabajos en el entorno.

El herido fue trasladado, en calidad de detenido en la Patrulla 4 de la Asistencia Pública, en tanto que el dueño de casa fue detenido por Carabineros.

Un jardinerito que intentaba robar, aprovechándose de la ausencia de los dueños de casa, fue baleado al ser sorprendido tratando de abrir una cajuela, en el interior del dormitorio.

Los hechos ocurrieron en Los Dardanelos 3631, domicilio de José Daudet Viseo, quien contrató los servicios del jardinerito Segundo Arias Neira para realizar trabajos en el entorno.

El herido fue trasladado, en calidad de detenido en la Patrulla 4 de la Asistencia Pública, en tanto que el dueño de casa fue detenido por Carabineros.

Un jardinerito que intentaba robar, aprovechándose de la ausencia de los dueños de casa, fue baleado al ser sorprendido tratando de abrir una cajuela, en el interior del dormitorio.

Los hechos ocurrieron en Los Dardanelos 3631, domicilio de José Daudet Viseo, quien contrató los servicios del jardinerito Segundo Arias Neira para realizar trabajos en el entorno.

El herido fue trasladado, en calidad de detenido en la Patrulla 4 de la Asistencia Pública, en tanto que el dueño de casa fue detenido por Carabineros.

Un jardinerito que intentaba robar, aprovechándose de la ausencia de los dueños de casa, fue baleado al ser sorprendido tratando de abrir una cajuela, en el interior del dormitorio.

Los hechos ocurrieron en Los Dardanelos 3631, domicilio de José Daudet Viseo, quien contrató los servicios del jardinerito Segundo Arias Neira para realizar trabajos en el entorno.

El herido fue trasladado, en calidad de detenido en la Patrulla 4 de la Asistencia Pública, en tanto que el dueño de casa fue detenido por Carabineros.

Un jardinerito que intentaba robar, aprovechándose de la ausencia de los dueños de casa, fue baleado al ser sorprendido tratando de abrir una cajuela, en el interior del dormitorio.

Los hechos ocurrieron en Los Dardanelos 3631, domicilio de José Daudet Viseo, quien contrató los servicios del jardinerito Segundo Arias Neira para realizar trabajos en el entorno.

El herido fue trasladado, en calidad de detenido en la Patrulla 4 de la Asistencia Pública, en tanto que el dueño de casa fue detenido por Carabineros.

Un jardinerito que intentaba robar, aprovechándose de la ausencia de los dueños de casa, fue baleado al ser sorprendido tratando de abrir una cajuela, en el interior del dormitorio.

Los hechos ocurrieron en Los Dardanelos 3631, domicilio de José Daudet Viseo, quien contrató los servicios del jardinerito Segundo Arias Neira para realizar trabajos en el entorno.

El herido fue trasladado, en calidad de detenido en la Patrulla 4 de la Asistencia Pública, en tanto que el dueño de casa fue detenido por Carabineros.

Un jardinerito que intentaba robar, aprovechándose de la ausencia de los dueños de casa, fue baleado al ser sorprendido tratando de abrir una cajuela, en el interior del dormitorio.

Los hechos ocurrieron en Los Dardanelos 3631, domicilio de José Daudet Viseo, quien contrató los servicios del jardinerito Segundo Arias Neira para realizar trabajos en el entorno.

GREMIOS • CONFLICTOS • TRABAJO • CAMPESINOS • SEGURIDAD SOCIAL

EN CLAUSURA SEMINARIOS EN VALPARAISO Y CONCEPCION

Comienzan este fin de semana los dos seminarios de la Federación Sindical Básica que durante cinco días se celebrarán en Concepción y Valparaíso, bajo los auspicios de la Confederación de Empícos de Industria y Comercio.

El Seminario de Valparaíso, que tuvo sede en el local

de la COMACH, contó con la participación de 24

organizaciones en representación de 15 sindicatos.

En Concepción, por su parte, intervinieron 28 di-

cios representando un total de 18 organizaciones sin-

icos, abarcaron, en general, temas relativos

a la legislación laboral y otros.

CAMPESINOS DE CURICO CELEBRARON JORNADA

Unificación Nacional de Campesinos celebra jornada en Curico, una jornada en la que asistieron

7 y 8 delegados de

sindicatos de la zona,

asistieron alrededor de

50 familias cada uno,

de Comunales Federales y

Agrícolas Sindicatos y

Asociaciones Sindicatos.

El evento gremial se realizó en Los Núñez, localidad ubicada a 20 kilómetros de Curico. La totalidad de los gastos en que los delegados incurrieron fueron solventados por sus respectivos sindicatos.

El éxito obtenido por los tra-

bajadores agrícolas en su

acercamiento que persigue el organismo de su represen-

tación, por el Jet Convair de Varig, arribó al Aeropuerto de Los Cerrillos, Jean Bruk, director del Fondo de Soli-

daridad de la Confederación Internacional de Sindicatos Cristianos. En el aeropuerto fue recibido por el Consejero

de la Embajada belga, Ernesto Vanderlinde, y por el

Secretario del Protocolo, Víctor Olgún. (Foto Cerrillos.)



DIRECTOR DEL FONDO DE SOLIDARIDAD EN SANTIAGO.— Cumpliendo con los propósitos de la misión de acercamiento que persigue el organismo de su representación, por el Jet Convair de Varig, arribó al Aeropuerto de Los Cerrillos, Jean Bruk, director del Fondo de Solidaridad de la Confederación Internacional de Sindicatos Cristianos. En el aeropuerto fue recibido por el Consejero de la Embajada belga, Ernesto Vanderlinde, y por el Secretario del Protocolo, Víctor Olgún. (Foto Cerrillos.)

MAS ATRIBUCIONES MUNICIPALES PIDE EL AMPLIADO DE OBREROS

Conclusiones concretadas en puntos aprobará el ampliado de obreros municipales realizado en Santiago. El torneo contó con la concurrencia de la Junta Nacional, de los presidentes provinciales de Tara-

pacá, Antofagasta, Atacama, Valparaíso, Aconcagua, Talca, Santiago, O'Higgins, Curicó, Suble, Bio Bio, Cautín, Osorno y Puerto Montt.

Estas conclusiones fueron

CLAUSURADA XVI CONVENCION NACIONAL DE LA UPCH

Con un almuerzo ofrecido por la Municipalidad de Valparaíso en el cual hizo uso de la palabra el regidor Antonio Tavolari, fue clausurada la 16^a Convención Nacional de la Unión de Profesores de Chile que se realizó durante los días comprendidos entre el 17 y el

22 del presente en este puerto.

Como presidente nacional fue reelegido el actual dirigente máximo de los profesores, Mario Astorga, integrándose el directorio nacional con 8 dirigentes del Partido Radical, 3 del Partido Socialista, 3 del Partido Demócrata Cristiano y 2 del Partido Comunista.

Se registró una asistencia permanente de más de 300 delegados de todo el país, además de delegados fraternales de Perú, Bolivia, Uruguay, Venezuela, pertenecientes a la Confederación de Educadores Americanos.

En el almuerzo de clausura, además del regidor porteño Antonio Tavolari, habló el presidente nacional Mario Astorga y el presidente de la Federación Internacional de Sindicatos de la Enseñanza, Paul Delaneau.

CONSTITUIDA ASOCIACION DE EMPLEADAS

El fin de semana pasado se constituyó, en Santiago, la Asociación Nacional de Empleadas de Casas Particulares, organización que agrupa alrededor de siete mil socias y que posee bases en 10 provincias del país. Objetivo fundamental de la nueva entidad será la promoción de condiciones económicas, sociales y culturales para las esforzadas trabajadoras chilenas que laboran en este rubro de la actividad nacional. Para ello creará Centros Educativos, reuniones, bibliotecas, etc. A nivel del país la ASOCIACION NACIONAL DE EMPLEADAS DE CASAS PARTICULARES contará con Departamento Jurídico, Asistencial, Capacitación, Cooperativismo, Propaganda y Difusión y Administrativo. En su visita a LA NACION el diario les ofreció plena cooperación en cuanto a servicios de enlace con trabajadoras del país que deseen efigiarlas a la institución o bien informarse de su marcha.

TRABAJADORES DE BATA AGRADECEN INFORMACIONES

La Federación de Trabajadores de la Organización Bata nos ha enviado la siguiente nota:

Señor Redactor de Noticias Sindicales:

"En conocimiento de la valiosa ayuda prestada por Ud. en beneficio de los trabajadores que estábamos en conflicto con la Organización Bata, nuestra Federación ha decidido por unanimidad testimoniar por escrito sus agradecimientos y sus sentimientos de nuestra más alta consideración.

Si no particular, saluda Atte. al U.S.S.: Federación de Trabajadores de la Organización Bata".

BREVES GREMIALES

ANIVERSARIO CEPCH — Con un acto cultural que tendrá lugar en el Teatro Municipal, el viernes próximo, a las 18.30 horas, la Confederación de Empleados Particulares de Chile, CEPCH, conmemorará sus 18 años de vida gremial. En este acto participarán los conjuntos de la Pilarmonía y Ballet Municipal.

REUNION DE SOC. DE CARPEROS DE LLO LLEO. — A una reunión en la sede sindical de la ETC, San Martín N° 841, convocó a sus miembros la Sociedad de Carperos de Llo Lleo.

COMITE "PATRIA Y PUEBLO" ADHIERE AL 21 DE MAYO. — Una nota de adhesión con motivo del aniversario del Combate de Iquique, envió al Comandante en Jefe de la Armada, Vicealmirante Jacobo Neumann, al Comité "Patria y Pueblo".

JUNTA VECINAL "NUEVA SANTA JULIA". — La Junta de Vecinos sección 1, 2, 3 y 4, de la Población "Nueva Santa Julia", cita a reunión de Delegados para el día 26 del presente, a las 20 horas en el local del Teatro Paroquial. Se citó, asimismo, a reunión general de pobladores para el domingo 29 del presente a las 10 horas.

ASI CUMPLIO AYER AHORROMET. — MET otorgando estos estímulos que periódicamente concede a cuantos abren su cuenta de ahorro en la referida Asociación.

RESULTÓ FAVORCIDA LA CUENTA DE AHORRO NÚMERO 32.111, CUYO TITULAR ES DOÑA ELENA BON VARGAS.

SEGUNDO PREMIO: (Cinco millones de pesos)

RESULTÓ FAVORCIDA LA CUENTA DE AHORRO NÚMERO 32.111, CUYO TITULAR ES DOÑA ELENA BON VARGAS.

TERCER PREMIO: (Cinco millones de pesos)

RESULTÓ FAVORCIDA LA CUENTA DE AHORRO NÚMERO 32.111, CUYO TITULAR ES DOÑA ELENA BON VARGAS.

SEGUNDO PREMIO: (Cinco millones de pesos)

RESULTÓ FAVORCIDA LA CUENTA DE AHORRO NÚMERO 32.111, CUYO TITULAR ES DOÑA ELENA BON VARGAS.

PRIMER PREMIO: (Cinco millones de pesos)

RESULTÓ FAVORCIDA LA CUENTA DE AHORRO NÚMERO 32.111, CUYO TITULAR ES DOÑA ELENA BON VARGAS.

ASI CUMPLIO AYER AHORROMET. — MET otorgando estos estímulos que periódicamente concede a cuantos abren su cuenta de ahorro en la referida Asociación.

RESULTÓ FAVORCIDA LA CUENTA DE AHORRO NÚMERO 32.111, CUYO TITULAR ES DOÑA ELENA BON VARGAS.

SEGUNDO PREMIO: (Cinco millones de pesos)

RESULTÓ FAVORCIDA LA CUENTA DE AHORRO NÚMERO 32.111, CUYO TITULAR ES DOÑA ELENA BON VARGAS.

TERCER PREMIO: (Cinco millones de pesos)

RESULTÓ FAVORCIDA LA CUENTA DE AHORRO NÚMERO 32.111, CUYO TITULAR ES DOÑA ELENA BON VARGAS.

SEGUNDO PREMIO: (Cinco millones de pesos)

RESULTÓ FAVORCIDA LA CUENTA DE AHORRO NÚMERO 32.111, CUYO TITULAR ES DOÑA ELENA BON VARGAS.

PRIMER PREMIO: (Cinco millones de pesos)

RESULTÓ FAVORCIDA LA CUENTA DE AHORRO NÚMERO 32.111, CUYO TITULAR ES DOÑA ELENA BON VARGAS.

SEGUNDO PREMIO: (Cinco millones de pesos)

RESULTÓ FAVORCIDA LA CUENTA DE AHORRO NÚMERO 32.111, CUYO TITULAR ES DOÑA ELENA BON VARGAS.

PRIMER PREMIO: (Cinco millones de pesos)

RESULTÓ FAVORCIDA LA CUENTA DE AHORRO NÚMERO 32.111, CUYO TITULAR ES DOÑA ELENA BON VARGAS.

SEGUNDO PREMIO: (Cinco millones de pesos)

RESULTÓ FAVORCIDA LA CUENTA DE AHORRO NÚMERO 32.111, CUYO TITULAR ES DOÑA ELENA BON VARGAS.

PRIMER PREMIO: (Cinco millones de pesos)

RESULTÓ FAVORCIDA LA CUENTA DE AHORRO NÚMERO 32.111, CUYO TITULAR ES DOÑA ELENA BON VARGAS.

SEGUNDO PREMIO: (Cinco millones de pesos)

RESULTÓ FAVORCIDA LA CUENTA DE AHORRO NÚMERO 32.111, CUYO TITULAR ES DOÑA ELENA BON VARGAS.

PRIMER PREMIO: (Cinco millones de pesos)

RESULTÓ FAVORCIDA LA CUENTA DE AHORRO NÚMERO 32.111, CUYO TITULAR ES DOÑA ELENA BON VARGAS.

SEGUNDO PREMIO: (Cinco millones de pesos)

RESULTÓ FAVORCIDA LA CUENTA DE AHORRO NÚMERO 32.111, CUYO TITULAR ES DOÑA ELENA BON VARGAS.

PRIMER PREMIO: (Cinco millones de pesos)

RESULTÓ FAVORCIDA LA CUENTA DE AHORRO NÚMERO 32.111, CUYO TITULAR ES DOÑA ELENA BON VARGAS.

SEGUNDO PREMIO: (Cinco millones de pesos)

RESULTÓ FAVORCIDA LA CUENTA DE AHORRO NÚMERO 32.111, CUYO TITULAR ES DOÑA ELENA BON VARGAS.

PRIMER PREMIO: (Cinco millones de pesos)

RESULTÓ FAVORCIDA LA CUENTA DE AHORRO NÚMERO 32.111, CUYO TITULAR ES DOÑA ELENA BON VARGAS.

SEGUNDO PREMIO: (Cinco millones de pesos)

RESULTÓ FAVORCIDA LA CUENTA DE AHORRO NÚMERO 32.111, CUYO TITULAR ES DOÑA ELENA BON VARGAS.

PRIMER PREMIO: (Cinco millones de pesos)

RESULTÓ FAVORCIDA LA CUENTA DE AHORRO NÚMERO 32.111, CUYO TITULAR ES DOÑA ELENA BON VARGAS.

SEGUNDO PREMIO: (Cinco millones de pesos)

RESULTÓ FAVORCIDA LA CUENTA DE AHORRO NÚMERO 32.111, CUYO TITULAR ES DOÑA ELENA BON VARGAS.

PRIMER PREMIO: (Cinco millones de pesos)

RESULTÓ FAVORCIDA LA CUENTA DE AHORRO NÚMERO 32.111, CUYO TITULAR ES DOÑA ELENA BON VARGAS.

SEGUNDO PREMIO: (Cinco millones de pesos)

RESULTÓ FAVORCIDA LA CUENTA DE AHORRO NÚMERO 32.111, CUYO TITULAR ES DOÑA ELENA BON VARGAS.

PRIMER PREMIO: (Cinco millones de pesos)

RESULTÓ FAVORCIDA LA CUENTA DE AHORRO NÚMERO 32.111, CUYO TITULAR ES DOÑA ELENA BON VARGAS.

SEGUNDO PREMIO: (Cinco millones de pesos)

RESULTÓ FAVORCIDA LA CUENTA DE AHORRO NÚMERO 32.111, CUYO TITULAR ES DOÑA ELENA BON VARGAS.

PRIMER PREMIO: (Cinco millones de pesos)

RESULTÓ FAVORCIDA LA CUENTA DE AHORRO NÚMERO 32.111, CUYO TITULAR ES DOÑA ELENA BON VARGAS.

SEGUNDO PREMIO: (Cinco millones de pesos)

RESULTÓ FAVORCIDA LA CUENTA DE AHORRO NÚMERO 32.111, CUYO TITULAR ES DOÑA ELENA BON VARGAS.

PRIMER PREMIO: (Cinco millones de pesos)

RESULTÓ FAVORCIDA LA CUENTA DE AHORRO NÚMERO 32.111, CUYO TITULAR ES DOÑA ELENA BON VARGAS.

SEGUNDO PREMIO: (Cinco millones de pesos)

RESULTÓ FAVORCIDA LA CUENTA DE AHORRO NÚMERO 32.111, CUYO TITULAR ES DOÑA ELENA BON VARGAS.

PRIMER PREMIO: (Cinco millones de pesos)

RESULTÓ FAVORCIDA LA CUENTA DE AHORRO NÚMERO 32.111, CUYO TITULAR ES DOÑA ELENA BON VARGAS.

SEGUNDO PREMIO: (Cinco millones de pesos)

REFORMA CONSTITUCIONAL

El señor PAPIC (Presidente accidental). — Tiene la palabra el señor Diputado informante de la Comisión de Hacienda.

El señor ZEPEDA COLL. — ¿Quién es el Diputado informante?

El señor PAPIC (Presidente accidental). — El Honorable señor Urra.

El señor SILVA ULLOA. — Suspenderme la sesión por treinta minutos.

El señor URRA. — Señor Presidente, la Comisión de Hacienda, en términos generales, no se pronunció acerca del proyecto, sino que conoció específicamente las reformas propuestas a los artículos 37, 40 y 49 transitorio de la Constitución. Adoptó el procedimiento sin pronunciar acerca del alcance o interpretación del artículo 49 del Reglamento, en relación con sus atribuciones en cuanto a la revisión de los proyectos sometidos a su conocimiento.

En lo referente a esta materia, la Comisión de Hacienda tuvo en consideración el procedimiento seguido en otras anteriores. Como en otras oportunidades, ella estima que dentro del pronunciamiento general, correspondería aprobar o rechazar solamente la idea de reformar la Constitución Política, en circunstancias que cada una de las reformas en particular podría ser estimada en sí como una idea general susceptible de modalidades o enmendadas a mayor o menor trascendencia y, aun de una supresión o rechazo.

El artículo 37 de la Constitución se refiere a la composición de la Cámara de Diputados y establece que se elegirán un Diputado por cada treinta mil habitantes de la circunscripción respectiva y por una fracción que no baje de cuarenta mil. La modificación consiste en agregar que las provincias de Aisén y Magallanes elegirán cada una dos Diputados, esto es, una circunscripción a su población actual.

En lo que respecta al artículo 40, que fija en nueve el número de agrupaciones provinciales para los efectos de las elecciones de Senadores, se aumentan éstas a diez y, en relación con ello, la disposición 53 transitoria de la Constitución divide la actual novena agrupación, que comprende las provincias de Valdivia, Osorno, Llanquihue, Chiloé, Aisén y Magallanes, en dos: la novena, con las provincias de Valdivia, Osorno y Llanquihue, y la décima, con las provincias de Chiloé, Aisén y Magallanes.

En la misma disposición se añade un inciso que dispone que la elección de Diputados en las provincias de Aisén y Magallanes se verificará en el año 1969, coincidiendo con la elección general respectiva, y la elección de Senadores de la 10ª agrupación provincial se verificará también en el mismo año, para dar cumplimiento al artículo 41 de la Constitución.

Por otra parte podemos señalar que tanto el aumento en dos miembros de la Cámara de Diputados como la elección de cinco nuevos Senadores occasionarán en el año 1969 un mayor egreso fiscal por concepto de dietas y otros gastos administrativos de diverso orden; pero el proyecto de reforma constitucional no contiene ningún artículo destinado a financiar dichos gastos ni tampoco estimó necesario proponer la Comisión de Hacienda en cuyo nombre informó.

El señor SILVA ULLOA. — Me permite una interrupción.

El señor URRA. — Con mucho gusto.

El señor PAPIC (Presidente accidental). — Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Silva Ulloa.

El señor SILVA ULLOA. — Señor Presidente, en relación con el informe de la Comisión de Hacienda sobre el proyecto de reforma constitucional, no me explico cuáles fueron las razones que ella tuvo para adoptar la determinación que señala el señor Diputado informante, en circunstancias que el encabezamiento del inciso primero del artículo 61 del Reglamento establece: "La Comisión de Hacienda deberá informar, sin perjuicio del trámite ordinario de la Comisión respectiva, los proyectos de ley que significuen gastos no consultados en la ley de Presupuestos". Como se trata —y así lo ha manifestado muy bien el Honorable señor Urra— de este proyecto, que modifica el artículo 10º del texto de la Constitución Política del Estado.

Sin embargo, nos parece que existe una contradicción entre lo que ha manifestado el Honorable señor Urra respecto de esta materia y el hecho de haberse enviado este proyecto a la Comisión de Hacienda. Creemos que dicha Comisión no tenía por qué conocerlo reglamentariamente de este proyecto, ya que sus integrantes no son miembros ni tienen una sola voz de cristal, por así decirlo, para adicionar lo que ocurrirá en el futuro.

Por lo tanto, no existen las bases legales para calcular, en forma racional, el monto de la dieta parlamentaria, los gastos de representación y de servicio; pero el proyecto de reforma constitucional no contiene ninguno destinado a financiar dichos gastos ni tampoco estimó necesario proponer la Comisión de Hacienda en cuyo nombre informó.

El señor SILVA ULLOA. — Me permite una interrupción.

El señor URRA. — Con mucho gusto.

El señor PAPIC (Presidente accidental). — Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Silva Ulloa.

El señor SILVA ULLOA. — Señor Presidente, en relación con el informe de la Comisión de Hacienda sobre el proyecto de reforma constitucional, no me explico cuáles fueron las razones que se tuvo para adoptar la determinación que señala el señor Diputado informante.

El señor URRA. — Señor Presidente, sin ánimo de polemizar respecto de esta materia, debo hacer presente a la Cámara que, a mi juicio, no existe la contradicción que anota el Honorable señor Ramón Silva Ulloa. No la hay, porque si por una parte, evidentemente, la Comisión de Hacienda no ha contado con los elementos de juicio necesarios para determinar el financiamiento de los mayores gastos que ocurrían en este proyecto, por la otra, el hecho de tramitarlo a esa Comisión no ha significado mayor demora en su despacho, para ser tratado por la Sala. Debemos recalcar que la Comisión de Hacienda lo aprobó en un plazo muy breve tan pronto como la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia lo terminó su estudio. Por lo tanto, no se produjo ningún retraso en su tramitación.

En ese mismo informe, al indicar los diversos órdenes de tareas que pueden abordarse en acción conjunta de las fuerzas progresistas tanto de la Oposición como de las que apoyan al Gobierno, el camarista Corvalán indicó otras, las siguientes:

"En materia de reforma agraria, se requiere, por lo menos, dar título de dominio a todos los ocupantes de tierras fiscales; devolver a los mapuches sus tierras usurpadas; congelar los arriendos; establecer el riego, el tanque del agua de riego por el Estado; ampliar el poder de compra de ECA, para los pequeños y medianos agricultores; desviar la mayor parte del crédito a su favor; expropiar con urgencia ciertas tierras de latifundios de las zonas central y sur; importar por el Estado maquinarias, abonos, producir químicos y semillas, enviar y despachar rápidamente el proyecto anunciado por el Gobierno, dejar a la decisión de los campesinos, la forma en que se organicen para explotar las tierras".

En ese mismo informe, al indicar los diversos órdenes de tareas que pueden abordarse en acción conjunta de las fuerzas progresistas tanto de la Oposición como de las que apoyan al Gobierno, el camarista Corvalán indicó otras, las siguientes:

"En materia de reforma agraria, se requiere, por lo menos, dar título de dominio a todos los ocupantes de tierras fiscales; devolver a los mapuches sus tierras usurpadas; congelar los arriendos; establecer el riego, el tanque del agua de riego por el Estado; ampliar el poder de compra de ECA, para los pequeños y medianos agricultores; desviar la mayor parte del crédito a su favor; expropiar con urgencia ciertas tierras de latifundios de las zonas central y sur; importar por el Estado maquinarias, abonos, producir químicos y semillas, enviar y despachar rápidamente el proyecto anunciado por el Gobierno, dejar a la decisión de los campesinos, la forma en que se organicen para explotar las tierras".

En ese mismo informe, al indicar los diversos órdenes de tareas que pueden abordarse en acción conjunta de las fuerzas progresistas tanto de la Oposición como de las que apoyan al Gobierno, el camarista Corvalán indicó otras, las siguientes:

"En materia de reforma agraria, se requiere, por lo menos, dar título de dominio a todos los ocupantes de tierras fiscales; devolver a los mapuches sus tierras usurpadas; congelar los arriendos; establecer el riego, el tanque del agua de riego por el Estado; ampliar el poder de compra de ECA, para los pequeños y medianos agricultores; desviar la mayor parte del crédito a su favor; expropiar con urgencia ciertas tierras de latifundios de las zonas central y sur; importar por el Estado maquinarias, abonos, producir químicos y semillas, enviar y despachar rápidamente el proyecto anunciado por el Gobierno, dejar a la decisión de los campesinos, la forma en que se organicen para explotar las tierras".

En ese mismo informe, al indicar los diversos órdenes de tareas que pueden abordarse en acción conjunta de las fuerzas progresistas tanto de la Oposición como de las que apoyan al Gobierno, el camarista Corvalán indicó otras, las siguientes:

"En materia de reforma agraria, se requiere, por lo menos, dar título de dominio a todos los ocupantes de tierras fiscales; devolver a los mapuches sus tierras usurpadas; congelar los arriendos; establecer el riego, el tanque del agua de riego por el Estado; ampliar el poder de compra de ECA, para los pequeños y medianos agricultores; desviar la mayor parte del crédito a su favor; expropiar con urgencia ciertas tierras de latifundios de las zonas central y sur; importar por el Estado maquinarias, abonos, producir químicos y semillas, enviar y despachar rápidamente el proyecto anunciado por el Gobierno, dejar a la decisión de los campesinos, la forma en que se organicen para explotar las tierras".

En ese mismo informe, al indicar los diversos órdenes de tareas que pueden abordarse en acción conjunta de las fuerzas progresistas tanto de la Oposición como de las que apoyan al Gobierno, el camarista Corvalán indicó otras, las siguientes:

"En materia de reforma agraria, se requiere, por lo menos, dar título de dominio a todos los ocupantes de tierras fiscales; devolver a los mapuches sus tierras usurpadas; congelar los arriendos; establecer el riego, el tanque del agua de riego por el Estado; ampliar el poder de compra de ECA, para los pequeños y medianos agricultores; desviar la mayor parte del crédito a su favor; expropiar con urgencia ciertas tierras de latifundios de las zonas central y sur; importar por el Estado maquinarias, abonos, producir químicos y semillas, enviar y despachar rápidamente el proyecto anunciado por el Gobierno, dejar a la decisión de los campesinos, la forma en que se organicen para explotar las tierras".

En ese mismo informe, al indicar los diversos órdenes de tareas que pueden abordarse en acción conjunta de las fuerzas progresistas tanto de la Oposición como de las que apoyan al Gobierno, el camarista Corvalán indicó otras, las siguientes:

"En materia de reforma agraria, se requiere, por lo menos, dar título de dominio a todos los ocupantes de tierras fiscales; devolver a los mapuches sus tierras usurpadas; congelar los arriendos; establecer el riego, el tanque del agua de riego por el Estado; ampliar el poder de compra de ECA, para los pequeños y medianos agricultores; desviar la mayor parte del crédito a su favor; expropiar con urgencia ciertas tierras de latifundios de las zonas central y sur; importar por el Estado maquinarias, abonos, producir químicos y semillas, enviar y despachar rápidamente el proyecto anunciado por el Gobierno, dejar a la decisión de los campesinos, la forma en que se organicen para explotar las tierras".

En ese mismo informe, al indicar los diversos órdenes de tareas que pueden abordarse en acción conjunta de las fuerzas progresistas tanto de la Oposición como de las que apoyan al Gobierno, el camarista Corvalán indicó otras, las siguientes:

"En materia de reforma agraria, se requiere, por lo menos, dar título de dominio a todos los ocupantes de tierras fiscales; devolver a los mapuches sus tierras usurpadas; congelar los arriendos; establecer el riego, el tanque del agua de riego por el Estado; ampliar el poder de compra de ECA, para los pequeños y medianos agricultores; desviar la mayor parte del crédito a su favor; expropiar con urgencia ciertas tierras de latifundios de las zonas central y sur; importar por el Estado maquinarias, abonos, producir químicos y semillas, enviar y despachar rápidamente el proyecto anunciado por el Gobierno, dejar a la decisión de los campesinos, la forma en que se organicen para explotar las tierras".

En ese mismo informe, al indicar los diversos órdenes de tareas que pueden abordarse en acción conjunta de las fuerzas progresistas tanto de la Oposición como de las que apoyan al Gobierno, el camarista Corvalán indicó otras, las siguientes:

"En materia de reforma agraria, se requiere, por lo menos, dar título de dominio a todos los ocupantes de tierras fiscales; devolver a los mapuches sus tierras usurpadas; congelar los arriendos; establecer el riego, el tanque del agua de riego por el Estado; ampliar el poder de compra de ECA, para los pequeños y medianos agricultores; desviar la mayor parte del crédito a su favor; expropiar con urgencia ciertas tierras de latifundios de las zonas central y sur; importar por el Estado maquinarias, abonos, producir químicos y semillas, enviar y despachar rápidamente el proyecto anunciado por el Gobierno, dejar a la decisión de los campesinos, la forma en que se organicen para explotar las tierras".

En ese mismo informe, al indicar los diversos órdenes de tareas que pueden abordarse en acción conjunta de las fuerzas progresistas tanto de la Oposición como de las que apoyan al Gobierno, el camarista Corvalán indicó otras, las siguientes:

"En materia de reforma agraria, se requiere, por lo menos, dar título de dominio a todos los ocupantes de tierras fiscales; devolver a los mapuches sus tierras usurpadas; congelar los arriendos; establecer el riego, el tanque del agua de riego por el Estado; ampliar el poder de compra de ECA, para los pequeños y medianos agricultores; desviar la mayor parte del crédito a su favor; expropiar con urgencia ciertas tierras de latifundios de las zonas central y sur; importar por el Estado maquinarias, abonos, producir químicos y semillas, enviar y despachar rápidamente el proyecto anunciado por el Gobierno, dejar a la decisión de los campesinos, la forma en que se organicen para explotar las tierras".

En ese mismo informe, al indicar los diversos órdenes de tareas que pueden abordarse en acción conjunta de las fuerzas progresistas tanto de la Oposición como de las que apoyan al Gobierno, el camarista Corvalán indicó otras, las siguientes:

"En materia de reforma agraria, se requiere, por lo menos, dar título de dominio a todos los ocupantes de tierras fiscales; devolver a los mapuches sus tierras usurpadas; congelar los arriendos; establecer el riego, el tanque del agua de riego por el Estado; ampliar el poder de compra de ECA, para los pequeños y medianos agricultores; desviar la mayor parte del crédito a su favor; expropiar con urgencia ciertas tierras de latifundios de las zonas central y sur; importar por el Estado maquinarias, abonos, producir químicos y semillas, enviar y despachar rápidamente el proyecto anunciado por el Gobierno, dejar a la decisión de los campesinos, la forma en que se organicen para explotar las tierras".

En ese mismo informe, al indicar los diversos órdenes de tareas que pueden abordarse en acción conjunta de las fuerzas progresistas tanto de la Oposición como de las que apoyan al Gobierno, el camarista Corvalán indicó otras, las siguientes:

"En materia de reforma agraria, se requiere, por lo menos, dar título de dominio a todos los ocupantes de tierras fiscales; devolver a los mapuches sus tierras usurpadas; congelar los arriendos; establecer el riego, el tanque del agua de riego por el Estado; ampliar el poder de compra de ECA, para los pequeños y medianos agricultores; desviar la mayor parte del crédito a su favor; expropiar con urgencia ciertas tierras de latifundios de las zonas central y sur; importar por el Estado maquinarias, abonos, producir químicos y semillas, enviar y despachar rápidamente el proyecto anunciado por el Gobierno, dejar a la decisión de los campesinos, la forma en que se organicen para explotar las tierras".

En ese mismo informe, al indicar los diversos órdenes de tareas que pueden abordarse en acción conjunta de las fuerzas progresistas tanto de la Oposición como de las que apoyan al Gobierno, el camarista Corvalán indicó otras, las siguientes:

"En materia de reforma agraria, se requiere, por lo menos, dar título de dominio a todos los ocupantes de tierras fiscales; devolver a los mapuches sus tierras usurpadas; congelar los arriendos; establecer el riego, el tanque del agua de riego por el Estado; ampliar el poder de compra de ECA, para los pequeños y medianos agricultores; desviar la mayor parte del crédito a su favor; expropiar con urgencia ciertas tierras de latifundios de las zonas central y sur; importar por el Estado maquinarias, abonos, producir químicos y semillas, enviar y despachar rápidamente el proyecto anunciado por el Gobierno, dejar a la decisión de los campesinos, la forma en que se organicen para explotar las tierras".

En ese mismo informe, al indicar los diversos órdenes de tareas que pueden abordarse en acción conjunta de las fuerzas progresistas tanto de la Oposición como de las que apoyan al Gobierno, el camarista Corvalán indicó otras, las siguientes:

"En materia de reforma agraria, se requiere, por lo menos, dar título de dominio a todos los ocupantes de tierras fiscales; devolver a los mapuches sus tierras usurpadas; congelar los arriendos; establecer el riego, el tanque del agua de riego por el Estado; ampliar el poder de compra de ECA, para los pequeños y medianos agricultores; desviar la mayor parte del crédito a su favor; expropiar con urgencia ciertas tierras de latifundios de las zonas central y sur; importar por el Estado maquinarias, abonos, producir químicos y semillas, enviar y despachar rápidamente el proyecto anunciado por el Gobierno, dejar a la decisión de los campesinos, la forma en que se organicen para explotar las tierras".

En ese mismo informe, al indicar los diversos órdenes de tareas que pueden abordarse en acción conjunta de las fuerzas progresistas tanto de la Oposición como de las que apoyan al Gobierno, el camarista Corvalán indicó otras, las siguientes:

"En materia de reforma agraria, se requiere, por lo menos, dar título de dominio a todos los ocupantes de tierras fiscales; devolver a los mapuches sus tierras usurpadas; congelar los arriendos; establecer el riego, el tanque del agua de riego por el Estado; ampliar el poder de compra de ECA, para los pequeños y medianos agricultores; desviar la mayor parte del crédito a su favor; expropiar con urgencia ciertas tierras de latifundios de las zonas central y sur; importar por el Estado maquinarias, abonos, producir químicos y semillas, enviar y despachar rápidamente el proyecto anunciado por el Gobierno, dejar a la decisión de los campesinos, la forma en que se organicen para explotar las tierras".

En ese mismo informe, al indicar los diversos órdenes de tareas que pueden abordarse en acción conjunta de las fuerzas progresistas tanto de la Oposición como de las que apoyan al Gobierno, el camarista Corvalán indicó otras, las siguientes:

"En materia de reforma agraria, se requiere, por lo menos, dar título de dominio a todos los ocupantes de tierras fiscales; devolver a los mapuches sus tierras usurpadas; congelar los arriendos; establecer el riego, el tanque del agua de riego por el Estado; ampliar el poder de compra de ECA, para los pequeños y medianos agricultores; desviar la mayor parte del crédito a su favor; expropiar con urgencia ciertas tierras de latifundios de las zonas central y sur; importar por el Estado maquinarias, abonos, producir químicos y semillas, enviar y despachar rápidamente el proyecto anunciado por el Gobierno, dejar a la decisión de los campesinos, la forma en que se organicen para explotar las tierras".

En ese mismo informe, al indicar los diversos órdenes de tareas que pueden abordarse en acción conjunta de las fuerzas progresistas tanto de la Oposición como de las que apoyan al Gobierno, el camarista Corvalán indicó otras, las siguientes:

"En materia de reforma agraria, se requiere, por lo menos, dar título de dominio a todos los ocupantes de tierras fiscales; devolver a los mapuches sus tierras usurpadas; congelar los arriendos; establecer el riego, el tanque del agua de riego por el Estado; ampliar el poder de compra de ECA, para los pequeños y medianos agricultores; desviar la mayor parte del crédito a su favor; expropiar con urgencia ciertas tierras de latifundios de las zonas central y sur; importar por el Estado maquinarias, abonos, producir químicos y semillas, enviar y despachar rápidamente el proyecto anunciado por el Gobierno, dejar a la decisión de los campesinos, la forma en que se organicen para explotar las tierras".

En ese mismo informe, al indicar los diversos órdenes de tareas que pueden abordarse en acción conjunta de las fuerzas progresistas tanto de la Oposición como de las que apoyan al Gobierno, el camarista Corvalán indicó otras, las siguientes:

"En materia de reforma agraria, se requiere, por lo menos, dar título de dominio a todos los ocupantes de tierras fiscales; devolver a los mapuches sus tierras usurpadas; congelar los arriendos; establecer el riego, el tanque del agua de riego por el Estado; ampliar el poder de compra de ECA, para los pequeños y medianos agricultores; desviar la mayor parte del crédito a su favor; expropiar con urgencia ciertas tierras de latifundios de las zonas central y sur; importar por el Estado maquinarias, abonos, producir químicos y semillas, enviar y despachar rápidamente el proyecto anunciado por el Gobierno, dejar a la decisión de los campesinos, la forma en

de la riqueza colectiva". El fundador del socialismo en su obra constante dice que "el derecho no existe por suerte superior a la estructura económica y al desarrollo cultural de la sociedad por ella condicione".

En 1967 cumplirá medio siglo de existencia la Unión Soviética, primer país socialista que hoy construye el socialismo. En socialismo es seguramente en que progresan Checoslovaquia, Hungría, la República Democrática Alemana, China, Polonia, Rumania, Mongolia, Al-

bania, Yugoslavia, Vietnam, Bulgaria, etc. Ahora que cumplimos y hemos hecho, en cierta medida, que tanto se nos predijo desde todos los bancos de esta Honorable Cámara de todas maneras merecemos críticas. "No hemos hecho acaso, lo que deseaban los Honorable señores Diputados"? ¿Qué querían?

Es evidente que no se les puede criticar por no haber adoptado medidas o no haber promulgado leyes que esas circunstancias históricas las crearan necesarias hace ochenta años. Esos problemas surgieron mucho tiempo después. Es lo mismo que si criticáramos a los antiguos Roma, pueblo jurídicamente organizado, por no haber abolido la esclavitud.

El señor MILLAS. — Para el señor LORCA (don Gustavo) — ¡Qué ironía! El señor MILLAS. — Para el señor LORCA (don Gustavo) — ¡Qué ironía! La otra realidad constituye una ironía. El señor LORCA (don Gustavo) — Me atengo a la reali-

dad del hombre por el hom-

No podemos desconocer, en cambio, los avances sociales logrados en virtud de muchas leyes y medidas sancionadas durante la Administración de don José Manuel Balmaceda o de don Arturo Alessandri, por ejemplo, ambos miembros del Partido Liberal. El germen de la legislación social en Chile se debió, en gran parte, a la actuación de militantes de los Partidos Liberal y Conservador.

A abordar este tema de la

importancia, los comunistas no quieren dejar de lado la con-

sideración del hombre auspicio-

so de que el socialismo es una fuerza irreversible para la

humanidad incluyendo de to-

do el mundo, incluso, natural-

mente del nuestro. Esto

es lo que nos llevó a los tercos defensores

de las ideas de un pasado

abrumado. Ya la humanidad

no tiene más que piensan-

os como nosotros. Por eso,

creo que no merecen estas

palabras de los elementos

chovinistas y reaccionis-

tas que arrastró a la se-

ñor LORCA (don Gustavo)

que es un socialismo

que ha permitido a Su Señoría llegar a este recinto y le han concedido derechos a su par-

tido, derechos que, en los

países comunistas, no les re-

conocen a hombres que pien-

san como nosotros. Por eso,

creo que no merecen estas

palabras de los elementos

chovinistas y reaccionis-

tas que arrastró a la se-

ñor LORCA (don Gustavo)

que es un socialismo

que ha permitido a Su Señoría

llegar a este recinto y le han

concedido derechos a su par-

tido, derechos que, en los

países comunistas, no les re-

conocen a hombres que pien-

san como nosotros. Por eso,

creo que no merecen estas

palabras de los elementos

chovinistas y reaccionis-

tas que arrastró a la se-

ñor LORCA (don Gustavo)

que es un socialismo

que ha permitido a Su Señoría

llegar a este recinto y le han

concedido derechos a su par-

tido, derechos que, en los

países comunistas, no les re-

conocen a hombres que pien-

san como nosotros. Por eso,

creo que no merecen estas

palabras de los elementos

chovinistas y reaccionis-

tas que arrastró a la se-

ñor LORCA (don Gustavo)

que es un socialismo

que ha permitido a Su Señoría

llegar a este recinto y le han

concedido derechos a su par-

tido, derechos que, en los

países comunistas, no les re-

conocen a hombres que pien-

san como nosotros. Por eso,

creo que no merecen estas

palabras de los elementos

chovinistas y reaccionis-

tas que arrastró a la se-

ñor LORCA (don Gustavo)

que es un socialismo

que ha permitido a Su Señoría

llegar a este recinto y le han

concedido derechos a su par-

tido, derechos que, en los

países comunistas, no les re-

conocen a hombres que pien-

san como nosotros. Por eso,

creo que no merecen estas

palabras de los elementos

chovinistas y reaccionis-

tas que arrastró a la se-

ñor LORCA (don Gustavo)

que es un socialismo

que ha permitido a Su Señoría

llegar a este recinto y le han

concedido derechos a su par-

tido, derechos que, en los

países comunistas, no les re-

conocen a hombres que pien-

san como nosotros. Por eso,

creo que no merecen estas

palabras de los elementos

chovinistas y reaccionis-

tas que arrastró a la se-

ñor LORCA (don Gustavo)

que es un socialismo

que ha permitido a Su Señoría

llegar a este recinto y le han

concedido derechos a su par-

tido, derechos que, en los

países comunistas, no les re-

conocen a hombres que pien-

san como nosotros. Por eso,

creo que no merecen estas

palabras de los elementos

chovinistas y reaccionis-

tas que arrastró a la se-

ñor LORCA (don Gustavo)

que es un socialismo

que ha permitido a Su Señoría

llegar a este recinto y le han

concedido derechos a su par-

tido, derechos que, en los

países comunistas, no les re-

conocen a hombres que pien-

san como nosotros. Por eso,

creo que no merecen estas

palabras de los elementos

chovinistas y reaccionis-

tas que arrastró a la se-

ñor LORCA (don Gustavo)

que es un socialismo

que ha permitido a Su Señoría

llegar a este recinto y le han

concedido derechos a su par-

tido, derechos que, en los

países comunistas, no les re-

conocen a hombres que pien-

san como nosotros. Por eso,

creo que no merecen estas

palabras de los elementos

chovinistas y reaccionis-

tas que arrastró a la se-

ñor LORCA (don Gustavo)

que es un socialismo

que ha permitido a Su Señoría

llegar a este recinto y le han

concedido derechos a su par-

tido, derechos que, en los

países comunistas, no les re-

conocen a hombres que pien-

san como nosotros. Por eso,

creo que no merecen estas

palabras de los elementos

chovinistas y reaccionis-

tas que arrastró a la se-

ñor LORCA (don Gustavo)

que es un socialismo

que ha permitido a Su Señoría

llegar a este recinto y le han

concedido derechos a su par-

tido, derechos que, en los

países comunistas, no les re-

conocen a hombres que pien-

san como nosotros. Por eso,

creo que no merecen estas

palabras de los elementos

chovinistas y reaccionis-

tas que arrastró a la se-

ñor LORCA (don Gustavo)

que es un socialismo

que ha permitido a Su Señoría

llegar a este recinto y le han

concedido derechos a su par-</p

ras para poder realizar las transformaciones que el país, imperiosamente necesita. Los comunistas, consideramos que la principal contradicción de Chile se encuentra planteada en relación a la explotación de sus riquezas por el imperialismo norteamericano. Aun cuando la trascendencia de las fases de capitalismo a que anteriormente nos hemos referido sea calificada como tremenda, mayor importancia reviste todavía la sangría que significa para Chile la percepción de las entradas provenientes de aquellas riquezas que son aprovechadas por las empresas norteamericanas, fundamentalmente las que explotan los minerales de cobre.

Por eso, nosotros estamos por el mantenimiento del criterio del Senado respecto del inciso quinto, e insistiremos, mediante una indicación que presentaremos conjuntamente con los colegas del Partido Socialista —y entendemos, igualmente que los colegas radicales sustentaron este criterio, pues por lo demás, los autores de esta iniciativa fueron Senadores de su partido— en la necesidad de reservar para Chile la explotación de concesiones o pertenencias mineras.

En este sentido, la proposición del Partido Radical, aprobada en el Senado de la República es de inmensa trascendencia patriótica; en su redacción, participaron igualmente Senadores del Partido Socialista. Su texto se completa con un artículo transitorio redactado por la mayoría de la Comisión de Constitución, Legislativa y Justicia de la Cámara, el cual, en términos muy serios y de la mayor responsabilidad, al reservar para Chile las concesiones mineras, dispone el otorgamiento de un plazo de cinco años, contado desde la fecha de publicación de esta reforma para hacer caducar las pertenencias mineras que, previamente, no se hayan adaptado a estas normas constitucionales.

Creamos que, lógicamente, la gravedad del plazo garantiza la adaptación de todos los interesados a las nuevas exigencias, que representan una chilenización de nuestras riquezas mineras. Por eso, insistiremos en el mantenimiento de esta disposición.

El artículo 3º transitorio, aprobado en una indicación aprobada por la mayoría de la Comisión de Constitución, Legislativa y Justicia, dice en su primera parte: "Lo dispuesto en el inciso tercero del N° 10 del artículo 10º —o sea, incluido aquella reserva para el Estado del dominio absoluto, exclusivo, inalienable e imprescriptible de todas las minas, ya establecida por la actual legislación minera— y las normas que se dicen en 'conformidad a lo establecido en el inciso cuarto, no afectarán las pertenencias debidamente constituidas bajo el imperio de la ley actual y que se encuentren vigentes...".

Nosotros estimamos que, para haberse propuesto algo más monstruoso sobre esta materia. En los hechos, el artículo 3º transitorio pretende establecer que, al final del derecho de propiedad establecido en la Carta Fundamental y de las garantías que la misma le otorga, las pertenencias mineras actuales no estarán regidas por las limitaciones vigentes en la Constitución en vigor ni lo estarán por las reformas propuestas y, en consecuencia, y quedarán absolutamente intangibles. No parecería un privilegio inconcebible.

En la Comisión de Constitución, Legislativa y Justicia, sostuvimos que la redacción apresurada de esta indicación, que se transformó en el artículo 3º transitorio, ha debido trastocar el pensamiento de sus propios autores. A raíz de mi intervención, varios colegas demócratas cristianos señalaron que tratarían de modificar este artículo, seguramente lo harán a través de una indicación, pues resulta inconcebible, a nuestro juicio, incorporar en la Constitución una disposición de este tipo.

El señor JAQUE.— No tiene precedente.

El señor MILLAS.— En realidad, como dice el Honorable señor Jaque, no tiene precedentes una proposición de esta naturaleza. Por eso, estamos de acuerdo con el criterio del Senado sobre esta materia y llamamos la atención sobre el artículo transitorio propuesto por esa rama del Congreso, respecto del cual vamos a informar que, aunque garante de estabilidad y de continuidad de la explotación minera y de un paso hacia la chilenización de estas fuentes de riqueza, lo cual es indudablemente un anhelo nacional, por cuanto no podríamos decir que aquí se ha pretendido establecer un criterio de nacionalización en materia minera, sino solamente de lo que se ha llamado "chilenización". El artículo señalado plantea, en términos absolutamente claros, la necesidad de reconquistar para la comunidad nacional la explotación de las minas, que son, para un país como Chile, parte fundamental de la riqueza nacional.

Me voy a referir también, sólo en grandes líneas, al inciso siguiente, ya que después el Honorable señor Tejeira analizará durante la discusión particular, con más detalle y precisión, algunos conceptos de orden jurídico. Quiero hacer notar que en este inicio la mayoría de la Comisión de Constitución, Legislativa y Justicia ha creído conveniente establecer que sólo a iniciativa del Presidente de la República se puede restar al Estado el dominio exclusivo de recursos naturales, bienes de producción y otros. Este sistema significa un retroceso immense en relación con las normas constitucionales vigentes: su aprobación nos llevaría a establecer un criterio evidentemente atrasado en relación con la administración del Estado, que no guarda relación con el principio de que las autoridades estatales de gran envergadura deben quedar entregadas a la consideración de los legisladores en su conjunto y no al arbitrio personal de un solo individuo.

En todo caso dejamos constancia de que nos parece im-

portante el hecho que sea la ley la llamada a declarar, sin que nadie más pueda hacerlo, que determinados bienes tienen importancia preminente para la economía social o cultural del país. Esto se encontraba expresado, en cierta medida, en forma algo confusa, debido a que hubo un cambio de una coma en la redacción, a lo cual nos referiremos en la discusión particular. Pero, en todo caso, consideramos que cualquiera que sea el destino final de esa coma, que en el Senado separó a unas y otras colectividades políticas, con cualquiera de las dos redacciones quedó en claro, en forma inequívoca, que es el legislador el llamado a declarar y pronunciarse sobre la importancia que para la comunidad nacional tenga el hecho de reservar al Estado el dominio exclusivo de los recursos naturales, bienes de producción y otras propiedades.

El resto de ese inciso ha sido modificado por la mayoría de la Comisión. Existe mayor precisión jurídica en el nuevo texto. Se ha dado un paso para evitar aquella confusión que podría derivarse de la redacción dada por el Senado, porque quienes creen ver que —nuestro juicio, tampoco era posible, según ese texto— no sería sólo el legislador el llamado a declarar y pronunciarse sobre la importancia que para la comunidad nacional tenga el hecho de reservar al Estado el dominio exclusivo de los recursos naturales, bienes de producción y otras propiedades.

El resto de ese inciso ha sido modificado por la mayoría de la Comisión.

En el proyecto despachado por el Senado de la República se establecía que "el Estado propondrá a la socialización de las empresas, medios de producción y recursos naturales, básicos para el bienestar y progreso del país".

Se esclareció en el Senado que, al hablarse aquí de socialización, no podía entenderse por este hecho que la Constitución fuera a darle a Chile un régimen socialista de propiedad. El término socialización es mucho más vasto. El propio diccionario de la Real Academia Española, que es por el cual tenemos que recurrir para opinar en relación con un concepto claro y concreto de la Constitución, denomina "socializar" al proceso del traspaso de la propiedad —estoy citando de memoria; se trata de conceptos en todo caso, aunque no sean las palabras exactas— al Estado o a otro ente colectivo. No se trata de que pudiera confundirse el socialismo con el estatismo. El socialismo es mucho más vasto. El

propio diccionario de la Real

Academia Española, que es por

el cual tenemos que recurrir para opinar en relación con un concepto claro y concreto de la Constitución, denomina "socializar" al proceso del traspaso de la propiedad —estoy citando de memoria; se trata de conceptos en todo caso, aunque no sean las palabras exactas— al Estado o a otro ente colectivo. No se trata de que pudiera confundirse el socialismo con el estatismo. El socialismo es mucho más vasto. El

propio diccionario de la Real

Academia Española, que es por

el cual tenemos que recurrir para opinar en relación con un concepto claro y concreto de la Constitución, denomina "socializar" al proceso del traspaso de la propiedad —estoy citando de memoria; se trata de conceptos en todo caso, aunque no sean las palabras exactas— al Estado o a otro ente colectivo. No se trata de que pudiera confundirse el socialismo con el estatismo. El socialismo es mucho más vasto. El

propio diccionario de la Real

Academia Española, que es por

el cual tenemos que recurrir para opinar en relación con un concepto claro y concreto de la Constitución, denomina "socializar" al proceso del traspaso de la propiedad —estoy citando de memoria; se trata de conceptos en todo caso, aunque no sean las palabras exactas— al Estado o a otro ente colectivo. No se trata de que pudiera confundirse el socialismo con el estatismo. El socialismo es mucho más vasto. El

propio diccionario de la Real

Academia Española, que es por

el cual tenemos que recurrir para opinar en relación con un concepto claro y concreto de la Constitución, denomina "socializar" al proceso del traspaso de la propiedad —estoy citando de memoria; se trata de conceptos en todo caso, aunque no sean las palabras exactas— al Estado o a otro ente colectivo. No se trata de que pudiera confundirse el socialismo con el estatismo. El socialismo es mucho más vasto. El

propio diccionario de la Real

Academia Española, que es por

el cual tenemos que recurrir para opinar en relación con un concepto claro y concreto de la Constitución, denomina "socializar" al proceso del traspaso de la propiedad —estoy citando de memoria; se trata de conceptos en todo caso, aunque no sean las palabras exactas— al Estado o a otro ente colectivo. No se trata de que pudiera confundirse el socialismo con el estatismo. El socialismo es mucho más vasto. El

propio diccionario de la Real

Academia Española, que es por

el cual tenemos que recurrir para opinar en relación con un concepto claro y concreto de la Constitución, denomina "socializar" al proceso del traspaso de la propiedad —estoy citando de memoria; se trata de conceptos en todo caso, aunque no sean las palabras exactas— al Estado o a otro ente colectivo. No se trata de que pudiera confundirse el socialismo con el estatismo. El socialismo es mucho más vasto. El

propio diccionario de la Real

Academia Española, que es por

el cual tenemos que recurrir para opinar en relación con un concepto claro y concreto de la Constitución, denomina "socializar" al proceso del traspaso de la propiedad —estoy citando de memoria; se trata de conceptos en todo caso, aunque no sean las palabras exactas— al Estado o a otro ente colectivo. No se trata de que pudiera confundirse el socialismo con el estatismo. El socialismo es mucho más vasto. El

propio diccionario de la Real

Academia Española, que es por

el cual tenemos que recurrir para opinar en relación con un concepto claro y concreto de la Constitución, denomina "socializar" al proceso del traspaso de la propiedad —estoy citando de memoria; se trata de conceptos en todo caso, aunque no sean las palabras exactas— al Estado o a otro ente colectivo. No se trata de que pudiera confundirse el socialismo con el estatismo. El socialismo es mucho más vasto. El

propio diccionario de la Real

Academia Española, que es por

el cual tenemos que recurrir para opinar en relación con un concepto claro y concreto de la Constitución, denomina "socializar" al proceso del traspaso de la propiedad —estoy citando de memoria; se trata de conceptos en todo caso, aunque no sean las palabras exactas— al Estado o a otro ente colectivo. No se trata de que pudiera confundirse el socialismo con el estatismo. El socialismo es mucho más vasto. El

propio diccionario de la Real

Academia Española, que es por

el cual tenemos que recurrir para opinar en relación con un concepto claro y concreto de la Constitución, denomina "socializar" al proceso del traspaso de la propiedad —estoy citando de memoria; se trata de conceptos en todo caso, aunque no sean las palabras exactas— al Estado o a otro ente colectivo. No se trata de que pudiera confundirse el socialismo con el estatismo. El socialismo es mucho más vasto. El

propio diccionario de la Real

Academia Española, que es por

el cual tenemos que recurrir para opinar en relación con un concepto claro y concreto de la Constitución, denomina "socializar" al proceso del traspaso de la propiedad —estoy citando de memoria; se trata de conceptos en todo caso, aunque no sean las palabras exactas— al Estado o a otro ente colectivo. No se trata de que pudiera confundirse el socialismo con el estatismo. El socialismo es mucho más vasto. El

propio diccionario de la Real

Academia Española, que es por

el cual tenemos que recurrir para opinar en relación con un concepto claro y concreto de la Constitución, denomina "socializar" al proceso del traspaso de la propiedad —estoy citando de memoria; se trata de conceptos en todo caso, aunque no sean las palabras exactas— al Estado o a otro ente colectivo. No se trata de que pudiera confundirse el socialismo con el estatismo. El socialismo es mucho más vasto. El

propio diccionario de la Real

Academia Española, que es por

el cual tenemos que recurrir para opinar en relación con un concepto claro y concreto de la Constitución, denomina "socializar" al proceso del traspaso de la propiedad —estoy citando de memoria; se trata de conceptos en todo caso, aunque no sean las palabras exactas— al Estado o a otro ente colectivo. No se trata de que pudiera confundirse el socialismo con el estatismo. El socialismo es mucho más vasto. El

propio diccionario de la Real

Academia Española, que es por

el cual tenemos que recurrir para opinar en relación con un concepto claro y concreto de la Constitución, denomina "socializar" al proceso del traspaso de la propiedad —estoy citando de memoria; se trata de conceptos en todo caso, aunque no sean las palabras exactas— al Estado o a otro ente colectivo. No se trata de que pudiera confundirse el socialismo con el estatismo. El socialismo es mucho más vasto. El

propio diccionario de la Real

Academia Española, que es por

el cual tenemos que recurrir para opinar en relación con un concepto claro y concreto de la Constitución, denomina "socializar" al proceso del traspaso de la propiedad —estoy citando de memoria; se trata de conceptos en todo caso, aunque no sean las palabras exactas— al Estado o a otro ente colectivo. No se trata de que pudiera confundirse el socialismo con el estatismo. El socialismo es mucho más vasto. El

propio diccionario de la Real

Academia Española, que es por

el cual tenemos que recurrir para opinar en relación con un concepto claro y concreto de la Constitución, denomina "socializar" al proceso del traspaso de la propiedad —estoy citando de memoria; se trata de conceptos en todo caso, aunque no sean las palabras exactas— al Estado o a otro ente colectivo. No se trata de que pudiera confundirse el socialismo con el estatismo. El socialismo es mucho más vasto. El

propio diccionario de la Real

Academia Española, que es por

el cual tenemos que recurrir para opinar en relación con un concepto claro y concreto de la Constitución, denomina "socializar" al proceso del traspaso de la propiedad —estoy citando de memoria; se trata de conceptos en todo caso, aunque no sean las palabras exactas— al Estado o a otro ente colectivo. No se trata de que pudiera confundirse el socialismo con el estatismo. El socialismo es mucho más vasto. El

propio diccionario de la Real

Academia Española, que es por

el cual tenemos que recurrir para opinar en relación con un concepto claro y concreto de la Constitución, denomina "socializar" al proceso del traspaso de la propiedad —estoy citando de memoria; se trata de conceptos en todo caso, aunque no sean las palabras exactas— al Estado o a otro ente colectivo. No se trata de que pudiera confundirse el socialismo con el estatismo. El socialismo es mucho más vasto. El

propio diccionario de la Real

Academia Española, que es por

el cual tenemos que recurrir para opinar en relación con un concepto claro y concreto de la Constitución, denomina "socializar" al proceso del traspaso de la propiedad —estoy citando de memoria; se trata de conceptos en todo caso, aunque no sean las palabras exactas— al Estado o a otro ente colectivo. No se trata de que pudiera confundirse el socialismo con el estatismo. El socialismo es mucho más vasto. El

propio diccionario de la Real

Academia Española, que es por

el cual tenemos que recurrir para opinar en relación con un concepto claro y concreto de la Constitución, denomina "socializar" al proceso del traspaso de la propiedad —estoy citando de memoria; se trata de conceptos en todo caso, aunque no sean las palabras exactas— al Estado o a otro ente colectivo. No se trata de que pudiera confundirse el socialismo con el estatismo. El socialismo es mucho más vasto. El

propio diccionario de la Real

Academia Española, que es por

el cual tenemos que recurrir para opinar en relación con un concepto claro y concreto de la Constitución, denomina "socializar" al proceso del traspaso de la propiedad —estoy citando de memoria; se trata de conceptos en todo caso, aunque no sean las palabras exactas— al Estado o a otro ente colectivo. No se trata de que pudiera confundirse el socialismo con el estatismo. El socialismo es mucho más vasto. El

propio diccionario de la Real

Academia Española, que es por

el cual tenemos que recurrir para opinar en relación con un concepto claro y concreto de la Constitución, denomina "socializar" al proceso del traspaso de la propiedad —estoy citando de memoria; se trata de conceptos en todo caso, aunque no sean las palabras exactas— al Estado o a otro ente colectivo. No se trata de que pudiera confundirse el socialismo con el estatismo. El socialismo es mucho más vasto. El

propio diccionario de la Real

Academia Española, que es por

el cual tenemos que recurrir para opinar en relación con un concepto claro y concreto de la Constitución, denomina "socializar" al proceso del traspaso de la propiedad —estoy citando de memoria; se trata de conceptos en todo caso, aunque no sean las palabras exactas— al Estado o a otro ente colectivo. No se trata de que pudiera confundirse el socialismo con el estatismo. El socialismo es mucho más vasto. El

propio diccionario de la Real



LOTERIA DE CONCEPCION

LISTA OFICIAL DEL SORTEO N°. 1001 EFECTUADO EL 22 DE MAYO DE 1966

LEYES: 4885 Y 5443 -- EMISIÓN: 45 MIL BOLETOS EN VIGESIMOS

LA LOTERIA PAGARA LOS PREMIOS A LA PRESENTACION DEL BOLETO SEGUN ESTA LISTA OFICIAL HASTA 120 DIAS DESPUES DE VERIFICADO EL SORTEO. — No se oirá reclamo alguno por Substracción, Adulteración, Destrucción, pérdida de Boleto o por los errores que aparezcan en las publicaciones de diarios, revistas o transmisiones de radios.

RECETA CASERA



GINEBRA, Suiza. — Disfrutando de un hermoso vuelo sobre los campos cultivados cerca de Ginebra, el señor Stierlin, descansa confiado en el helicóptero que él mismo construyó. Aunque no remontó mucho, por lo menos lleva a Stierlin donde él desea ir. El piloto amateur construyó el helicóptero en casa con partes de un motor de un auto Volkswagen. (UPI).

Sofocada revuelta en Da Nang

DANANG (Vietnam del Sur). — Tropas escogidas del Gobierno Central aplastaron hoy el centro principal de la resistencia budista en esta ciudad, haciendo prisioneros a 350 soldados que durante nueve días habían luchado en las alrededores de la capital de Tien Ho.

Al mismo tiempo, una compañía de soldados rebeldes entregó un depósito de municiones próximo al Rio Banano a fuerzas de infantería de marina de Estados Unidos que fueron despedachadas al lugar, y se informó que los rebeldes se preparaban para hacer volar como gesto de desafío al Gobierno del Primer Ministro, Nguyen Cao Ky.

EN SAIGON

En Saigon, tropas del Gobierno for-

Decisión de EE. UU. retarda ensayo de Francia

PARIS, 23 (INTER PRESS SERVICE). — El embargo practicado por los Estados Unidos para la venta a Francia de calculadoras electrónicas, si bien retrasaría el programa nuclear francés, no impedirá la realización total del mismo, según se afirmó hoy en fuentes allegadas al Ministerio de Asuntos Exteriores.

Se añadió que, en todo caso, la prueba o serie de pruebas que deberán realizarse en el Pacífico sur en el mes de julio, no sufriría retraso a causa de este impedimento, por encontrarse completados todos los aspectos previos del programa.

BOMBA HIDROGENA

La medida norteamericana, sin embargo, retrasaría la

APRECIACION CHILENA

Las reuniones se celebraron estricta reserva y tan solo conocido parcialmente la situación del chileno Jorge Litvak, en el sentido de que sí bien los peligros de la explosión francesa no son considerables, la expansión nuclear provoca en su país en la próxima generación, el nacimiento de niños con deformaciones físicas. Litvak, sin embargo, condénandolo experimento atómico por

que con ellos se aumenta el grado de radiactividad en la atmósfera y la contaminación de los organismos animales, vegetales y humanos.

ASPECTOS CONSIDERADOS

— La cita internacional científica de subdividir por especialidades: medicina nuclear, física nuclear, meteorología, filología y zoología. En todos estos campos las consideraciones de los expertos han coinci-

do en que si bien no existen indicios de que la explosión atómica de Tautira acarreara graves daños de todas formas se experimentarán irregularidades en las costas del Pacífico continental.

PRUEBAS PROYECTADAS

PARIS, 23 (EFE). — Tres pruebas aéreas y una bajo el mar llevará a cabo Francia en el Océano Pacífico, a partir del próximo 10 de julio, según se revela hoy en circuitos autorizados de París.

Los técnicos franceses emplearán ingenios explosivos cuya potencia oscila entre las cincuenta y las cien kilotoneladas y algunas bombas tendrán en su composición elementos nucleares.

PROTECCION POLICIAL

Simultáneamente con el desarrollo de la reunión de expertos latinoamericanos, la Embajada de Francia en esta ca-

También se revela oficialmente que las unidades de aviones y aeronaves han llegado ya a su base de Tahiti.

CONFERENCIA EN LIMA

LIMA, 23 (INTER PRESS SERVICE). — Los 14 países que participan en este mes deliberaciones sobre los efectos de las experiencias nucleares sobre el medio ambiente en el Pacífico suroriental, están en vías de culminar labor y mañana entregarán una declaración conjunta sus conclusiones destinadas a los Gobiernos de Am-

périca permaneció rodeada del máximo de seguridad policial en previsión de manifestaciones contrarias a la realización de las pruebas atómicas francesas. La prensa local ha mencionado una intensa actividad punto a punto, aunque no se ha visto clara.

RIESGOS PROFESIONALES



dido en que si bien no existen

indicios de que la explosión

atómica de Tautira acarreara

graves daños de todas for-

mas se experimentarán irregu-

laridades en las costas del Pa-

cífico continental.

LIBERTAD PARA RUDOLF HESS

MUNICH, 23 (UPI). — El abogado que defendió a Rudolf Hess en el juicio contra los criminales de guerra alemanes, realizado en Nuremberg, declaró hoy que el ex líder nazi es inocente y debería ser puesto en libertad.

En una carta de 33 páginas dirigida al Presidente de Estados Unidos, Lyndon B. Johnson; al de Francia, General Charles de Gaulle; al Primer Ministro británico Harold Wilson, y a los líderes soviéticos, el abogado Alfred Seidl dice que Hess "fue privado ilegalmente de libertad" durante los últimos 20 años.

En una carta de 33 páginas dirigida al Presidente de Estados Unidos, Lyndon B. Johnson; al de Francia, General Charles de Gaulle; al Primer Ministro británico Harold Wilson, y a los líderes soviéticos, el abogado Alfred Seidl dice que Hess "fue privado ilegalmente de libertad" durante los últimos 20 años.

Reunión CIES para reformas de OEA

WASHINGTON, 23 (UPI). — El Consejo Interamericano Económico y Social (CIES) será convocado a una reunión especial a nivel de expertos el seis de junio próximo, a fin de elaborar un nuevo proyecto de normas económicas para la Carta de la Organización de los Estados Americanos (OEA), según se supo hoy aquí.

La decisión fue adoptada esta tarde durante una reunión informal del Consejo de la Organización, pero la convocatoria oficial sólo se hará más adelante esta misma semana.

ACUERDO PROVISIONAL

Los miembros del Consejo llegaron también a un acuerdo provisional para que la Tercera Conferencia In-

DIPLOMATICOS CHILENOS SE ENTREVISTARON CON GROMYKO

MOSCÚ, 22 (UPI). — El Subsecretario de Relaciones Exteriores de Chile, Oscar Pinochet, visitó hoy a su colega soviético, Andrei Gromyko, acompañado por los Embajadores chilenos acreditados en los países de Europa Oriental.

Los diplomáticos chilenos viajaron a Moscú para celebrar una conferencia conjunta con Pinochet.

Esta es la 1^a vez que una nación occidental celebra aquí una reunión de sus embajadores en países del bloque soviético.

CHILENOS EN CHINA

CANTON, 23 (ANS). — Nueve miembros del Parlamento chileno, encabezados por el Vicepresidente de la Cámara de Diputados, Carlos Sivori Alzaga, se encuentran desde ayer en China. Así lo anuncia la agencia oficial "Nueva China", añadiendo que los parlamentarios fueron invitados por el Instituto Popular chino de Relaciones Exteriores.

Los visitantes fueron recibidos por las autoridades de Cantón y agasajados por el Gobernador de Kwangtung con un banquete.

HORA DEL CIERRE:

MUNICIPAL-ANTOFAGASTA INICIARAN LA SEGUNDA FECHA DEL ASCENSO

Magallanes-Santiago comienzan hoy con el torneo de reservas

El directorio de la Asociación Central filój anche la siguiente programación para los encuentros que por la segunda fecha del Campeonato Profesional de Fútbol de ascenso se disputarán entre sábado y domingo próximos:

Sábado 28. — Estadio U. Técnica, 13:45 horas, Municipal con Antofagasta Portuario; 13:45, U. Técnica con Luis Cruz.

Domingo 29. — En San Fernando, Colchagua con Ovalle; en Talcahuano, Huachipato con Concepción; en Schwager, Schwager con San Antonio; en Coquimbo, Coquimbo con Trasandino; en Chillán, Nuble; en Santiago con Bernardo, y en Linares, Lister Rossel con Iberia.

TORNEO DE RESERVA

El torneo de reserva del fútbol profesional se iniciará esta tarde con el siguiente programa: en Santa Lucía, Magallanes con Santiago Morning y Unión Española con Audax Italiano; en Independencia, U. Católica con U. Técnica, y en Malpulg, U. de Chile con Tenerife.

CHILE-MEXICO MATCH FINAL DEL PENTAGONAL

Las Selecciones de Chile y México iniciarán el próximo domingo el Campeonato Pentagonal. El cuadro azteca juega entre miércoles y jueves.

Las fechas de este torneo consultarán aparte del 29, el 30, 5, 9, 12 y 15 de junio. Los equipos de Sevilla y Sheffield United llegarán el 28 y Milán el 30. El torneo se desarrollará Chile y Milán.

AGUAD, NUEVO PRESIDENTE DEL CONSEJO NAC. DE DEPORTES

Sabino Aguad Kunkar, actual presidente de la Federación Chilena de Básquetbol, dirigente prestigioso y organizador de los Campeonatos Mundiales que fue elegido anoche presidente del Consejo Nacional de Deportes, en reunión extraordinaria de delegados.

Al asumir el cargo de presidente del C.N.D. el señor Aguad automáticamente lo es también del Comité Olímpico Chileno. En la votación, el mencionado dirigente obtuvo 18 votos, contra 4 de Misael López y 1 de Alberto Labra. Siete delegados votaron en blanco los que se asentaron a la mayoría. En total se contabilizaron 25 sufragios, los

que corresponden a igual número de presidentes de federaciones.

El señor Aguad Kunkar reemplaza en el cargo a Alberto Labra Andrade, dirigente que se encontraba renunciado, junto con la totalidad de su directiva.

Realizada la votación para nominar al directorio que

acompañaría al nuevo presidente, los cargos recayeron en los siguientes personeros: Víctoriano Lagos (Presidente); Isaac Prokhorov (natación); tenorero, Frolán Arancibia (pesa y cara); director, Raúl Pavez (rodeo).

OMS analiza estado sanitario mundo

GINEBRA, 23 (INTER PRESS SERVICE). — Por Janos Lengyel.

El tercer informe sobre la Situación Sanitaria Mundial (1961-1964)

está siendo considerado por la Asamblea General de la Organización Mundial de la Salud.

El documento presenta un

panorama general de los cam

bios registrados durante los

últimos cuatro años y en al

gunos casos en la década re

pasada.

Los informes presentan

en numerosos países. Los

que se ven afectados son los hombres,

que se ven afectados por el mal

en proporción cinco veces supe

rior a las mujeres. Como cau

sas principales de ésta enfer

medad se dan el humo, espe

cialmente de los cigarrillos y

el polvo atmosférico.

TUBERCULOSIS

El descenso de esta enfermedad en los últimos diez años ha sido sensible, pero aun hoy sigue ocasionando de dos a tres millones de muertes anuales y atacando a unos 15 a 20 millones de seres humanos, principal

mente en los países subdesarrollados.

Los países que han responde

poco a la medida son los que

no tienen vacunas y poca

atención médica.

Los países que han respondido

bien a la medida son los que

tienen vacunas y buena atención

sanitaria.

Los países que han respondido

bien a la medida son los que

tienen vacunas y buena atención

sanitaria.

Los países que han respondido

bien a la medida son los que

tienen vacunas y buena atención

sanitaria.

Los países que han respondido

bien a la medida son los que

tienen vacunas y buena atención

sanitaria.

Los países que han respondido

bien a la medida son los que

tienen vacunas y buena atención

sanitaria.

Los países que han respondido

bien a la medida son los que

tienen vacunas y buena atención

sanitaria.

Los países que han respondido

bien a la medida son los que

tienen vacunas y buena atención

sanitaria.

Los países que han respondido

bien a la medida son los que

tienen vacunas y buena atención

sanitaria.

Los países que han respondido

bien a la medida son los que

tienen vacunas y buena atención

sanitaria.

Jaime Ramírez actuará en el Pentagonal

Luis Alamos no ha ocultado su interés, al regreso a Chile de la Selección Nacional, por conocer lo que ha rendido en Universidad de Chile el delantero internacional Jaime Ramírez.

Para nadie es un misterio que el entrenador sabe que el ex integrante de la Selección del Mundial de 1962 podría ser pieza útil a los planes de Alamos. Ahora bien, como el Director Técnico no ha tenido oportunidad de ver en acción a Ramírez, ha trascendido que será llamado a la Selección, para los efectos de someterla a prueba en los encuentros del Torneo Pentagonal In-

ternacional que comienza este fin de semana.

Por su parte, el jugador ha reiterado que para el sería un honor poder firmar en la escuadra que viaja a Inglaterra y que está a la disposición de las autoridades y entrenadores del fútbol chileno. De esta forma, se están dando las condiciones de ver si Jaime Ramírez puede formar en el representativo nacional y convertirse en la pieza que tanto gravitara en 1962 en nuestro equipo. Solo resta comprobar en el terreno práctico si el actual jugador de la "U" mantiene en el plano internacional los atributos que lo hicieron lucir en aquel inolvidable certamen efectuado en nuestro país.

COLO COLO ACTUARIA EN EL HOMENAJE A CARRIZO

Este viernes, el Club River Plate de Buenos Aires, le rinde el tantas veces anunciado homenaje público a su guardameta de tantas temporadas, Adolfo Carrizo. El homenaje será en el Estadio Monumental.

Para el efecto, la escuadra Subcampeona de América, ha organizado una reunión internacional de fútbol, cuyo pro-

ducto, en materia de recaudación, será íntegro para el veterano arquero internacional argentino. Hasta el momento, está pactado el partido entre los elementos de River Plate y West Bromwich, de Inglaterra, cuadro éste último, que se encuentra en gira por Sudamérica.

Además, hemos sabido que es muy factible que

este viernes, se inicie esta se-

mana.

A demás, hemos sabido que es muy factible que

este viernes, se inicie esta se-

mana.

A demás, hemos sabido que es muy factible que

este viernes, se inicie esta se-

mana.

A demás, hemos sabido que es muy factible que

este viernes, se inicie esta se-

mana.

A demás, hemos sabido que es muy factible que

este viernes, se inicie esta se-

mana.

A demás, hemos sabido que es muy factible que

este viernes, se inicie esta se-

mana.

A demás, hemos sabido que es muy factible que

este viernes, se inicie esta se-

mana.

A demás, hemos sabido que es muy factible que

este viernes, se inicie esta se-

mana.

A demás, hemos sabido que es muy factible que

este viernes, se inicie esta se-

mana.

A demás, hemos sabido que es muy factible que

este viernes, se inicie esta se-

mana.

A demás, hemos sabido que es muy factible que

este viernes, se inicie esta se-

mana.

A demás, hemos sabido que es muy factible que

este viernes, se inicie esta se-

mana.

A demás, hemos sabido que es muy factible que

este viernes, se inicie esta se-

mana.

A demás, hemos sabido que es muy factible que

este viernes, se inicie esta se-

mana.

A demás, hemos sabido que es muy factible que

este viernes, se inicie esta se-

mana.

A demás, hemos sabido que es muy factible que

este viernes, se inicie esta se-

mana.

A demás, hemos sabido que es muy factible que

este viernes, se inicie esta se-

mana.

A demás, hemos sabido que es muy factible que

este viernes, se inicie esta se-

mana.

A demás, hemos sabido que es muy factible que

este viernes, se inicie esta se-

mana.

A demás, hemos sabido que es muy factible que

este viernes, se inicie esta se-

mana.

A demás, hemos sabido que es muy factible que

este viernes, se inicie esta se-

mana.

A demás, hemos sabido que es muy factible que

este viernes, se inicie esta se-

mana.

A demás, hemos sabido que es muy factible que

este viernes, se inicie esta se-

mana.

A demás, hemos sabido que es muy factible que

este viernes, se inicie esta se-

mana.

A demás, hemos sabido que es muy factible que

este viernes, se inicie esta se-

mana.

A demás, hemos sabido que es muy factible que

este viernes, se inicie esta se-

mana.

A demás, hemos sabido que es muy factible que

este viernes, se inicie esta se-

mana.

A demás, hemos sabido que es muy factible que

este viernes, se inicie esta se-

mana.

A demás, hemos sabido que es muy factible que

este viernes, se inicie esta se-

mana.

A demás, hemos sabido que es muy factible que

este viernes, se inicie esta se-

mana.

A demás, hemos sabido que es muy factible que

este viernes, se inicie esta se-

mana.

A demás, hemos sabido que es muy factible que

este viernes, se inicie esta se-

mana.

A demás, hemos sabido que es muy factible que

este viernes, se inicie esta se-

mana.

A demás, hemos sabido que es muy factible que

este viernes, se inicie esta se-

mana.

A demás, hemos sabido que es muy factible que

este viernes, se inicie esta se-

mana.

A demás, hemos sabido que es muy factible que

este viernes, se inicie esta se-

mana.

A demás, hemos sabido que es muy factible que

este viernes, se inicie esta se-

mana.

A demás, hemos sabido que es muy factible que

este viernes, se inicie esta se-

mana.

A demás, hemos sabido que es muy factible que

este viernes, se inicie esta se-

mana.

A demás, hemos sabido que es muy factible que

este viernes, se inicie esta se-

mana.

A demás, hemos sabido que es muy factible que

este viernes, se inicie esta se-

mana.

A demás, hemos sabido que es muy factible que

este viernes, se inicie esta se-

mana.

A demás, hemos sabido que es muy factible que

este viernes, se inicie esta se-

mana.

A demás, hemos sabido que es muy factible que

este viernes, se inicie esta se-

mana.

A demás, hemos sabido que es muy factible que

este viernes, se inicie esta se-

mana.

A demás, hemos sabido que es muy factible que

este viernes, se inicie esta se-

mana.

A demás, hemos sabido que es muy factible que

este viernes, se inicie esta se-

mana.

A demás, hemos sabido que es muy factible que

este viernes, se inicie esta se-

mana.

A demás, hemos sabido que es muy factible que

este viernes, se inicie esta se-

mana.

A demás, hemos sabido que es muy factible que

este viernes, se inicie esta se-

mana.

A demás, hemos sabido que es muy factible que

este viernes, se inicie esta se-

mana.

A demás, hemos sabido que es muy factible que

este viernes, se inicie esta se-

mana.

A demás, hemos sabido que es muy factible que

este viernes, se inicie esta se-

mana.

A demás, hemos sabido que es muy factible que

FARMACIAS DE TURNO

Semana comprendida entre el 21 de mayo y el 28 de mayo de 1966

1º SECTOR: MAPOCHO, ALAMEDA, TEATINOS, CERRO SANTA LUCIA

Petrizio, Estadio 93; Metro, Ahumada 42; Índio N° 2, Bandera

2º SECTOR: PUENTE 615.

3º SECTOR: CATEDRAL, SAN PABLO, ALAMEDA

Martínez Matucana 830; San Pablo, Catedral 1990; San Pablo, San Pablo 1796; Foster, Imperio, Moneda 2497.

4º SECTOR: QUINTA NORMAL, CARRASCAL, BLANQUEADO

Silván Bolaños, 2600; Paseo 4685;

Plaza 1592; Lauro, Salvador

Oñate 5947; Roosevelt, Estados Unidos 1221; Marabito, J. J. Pérez 4587; Neiva, Miguel de Alvaro 2624; La Estrella, San Pablo 7353.

5º SECTOR: ESTACION CENTRAL, ALAMEDA, SAN DIEGO, ZANJON

DE LA AGUADA

Universo, Alameda 3153; Iglesia, Alameda 1, avenida 2151; Ordoñez, Alameda 3409; Victoria, Correa 1401; Méjico, avenida 21 de Abril 2323; Cuadra, Biscutet 1002; Alameda, Alameda 2548; Carrera, Los Pinillos 1800.

6º SECTOR: ALAMEDA, FRANKLIN, SAN DIEGO, AV. BUSTAMANTE

Brujas, San Diego 1200; Paseo 201;

Carmen, Pedro de Valdivia 201;

Kent, Viscachas 3829; Cruz del Sur, Aquiduno 4576; Legua, Augusto Legua Norte 210.

7º SECTOR: IRARRAZAVAL, BILBAO, MACUL, LA REINA

Carrasco, Irarrázaval 1280; San Jorge, Pedro de Valdivia 2003;

Santa Julia, Irarrázaval 3800;

Avilez, Echellique 6435; San Luis Román Díaz 965; Pocuro, Bilbao 2793; Estadio, Carmen, Cochrane 476; Los Espinos, Pedro de Valdivia 1801.

8º SECTOR: PROVIDENCIA, CERRO, CICLOTO, DOMINGO 20,

Carmen, Pedro de Valdivia 201;

Kent, Viscachas 3829; Cruz del Sur, Aquiduno 4576; Legua, Augusto Legua Norte 210.

9º SECTOR: RECOLETA, EL SALTO

Oriental, Bellavista 0408; Blan-

co, Andrés Bello 490; Venecia, Avda.

Recoleta 2153; Bellavista Valdivieso 0411; Sepulveda, Avda. El Salto 2699.

10º SECTOR: INDEPENDENCIA, VIVACETA

Alántica, Independencia 121;

Santa Clara, Los Angeles 2501;

Pacifico, Independencia 1201;

Lima, Independencia 138; Lille, Inde-

pendencia 1699; Santa Elena, Nue-

va de Mar 2022; El Prado, In-

dependencia 2813.

TURNO PERMANENTE

Farmacia de Urgencia, San

Francisco 78.

NOTA.— Por tratarse de una con-

cepción general que la Profesión Químico Far-

macéutico hace a la población

en su mundo, sin mayor re-

moción, los turnos nocturnos son sólo para

la atención del despacho de recetas, medicamentos de

urgencia y útiles de

curación y podrán ser atendidas después de las

21 horas por la ventanilla correspondiente.

A. 25-14

4) Automóviles, garajes y vehículos

NECESITA DINERO, SERGIO EN-

RIQUEZ Y JORGESEN un automóvil,

Avenida, Bulnes 367. C. 414.

QUIERE VENDER SU COCHE O

comprar otro JORGESEN, Avenida

Bulnes 367. C. 414.

JORGESEN NECESITA URGENTE,

automóviles y camionetas, Avenida

Bulnes 367. C. 414.

10) Construcción y sus materiales

PARA CORTINAS METÁLICAS,

puertas plegables y mallas trans-

parentes, reparaciones domicili-

arias a provincias. Solicite co-

nfirmaciones médicas y Rivedentra,

Anuro, Fst 1444. Teléfono 56177,

calle 8196, Santiago. C. 13-19

QUINTO JUZGADO CIVIL CONCEDIO

posesión efectiva herencia Carlos Au-

gusto Santibáñez Fuentel & Carlos En-

riquez, Patricio Antonio & Marcelo Le-

onardo Santibáñez Alarcón, sin perju-

icio derechos cónyuge Gladys del Car-

men Alarcón Sepúlveda. Inventario so-

lemne practicar 25 actual, 15 horas.—

— Secretario.

A. 20-23-24-14

QUINTO JUZGADO CIVIL CONCEDIO

posesión efectiva herencia Adelaida Iglesias Vargas a Héctor Antonio, Se-
gundo Hugo Stockbrand Iglesias, sin perjuicio derechos cónyuge Héctor Anto-
nio Stockbrand Sepúlveda. — Secretario.

A. 20-23-24-14

QUINTO JUZGADO CIVIL CONCEDIO

posesión efectiva herencia LUIS AL-

BERTO Valdés Arriagada a Luis J. Al-

berto Valdés Vilches & Bernardo del

Carmen Valdés Arriagada. — Secretario.

A. 20-23-24-14

QUINTO JUZGADO CIVIL CONCEDIO

posesión efectiva herencia Juan Gó-

mez Asdrúbar a Sergio Alfredo Gó-

mez Marchal, Sergio Alfredo Gó-

mez Marchal & María Teresa Gó-

mez González Morelli, sin perjuicio de-
rechos cónyuge Teresa Marchal Ariza-
gada. — Secretaria.

A. 20-23-24-14

QUINTO JUZGADO CIVIL CONCEDIO

posesión efectiva herencia Juan Gó-

mez Asdrúbar a Sergio Alfredo Gó-

mez Marchal, Sergio Alfredo Gó-

mez Marchal & María Teresa Gó-

mez González Morelli, sin perjuicio de-
rechos cónyuge Teresa Marchal Ariza-
gada. — Secretaria.

A. 20-23-24-14

QUINTO JUZGADO CIVIL CONCEDIO

posesión efectiva herencia Luis Al-

berto Valdés Arriagada a Luis J. Al-

berto Valdés Vilches & Bernardo del

Carmen Valdés Arriagada. — Secretario.

A. 20-23-24-14

QUINTO JUZGADO CIVIL CONCEDIO

posesión efectiva herencia Luis Al-

berto Valdés Arriagada a Luis J. Al-

berto Valdés Vilches & Bernardo del

Carmen Valdés Arriagada. — Secretario.

A. 20-23-24-14

QUINTO JUZGADO CIVIL CONCEDIO

posesión efectiva herencia Luis Al-

berto Valdés Arriagada a Luis J. Al-

berto Valdés Vilches & Bernardo del

Carmen Valdés Arriagada. — Secretario.

A. 20-23-24-14

QUINTO JUZGADO CIVIL CONCEDIO

posesión efectiva herencia Luis Al-

berto Valdés Arriagada a Luis J. Al-

berto Valdés Vilches & Bernardo del

Carmen Valdés Arriagada. — Secretario.

A. 20-23-24-14

QUINTO JUZGADO CIVIL CONCEDIO

posesión efectiva herencia Luis Al-

berto Valdés Arriagada a Luis J. Al-

berto Valdés Vilches & Bernardo del

Carmen Valdés Arriagada. — Secretario.

A. 20-23-24-14

QUINTO JUZGADO CIVIL CONCEDIO

posesión efectiva herencia Luis Al-

berto Valdés Arriagada a Luis J. Al-

berto Valdés Vilches & Bernardo del

Carmen Valdés Arriagada. — Secretario.

A. 20-23-24-14

QUINTO JUZGADO CIVIL CONCEDIO

posesión efectiva herencia Luis Al-

berto Valdés Arriagada a Luis J. Al-

berto Valdés Vilches & Bernardo del

Carmen Valdés Arriagada. — Secretario.

A. 20-23-24-14

QUINTO JUZGADO CIVIL CONCEDIO

posesión efectiva herencia Luis Al-

berto Valdés Arriagada a Luis J. Al-

berto Valdés Vilches & Bernardo del

Carmen Valdés Arriagada. — Secretario.

A. 20-23-24-14

QUINTO JUZGADO CIVIL CONCEDIO

posesión efectiva herencia Luis Al-

berto Valdés Arriagada a Luis J. Al-

berto Valdés Vilches & Bernardo del

Carmen Valdés Arriagada. — Secretario.

(DECRETO N° 2347, de 10 de
Ctta. Sr. Enrique Bach Z.)

Comuna La Cisterna

En conformidad a las disposiciones contenidas en el Art. 23 de la Ley General de Pavimentación N° 8946, de 20 de octubre de 1949, pone en conocimiento de los propietarios de predios ubicados en las calles de la Comuna de La Cisterna, que a continuación se detallan, que los frentes de sus propiedades afectas al Pago de Pavimentación de Aceras, son los siguientes:
(Aceras y Soleras)

Nº PREDIO	PROPIETARIO	FRENTE ml	Nº PREDIO	PROPIETARIO	FRENTE ml.	Nº PREDIO	PROPIETARIO	FRENTE ml.	Nº PREDIO	PROPIETARIO	FRENTE ml.
	CALLE LA GRANJA			Entre Ecuador y calle Bolivia	8766		Filomena Opazo	10,00		Entre calle Victoria y María Vial	
		8501		Sucesión Venegas	24,40	3-11	N. N.	10,00		Guillermo Maldonado	
		8515		Pedro Zarate	8,80	8185	Luis Olivares	10,00		Luis Olivas	
	Costado Oriente			Neftalí Muñoz	8,40	8190-a	Nicanor Molina	10,00		Felisario Santibáñez	
		8517		Albino Lobos M.	8,70	8790	Luis Gonzales	11,30		Entre calle María Vial y María Isabel	
	Entre calle Paraguay y Brasil			José Rebollo	13,00					José Ruiz	
		8525		Maria Maturana	11,30					Juana Araneda	
		8523		Francisco García	16,60					José Oyarce	
				Juana Troncoso	9,00					N. N.	
				Luis Ramírez	9,00					Javier Pizarro	
				Eulogio Aguilar	17,60	8405				Entre calle María Isabel y La Granja	
				Zoila San Martin	24,70	8411	Armando Leal	12,50		Luis Villena	
						8463	Juan Troncoso	24,70		N. N.	
						8459	Armando Salas	12,50		Berla Uribe	
						8439	Ciocomiro Méndez	12,60		Humberto Lobos	
						8437	Lucrécia Muñoz	12,60		CALLE BLAS VIAL	
						8405	Ernestina Yevenes	13,00		Costado Oriente	
						8402	Abelardo Morales	25,30		Pedro Gómez	
						8403	Dimas Jara	13,00		Lorenzo Muñoz	
						903	Juan Hernández	11,80		N. N.	
						905/7				Alfonso Flores	
	1199 p. Paraguay	Ismael Valdés	25,00	8551						Ernesto Castro	
		Arturo Alfaro	8,20	8555						Manuel Muñoz	
		Juan Henríquez	25,20	8559						Zunilda Bonicol	
		Eleívina Liendo	8,30	8571						José Meléndez	
		Mercedes Polanco	8,20	8573						Rafael López	
		Elsa Soto G.	8,45							Leopoldo Farías	
		Teresa Olivares	9,10							Manuela Agüera	
		Hector Allende	8,20							Julia Monreal	
		Eiba Vera P.	8,45	741 p. Bolivia						Elias Herrera	
		Jose Pérez	8,40	8721						Sefor Medina	
		María Torres	8,20	8645						Venancio Briceño	
		José Astorga	25,20	8647						Eneilia Ulloa	
	910 p. Brasil			8683						Ticófilo Aysa	
		Entre calle Brasil y Ecuador								Francisco Fuenzalida	
		8679								Maria Zelada	
		8681								Soc. López Arellano	
		Humberto Lobos C.	25,00	8675						Juan Moreaga S.	
		Rosa Zuñiga	8,40	8719						COSTADO PONIENTE	
		Cellinda Hernandez	16,60	8731						Entre calle Ecuador y Bolivia	
		Luis Vargas	8,40	8747						Daniel Gómez	
		Ester Valenzuela	8,40	8749						Raul Galaz	
		Elcira Navarro	16,70	8771						Juan Henríquez	
		Oscar Palma	8,30	8799						Entre calle Victoria y María Vial	
		Oscar Palma	25,30							599	
		Hernán Peña Hidalgo	8,30							5535	
		Oscar Inostroza	22,10							Pedro Mora	
		Entre calle Ecuador a Bolivia								33,50	
		899 p. Ecuador	Carolina Pérez	20,20						5575	
		Carlos Ramírez	8,50	s/n						8330	
		Luis Labarca	9,80							8340	
		Liberio Sevra	8,20	s/n						724	
		Ema Soto	8,10							728	
		Domingo Oregones	8,50							736	
		Luis Pereira	8,50							740	
		Pedro Delgado	8,60							8297 p. B. Vial	
		Luis Vergara	8,00							8297 p. B. Vial	
		Gerardo Pérez	8,70							830	
		Sucesión Irenentalda	25,00							876	
		Soc. Francisco Concha	25,00	8212						21,50	
		Entre calle Bolivia y M. Rodriguez								844	
		8212								Entre calle Uruguay y Echeverría	
		7880								José L. Fuentes	
		CALLE MARIA VIAL	24,70							Andrés Cifuentes	
		8306								Eulogio Lagos	
		8314								20,80	
		Costado Oriente	7998							568	
		Entre calle Paraguay y calle Brasil								Entre calle Bolivia y Manuel Rodríguez	
		8210								Gavino Contreras	
		8211								Luis Fernández	
		8212								Alfredo Avendaño	
		8213								Rosa Recabarren	
		8214								Atalias Gallardo	
		8215								Gabriel Morales	
		8216								Manuel Muñoz	
		8217								N. N.	
		8218								Calle Blas Vial	
		8219								Costado Oriente	
		8220								Entre calle El Parrón y Avenida Argentino	
		8221								Entre calle A. Vial y Blas Vial	
		8222								8640	
		8223								8641	
		8224								8645	
		8225								8661	
		8226								8671	
		8227								8673	
		8228								8675	
		8229								8676	
		8230								8677	
		8231								8678	
		8232								8679	
		8233								8680	
		8234								8681	
		8235								Entre calle Bolivia y Manuel Rodríguez	
		8236								Francisco Mourgues	
		8237								Ernesto Ugarte	
		8238								José Vidal	
		8239								Miguel Maluje	
		8240								Bartolomé Duarte	
		8241								Raúl Loyola	
		8242								Julio Soto	
		8243								Zoilo Reyes	
		8244								Manuel Archiles	
		8245								Alfonso Ramírez	
		8246								Fernando Ortiz	
		8247								Julio Ferrela	
		8248								Guillermo Medina	
		8249								Juan Cáceres	
		8250								Luis Cofré	
		8251								Héctor Sanhueza	
		8252								Entre Ayda. Argentina y Pje. León Dorffmann	
		8253								8146/08	
		8254								8048	
		8255								Entre Pje. León Dorffmann y Pje. Ecuador	
		8256								8044	
		8257								Entre Pje. León Dorffmann y Pje. Ecuador	
		8258								8045	
		8259								Costado Poniente	
		8260								Entre calle El Parrón y Avda. Argentina	
		8261								Entre calle A. Vial y Blas Vial	
		8262								8640	
		8263								8641	
		8264								8645	
		8265								8661	
		8266								8671	
		8267								8673	
		8268								8675	
		8269								8677	
		8270								8679	
		8271								8681	
		8272								8683	
		8273								8685	
		8274								8687	
		8275								8689	
		8276								8691	
		8277								8693	
		8278								8695	
		8279								8697	
		8280								8699	
		8281								8701	
		8282								8703	
		8283								8705	
		8284								8707	
		8285								8715	
		8286								8723	
		8287								8725	
		8288								8727	
		8289								8729	
		8290								8731	
		8291									

MINISTERIO DE LA VIVIENDA Y URBANISMO - DIRECCION GENERAL DE OBRAS URBANAS - DIRECCION DE PAVIMENTACION URBANA - CHILE

FRENTES DE PREDIO AFECTOS AL PAGO DE PAVIMENTACION

EN CONFORMIDAD A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ART. 23 DE LA LEY GENERAL DE PAVIMENTACION N° 8946 DE 20 DE OCTUBRE DE 1949, PONE EN CONOCIMIENTO A LOS PROPIETARIOS DE PREDIOS UBICADOS EN LAS COMUNAS DE: SAN ANTONIO, CARTAGENA, SANTO DOMINGO, EL TABO Y ALGARROBO, QUE A CONTINUACION SE DETALLAN, QUE LOS FRENTES DE SUS PROPIEDADES AFECTAS AL PAGO DE PAVIMENTACION DE SOLERAS, ACERAS, CALZADAS Y ZARPA, SON LAS SIGUIENTES:

COMUNA SAN ANTONIO

(Res. 486 de 27-4-62, Sr. A. Marambio)

CALLE MIRAFLORES

Entre Portales y Del Centenario

Costado Oriente

No Rol	PROPIETARIO	Frente m.
9009-6	Victor Alvarez	25,50
	Por Portales	2,00
9009-5	Cupertino Jorquera	12,50
9009-4	Rogelio Gonzalez	12,50
9009-3	Elena Jorquera	12,50
9009-2	Vicente Ortega	12,50
9009-1	José Vargas	29,50
	Por Centenario	2,50

Entre Centenario y 21 de Mayo

Costado Oriente

No Rol	PROPIETARIO	Frente m.
9008-4	Manuel Canales	19,50
	Por Del Centenario	1,50
9008-3	Julio Ortiz	23,50
9008-1	Carmen Llanos	6,00
9008-2	Lidia Moya	25,00
9008-12	Maria Elena Alvarez	25,00

Entre 21 de Mayo y Ortúzar

Costado Oriente

No Rol	PROPIETARIO	Frente m.
9007-4	Hoffman Prado y Cia Ltda.	50,00
9007-4	Suc. Prado	40,00

Entre Palmari y C. González

Costado Poniente

No Rol	PROPIETARIO	Frente m.
9001-4	Ricardo Pizarro	50,00
9001-6	Armando Rubio	10,00
9001-5	Robustiano Pizarro	17,00
	por C. González	3,70

Entre C. González y Del Centenario

Costado Poniente

No Rol	PROPIETARIO	Frente m.
9002-6	José Reyes Cavieres	33,00
	por C. González	3,30
9004-8	Emilio Gutierrez	6,50
9004-9	Virginia Maureira	24,00
9005-16	Juan Marcolinich	36,00
	por Del Centenario	1,70

Entre Del Centenario y Portales

Costado Poniente

No Rol	PROPIETARIO	Frente m.
9005-17	Constantino Jorquera (sol.)	47,80
	(zarpas)	43,00
	por Del Centenario (sol.)	1,50
9005-18	Lupercio Alvarez	43,00
9005-19	Mercedes Montecinos	7,00

CALLE 21 DE MAYO

Entre Miraflores y Fernández Concha

Costado Norte

No Rol	PROPIETARIO	Frente m.
9008-12	María Elena Alvarez	12,50
9008-17	Victor Abrigo	25,00
9008-12	Elisa Isamit	10,00
9008-14	Jorge Sanchez	10,00
9008-13	Rubén Meza	12,50
9008-17	José Paillamilia	1,00
9008-14	Filomena Plaza	10,00
9008-19	José Valenzuela	10,00
9008-20	Jovino Sáez	7,50

Entre Fernández Concha y Miraflores

Costado Sur

No Rol	PROPIETARIO	Frente m.
9007-10	Alamiro Jorquera	34,00
	por F. Concha	4,20
9007-9	Manuel Acuña	10,00
9007-16	Rebeca Acuña	10,00
9007-7	Luis Pizarro	10,00
9007-6	Luis Garrido	11,00
9007-4	Suc. Prado	26,00

CALLE ORTUZAR

Entre García Huidobro y F. Concha

Costado Norte

No Rol	PROPIETARIO	Frente m.
9011-13	Adelina Manyola	12,40
	por G. Huidobro	2,00
9011-13	Salvador Salinas	12,00
9011-12	Isabel Naredo	25,00
9011-11	José M. Armijo	25,00
9011-10	Laura Meza	25,00
	por F. Concha	4,00

Entre F. Concha y Miraflores

Costado Norte

No Rol	PROPIETARIO	Frente m.
9007-10	Oscar Baltra	25,00
9007-12	Manuel Ceballos	12,50
9007-4	Suc. Prado	38,50

Entre Caupolicán y F. Concha

Entre F. Concha y García Huidobro

Costado Sur

No Rol	PROPIETARIO	Frente m.
9015-8	Raúl Fillippi	104,00
		107,00

COMUNA DE CARTAGENA.

Res. 677 de 6-6-62
Sr. A. Marambio
Res. 747 de 25-5-63
Sr. Eduardo Lagos
Res. 47 de 19-1-65
Sr. R. Gonzalez

CALLE SERRANO

Costado Norte

No Rol	PROPIETARIO	Frente m.
474-1	Hernán Tohar Cortés	24,60 E. V.
474-6	Emunery Tradilius	9,20
474-5	Adriana Riosco	9,70 E. V.
474-4	Silvia Arancibia	9,50

Costado Sur

No Rol	PROPIETARIO	Frente m.
473-6	Suc. Alberto Hiza	11,00
473-7	Raúl Arredondo Reyes	9,70

Nº Predio	Nº Rol	PROPIETARIO	Frente m.	Nº Predio	Nº Rol	PROPIETARIO	Frente m.
s/n	473-8	Miguel Hiza	9,30	s/n	779-12	Pedro Silva G.	13,30
s/n	473-9	Adriana Garcia	11,50	s/n	779-13	A. vda. de Santibáñez	24,30
294 p. S. A.	473-10	Victoriano Ramos	12,00	s/n	779-13	Jacob Asl Haaba y Hnos.	12,00
Entre San Antonio y Arica Cost							

Nº Predio	Nº Rol	PROPIETARIO	Frente m.	Nº Predio	Nº Rol	PROPIETARIO	Frente m.	Nº Predio	Nº Rol	PROPIETARIO
		AVENIDA LA MARINA								CALLE BALMACEDA
		Entre San Martín y Duarte								Entre Almirante Latorre y subida Bellavista
		Costado Sur								Costado Sur
s/n	13-1	Estación FF. CC. (COMUNA)	8.60	s/n	622-9	Juan Márquez	26.00	s/n	433-5	Julietta Concha
1	13-2	Francisco González	38.21	s/n	622-4	Suc. Mario Rodríguez	10.20			
27	13-2	Miguel Muirhead	3.30	s/n	622-5	Maria Tapia vda. de M.	9.60			
29	13-2	Gabriel Romo	7.20	s/n	622-7	Gilberto Muñoz	10.60			
37	13-3	Marta Montes Vda. de C.	14.00	s/n	622-6	Pedro Riquelme	71.90			
59	13-4	Maria Abigail	12.50	s/n	703	H. Montefre	12.60			
		Entre Duarte y Playa Chica		s/n	722-1	H. Montefre	10.35			
		Costado Norte		s/n	722-2	Leopoldo Muñoz	9.90			
73	14-5	Maria Alvarez	6.10	s/n	722-3	Suc. Carlos Torrealba	29.35			
75	14-16	Alberto Potts	8.00	s/n	522-5	Ortensia de Vega	15.00			
51	14-17	Amelia Vda. de Alderete	43.20			Por Coquimbo	3.50			
s/n	14-16-19	Osvaldo Urbina (Atun Club)	99.00							
159	67-3	Carlos Marchant	53.50							
s/n	67-4	Manuel Muirhead	62.00							
		AVENIDA PLAYA CHICA								
		Entre Faro y Ruiz Tagle								
		Costado Sur								
s/n	371-6	Suc. Antonio Grandal (H. Playa)	22.80							
s/n	371-5	José Ruíz R.	17.40							
66	371-4	Manuel Pereira	17.10							
s/n	371-3	Corina Riveros López	16.30							
		CALLE DUARTE								
		Entre Avenida La Marina y Caleita								
		Costado Norte								
73 p. La Marina		Maria Alvarez	6.00	s/n	773-7	Soc. Luis Toledo	13.00			
s/n		Casilda Valdés Morgado	19.00	s/n	773-8	P. Coquimbo	3.50			
s/n		Miguel Jorquerá	3.60	s/n	773-9-10	Alamiro González	9.80			
s/n		Suc. Nino Morgado	27.30	s/n	773-11	Cristina Vera	19.30			
s/n		Suc. Nino Morgado	33.50	s/n	773-12	Claudio Larrañaga	12.20			
		Costado Sur		s/n	773-13	Eclina de Vergara	10.20			
59 p. La Marina		Maria Anigal	7.10	s/n	773-14	Pedro Alvarez	16.00			
s/n		Custodio Araya	7.20	s/n	773-15	P. Aconegua	*3.50			
s/n		Casilde Valdés Morgado	18.00							
s/n		Manuel y Javier Muirhead	27.70							
s/n		Julio Basualto	20.00							
		De Caleta al Sur								
		Costado Poniente								
33	11-9	Carlos Urbina	9.00	s/n	773-7	Luisa Moll	55.00			
25		Florentino Toro	9.50	s/n	823-12	Margarita Zúñiga	10.00			
19		Suc. Fest	7.00	s/n	823-13	István Poloni	20.00			
		Avenida Cartagena		s/n	823-14	Maria E. Vidal	15.00			
		Entre Tarapacá y Antofagasta		s/n	823-15	P. Santiago	4.00			
		Costado Norte		s/n	823-16					
643	627-9	Maria Musset	9.40	s/n	823-17					
661	627-10	Oswaldo Villatoro A.	15.00 E. V.	s/n	823-18					
679	627-11	Vicente Ridi	10.00 E. V.	s/n	823-19					
689-99	627-12	Suc. Juan Soler	26.00	s/n	823-20					
		Costado Sur		s/n	823-21					
s/n	626-5	Flor Mora	12.30	s/n	823-22					
696	626-6	Graciela Hernández C.	12.30 E. V.	s/n	823-23					
670	626-7	Clara Tobar	12.30	s/n	823-24					
		Entre Antofagasta y Atacama		s/n	823-25					
		Costado Norte		s/n	823-26					
707	627-5	Judit Molina	12.30 E. V.	s/n	823-27					
735	777-6	Enrique Saife	12.30	s/n	823-28					
735	777-7	Alba Jiménez de Sefio	12.30	s/n	823-29					
755	627-8	Min. Interior (Sub Comisaría C.)	12.30	s/n	823-30					
791	877-9	Sara Maguer vda. de Pérez	12.30	s/n	823-31					
799	877-10	Suc. Tobar Fuentes	12.30	s/n	823-32					
		Costado Sur		s/n	823-33					
702	676-2	Gil González	11.00	s/n	823-34					
720	676-3	Ernesto Alvarez	11.00	s/n	823-35					
720	676-4	Ernesto Romero	21.30	s/n	823-36					
730	676-5	Enrique Alvarado	10.50	s/n	823-37					
80	676-6	José Bórquez Díaz	11.00	s/n	823-38					
		Entre Atacama y Coquimbo		s/n	823-39					
		Costado Norte		s/n	823-40					
517	727-8	Aniceto Campos	6.05	s/n	823-41					
521	727-9	Amedio Ibáñez	6.10	s/n	823-42					
s/n	727-10	Suc. Arriagada Quirós	13.00 E. V.	s/n	823-43					
545	727-11	Sofía Chararueo	11.80	s/n	823-44					
547	727-12	Alfonso Serra Lira	12.60	s/n	823-45					
s/n	727-13	Segundo Tobar y otro	12.10	s/n	823-46					
825	727-14	Manuel Cortés Pérez	12.30	s/n	823-47					
s/n	727-15	Antonio Díaz Olate	12.75	s/n	823-48					
		Costado Sur		s/n	823-49					
726	726-2	Margarita Farías Toro	11.00	s/n	823-50					
726	726-3	Héctor Nerví	11.00 E. V.	s/n	823-51					
804	726-4	Hernán Barrera	9.95	s/n	823-52					
826	726-5	Luis Muñoz	9.90	s/n	823-53					
818	726-6	Ernesto Entríque	21.50 E. V.	s/n	823-54					
800	726-7	Valericio Maturana	21.50 E. V.	s/n	823-55					
		Entre Coquimbo y Santiago		s/n	823-56					
		Costado Norte		s/n	823-57					
s/n	779-9	Agustín Sancilices	12.50	s/n	823-58					
935	777-10	Juan García Menares	24.20 E. V.	s/n	823-59					
s/n	777-11	Elsa Galván	8.00	s/n	823-60					
1001	777-12	German Vergara	10.50	s/n	823-61					
1051	777-13	Manuel Menares	24.30 E. V.	s/n	823-62					
s/n	777-14	Alejandro Morales	24.30	s/n	823-63					
s/n	827-10	Eduardo Alvarado	9.30	s/n	823-64					
		Costado Sur		s/n	823-65					
826	826-2	Eugenio Peña	16.50	s/n	823-66					
820	826-3	Luis Olivares H.	21.60	s/n	823-67					
824	826-4	Germán Corlés R.	10.00	s/n	823-68					
826	826-5	Suc. Alejandro O.	10.60	s/n	823-69					
820	826-6	Isabel Valencia	10.65	s/n	823-70					
828	826-7	Suc. Tobar Gallardo	11.00	s/n	823-71					
		CALLE CASANOVA		s/n	823-72					
		Entre San Antonio y Arica		s/n	823-73					
		Costado Norte		s/n	823-74					
421	476-8	Emilio Naun	21.00 E. V.	s/n	823-75					
35	526-9	Alberto Escobar	8.60	s/n	823-76					
41-51	526-10	Manuel Parra	10.00 E. V.	s/n	823-77					
89	526-11	Rosario Bastías	10.00	s/n	823-78					
35	526-12	Elena Labra	9.80 E. V.	s/n	823-79					
502	526-13	Elena Pizarro	10.10 E. V.	s/n	823-80					
70	526-14	Ramón Guajardo	10.40	s/n	823-81					
801	576-8	Suc. Joaquín Gómez	20.70	s/n	823-82					
		Costado Sur		s/n	823-83					
158-62	525-6	Rosa Cortés R.	15.10	s/n	823-84					
163	525-7	Suc. Naranjo	15.00	s/n	823-85					
478	525-8	Andrés García	12.50	s/n	823-86					
476	525-9	Ricardo Venturini	12.5							

Nº Rol	PROPIETARIO	Frente ml.	Nº Predio	Nº Rol	PROPIETARIO	Frente ml.	Nº Predio	Nº Rol	PROPIETARIO	Frente ml.	
4084-12	Héctor Silva	10.00	5	266-2	Francisco Agurto M.	20.00	s/n.	82-2	Erico Tetezner	10.00	
4084-14	Cariota Huiquira	22.00	4	266-3	Francisco Agurto M.	20.00	s/n.	82-3	Gladys Cautier	16.50	
Entre calle del Pje. y calle S Nombre			3	266-4	Francisco Agurto M.	20.00	s/n.	82-8	Marcos Chaimovich	19.20	
Costado Oriente			2	266-5	Francisco Agurto M.	20.00	s/n.	82-9	Eliana Santa Cruz	19.43	
4071-1	Humberto Ramirez	27.00					s/n.	82-4	Manuela Cornejo V.	20.00	
4071-2	Humberto R.	9.50									
4071-3	Victor Soto	37.00									
Por calle Sin Nombre		3.80									
De calle sin nombre al Norte			K-3	6	266-1	Francisco Agurto M.	45.00				
Costado Oriente			K	23	316-11	Juan Pereira	33.00				
4070-4	Rosa Soto	3.00		1	316-1	Alberto Gallo	47.70				
por calle s/nombre		3.80									
Entre Parroquia y I Norte			J-3	1	214-13	Francisco Agurto M.	20.00				
Costado Poniente				13	214-6	Alberto Smiths L.	25.00	729			
S rol	Arzobispado de Santiago	14.00	J	12	264-11	Clara Alfonso y otro	30.20				
4069-1	Alfredo Riquelme	51.00		1	264-4	Clara Alfonso y otro	46.00				
4069-1	Alfredo Riquelme	21.00									
4069-1	Juan Carreno	10.00									
4069-2	Juan Carreno	10.00									
4069-2	Maria Mencer	12.00									
4069-2	Luisa Santibanez	8.50									
Por 1 Norte		12.00									
Entre 1 Norte y Central			G	9	1268-5	Eugenio Guzman L.	21.95				
Costado Poniente			G	8	1268-6	Roberto Kohan L.	22.00				
4069-2	Kurt Von	9.00		7	1268-6	Raul Ponachick	22.00				
Por 1 Norte		4.00		6	1268-7	Raul Ponachick	22.00				
4063-5	Mariana Viale	25.00		5	1268-8	Adriana Hyde B.	22.00				
4063-4	Raul Ubilla	11.00		4	1268-9	Gabriel Morgan T.	22.00				
4063-5	Eduardo Raffo	11.00									
4063-3	Juan Jimenez y otra	22.00									
4063-2	Carlos Buita	11.00									
4063-1	Raul Cadena	22.50									
4063-1	Sergio Cadena	31.00									
por Central		6.00									
Entre Calle Central y Avda. La Plaza			G-1	2	1318-11	Ernesto Bosse P.	22.00				
Costado Poniente				3	1318-12	Ancia Nuñez N.	22.00				
4069-27	Raquel Janzulli	10.00		4	1318-13	Margarita Lillo	22.00				
4069-26	Miguel Roni	10.00		5	1318-14	Jose Torres	23.00				
4069-23	Lorenzo Berdola	10.00		6	1318-15	Ernesto Figueroa	22.00				
4069-24	Sara Perez de Abarca	10.00		7	1318-16	Bernarda Gomez	22.00				
4069-24	Juan Sepulveda	10.00 E/V									
4069-22	Tomas Carvajal	10.00	Y-1	18	1024-10	Sergio Ibáñez	39.25				
4069-23	Jaque Fuenzalida	10.00		42	1024-21	Kate Gasner	39.40				
4069-21	Antonio Ravajillo	15.60									
4069-25	Sara Perez de Abarca	10.00									
4069-19	Rossalinda Armijo	17.00	X-1	46	1184-1	Ignacio Errázuriz	39.50				
4069-18	Juan de Moller	20.00		47	1184-10	Maria Ollila B.	40.50				
4069-17	Teresa Sanhueza	14.00									
4069-16	Carlota Goedcke	30.00									
Entre Avda. La Plaza y Calle s/nombre											
Costado Poniente											
4063-7	Kurt Soochaezewax	15.00	H	9	1382-1	Ernesto Bosso P.	24.50				
4116-22	Heima Bustemeyer	10.00		8	1382-2	Ernesto Bosso P.	24.00				
4116-22	Enrique Bustemeyer	10.00		7	1382-3	Germán Sepulveda	24.00				
4116-21	Norberto Ramirez	20.50		6	1382-4	Germán Gasparian	25.49				
4116-20	Jose Otolaro	10.00		5	1382-5	Blanca Bascur de H.	36.60				
4116-19	Fernando Gavorra	10.00									
4116-18	Suc. Arancota	10.00									
4116-17	Suc. Santos	30.00									
4116-15	Juan Leverman	10.00									
4116-14	Ernesto Meri	10.00									
4116-13	Suc. Santa Hidalgo	17.00									
P. Calle s/nombre		4.00									
Entre CALLE s/NOMBRE Y FRENTA A CALLE BERLIN											
4117-7	Federico Faurs	10.00 E.V.	H	9	1382-1	Ernesto Bosso P.	24.50	906 p. San Marcos	122-1	Suc. Arriaga N.	20.00
Por calle sin Nombre		2.50		8	1382-2	Ernesto Bosso P.	24.00				
4117-6	Zaida Duhner	18.10 E.V.		7	1382-3	Ernesto Bosso P.	24.00				
4117-5	Jose Castano	27.00 E.V.		6	1382-4	Germán Gasparian	25.49				
4117-4	Elsa Flescher	7.00		5	1382-5	Blanca Bascur de H.	36.60				
4117-3	Elsa Guedeguer	13.20 E.V.		4	1383-1	Guillermo Larraín	12.40				
4117-1	Federico Klingenberg	25.00 E.V.		3	1383-2	Enrique Palma F.	21.20				
4117-3	Elsa Guedeguer	15.50		2	1383-3	Ernesto Soile C.	22.00				
4116-2	Arnoldo Dunner	20.00 E.V.		7	1383-13	Ana Lubier W.	22.00				
CALLE CHACABUCO			O	2-A	1422-7	Soc. Rocas Sto. Domingo	22.00				
Entre Olea y San Antonio			O	2-B	1422-8	Jorge del Campo R.	25.40				
Costado Norte				3	1422-9	Maria Taola A.	30.00				
4069-2	José Amestica	1.90		4	1422-10	Ernesto Bosso P.	25.50				
4122-11	Andrés Amestica	16.00		5	1422-11	Ernesto Bosso P.	25.50				
522-2	Luis Gallego	6.60		6	1422-12	Eduardo Albear F.	22.00				
4122-11-12	Armando Tobar	18.90 E.V.		7	1422-13	Elena Metzdorf	33.00				
4122-12	Armando Tobar Cortés	14.00									
Por San Antonio		2.50									
COMUNA DE SANTO DOMINGO											
Resolucion N.o 1283 6-7-64											
Raul Molinares											
CALLE TOMAS DE EQUINO											
De La Ronda 25,20 ml hacia Avda. Litoral			N	6	1426-4	Valentina Pollare M.	23.50				
Costado Norte				5	1426-3	Manuel Munoz O.	26.00				
212-14	Miguel Irribarria L.	20.00		2	1426-2	Elena M. de Salas	18.00				
212-13	Gianni Mustakis	5.20		1	1426-1	Juan Sobizar H.	25.40				
Costado Sur											
162-17	Luis Marchant	35.30	U-2	16	1384-8	Marcos Braquinaki	13.00				
Entre La Ronda y Sendero				17							

Nº Predio	Nº Rol	PROPIETARIO	Frente ml.	Nº Predio	Nº Rol	PROPIETARIO	Frente ml.	Nº Predio	Nº Rol	PROPIETARIO
1222	154-1	Tomistocles Ramírez	10,00	s/n.	280-16	Carmela Miranda de A.	18,00	s/n.	S rol	Entre José Arellano y Pedro Errázuriz
1240	154-2	Laura Suárez de Pozo	20,00	s/n.	280-17	Vice Cartagena	18,00	s/n.	N. N.	Francois Parada
1402 p. Maipú	154-3	Blanca Flores	37,00	s/n.	280-18	Joséfa González	25,00	s/n.	296-12	Mario Orrego Navarro
Entre Maipú y Chorrillos				s/n.	280-19	Luis Berstein	13,00	s/n.	296-11	Heriberto Leiva
COSTADO NORTE				s/n.	280-3	Orlando Piñón	12,00	s/n.	296-10	Juan E. Montero
s/n.	164-1	Graecida Antoine	18,00	s/n.	280-4	Aurelio Montenegro	25,00	s/n.	296-9	Violeta Vlajky
s/n.	165-1	Guillermo Franzani	10,00	s/n.	280-5	Bruno Oyarzún	24,00	s/n.	296-8	Francisco Bravo
s/n.	165-2	Humberto Gárcia	12,00	s/n.	280-6	Armando Gutiérrez	12,00	s/n.	296-7	Berta Escuadrín y otra
s/n.	165-3	Francisco Álvarez	22,00	s/n.	280-7	Rudecindo Sáez J.	12,00	s/n.	296-6	Plutarco Aedo
s/n.	165-4	Héctor Flores	18,00	s/n.	280-8	Marta Barros	12,00	COMUNA DE ALGARROBO		
Entre Chorrillos y Maipú				s/n.	280-9	Ida Thompson	12,00	s/n.	296-5	Julio Díaz
COSTADO SUR				s/n.	280-10	Bignetti Giovanni	56,00	(Res. 563 da 118 St. H. Intendente)		
s/n.	164-10	Carlos Mellado	19,00	s/n.	280-11	Suc. Juan Aguilera	74,00	RENOVACIÓN		
s/n.	164-9	Francisco Álvarez	20,00	s/n.	280-12	Orlando Piñón	25,00	RECTIVACIÓN		
s/n.	164-8	Suc. Montenegro	23,50	s/n.	280-13	Araceli Montenegro	24,00	ENTRADA CORRIENTE		
s/n.	164-7	Pedro Ríffo	19,00	s/n.	280-14	Eusebio Larraín	15,00	ENTRADA PRESIDENCIAL		
Entre Maipú y Esmeralda				s/n.	280-15	Edelma Valenzuela	32,50	ENTRADA PRESIDENCIAL		
COSTADO SUR				s/n.	280-16	Sabino Crovalas	3,50	ENTRADA PRESIDENCIAL		
s/n.	185-1	Hernán Quintana	27,00	s/n.	280-17	Luis Cartagena	19,00	ENTRADA PRESIDENCIAL		
s/n.	185-8	Francisco Cardemil	21,00	s/n.	280-18	Francisco Rassel	22,00	ENTRADA PRESIDENCIAL		
s/n.	185-6	Laureano Ladrón de Guevara	29,00	s/n.	280-19	Mario Urrejola de P.	12,00	ENTRADA PRESIDENCIAL		
Entre Esmeralda y Chacabuco				s/n.	280-20	Galvarino Inojosa	19,00	ENTRADA PRESIDENCIAL		
COSTADO SUR				s/n.	280-21	Homero Tontin	27,00	ENTRADA PRESIDENCIAL		
s/n.	144-5	Manuel Salazar	20,00	s/n.	280-22	Horacio Cisternas	20,50	ENTRADA PRESIDENCIAL		
s/n.	144-6	Eduardo Gazzona	26,00	s/n.	280-23	Ricardo Gaymer	12,00	ENTRADA PRESIDENCIAL		
Entre Chacabuco y Serrano				Entre Avda. Central y Vista Hermosa				1091	8-02	
COSTADO SUR				Costado Norte						
s/n.	135-15	Roberto y Raquel Uriarte	27,00	s/n.	280-8	Refa Campos	15,00			
s/n.	135-14	Pablo Vergara	20,00	s/n.	280-9	Por Pje. S/Nombre	2,50			
s/n.	135-13	Jorge F. Díaz	11,50	s/n.	280-10	Oswaldo Iturriaga y O.	14,60			
s/n.	135-12	Adelaida Silva de S.	19,00	s/n.	280-11	Ruperto Moya	15,00			
s/n.	135-11	Gustavo Vargas Molinares	22,00	s/n.	280-12	Lorenzo Alvarez	32,50			
s/n.	135-10	Fernando Morales	6,00	s/n.	280-13	Eusebio Larraín	3,50			
(LAS CRUCES)				s/n.	280-14	Edelma Valenzuela	16,00			
CALLE PEDRO ERRAZURIZ				s/n.	280-15	Sabino Crovalas	19,00			
Entre bajada a la playa y pasaje Ortega				s/n.	280-16	Luis Cartagena	22,00			
Costado Sur				s/n.	280-17	Francisco Rassel	12,00			
s/n.	297-19	Luis Bravo	50,00	s/n.	280-18	Mario Urrejola de P.	19,00			
s/n.	297-18	Por la Playa	10,00	s/n.	280-19	Galvarino Inojosa	6,00			
s/n.	297-17	Guillermo Martínez	16,00	s/n.	280-20	Homero Tontin	27,00			
s/n.	297-16	Rosa Alvarez	15,00	s/n.	280-21	Horacio Cisternas	20,50			
s/n.	297-15	Juan Cavieres	15,00	s/n.	280-22	Ricardo Gaymer	12,00			
s/n.	297-14	Manuel Peña	15,00	s/n.	280-23	Entre Avda. Central y Vista Hermosa				
s/n.	297-13	Aníbal Pino	10,00	s/n.	280-24	Costado Norte				
s/n.	297-12	José Ignacio Márquez	10,00	s/n.	280-25	Pedro Infante	12,50			
s/n.	297-11	Ilda Soto	12,50	s/n.	280-26	José Fuentes	3,50			
s/n.	297-10	Suc. Casanova	19,50	s/n.	280-27	Entre Cruz del Sur y Hotel Las Cruces				
s/n.	297-9	Ana Ureta	18,00	s/n.	280-28	Costado Norte				
s/n.	297-8	Amadis González	23,00	s/n.	280-29	Mario Errázuriz	67,00			
s/n.	297-7	Elba de Santa Cruz	15,50	s/n.	280-30	Calle Washington				
s/n.	297-6	Raquel Mejías G.	10,00	s/n.	280-31	Entre Lincoln y Callejón				
s/n.	297-5	Sergio Chepi	16,50	s/n.	280-32	Costado Poniente				
Entre Pje. Ortega y calle Edo. Solar Correa				s/n.	280-33	Pedro Jesús Rodríguez	17,00			
Costado Sur				s/n.	280-34	N. N.	15,00			
s/n.	286-7	Elena de Larraín	10,70	s/n.	280-35	Jorge Arce B.	14,00			
s/n.	286-6	José Pablo Domínguez	24,00	s/n.	280-36	Entre Callejón y Bajada a la Playa				
s/n.	286-5	Fernando Domínguez	24,00	s/n.	280-37	Costado Poniente				
s/n.	286-4	Oke France	19,70	s/n.	280-38	Casa de María Santuario de Fátima	9,50			
s/n.	286-3	Elena y Elias Costabal	39,00	s/n.	280-39	Entre Bajada a la Playa y Avda. Chile				
s/n.	286-2	Olga Correa v. de Irarrázabal	33,00	s/n.	280-40	Costado Oriente				
Entre calle Edo. Solar y Pueblo Hundido				s/n.	280-41	Alberto Urzúa	68,00			
Costado Sur				s/n.	280-42	Entre Avda. Chile y Calle Lincoln				
s/n.	275-3	Antonio Moyano	15,00	s/n.	280-43	Costado Oriente				
s/n.	275-4	Maria González	29,50	s/n.	280-44	Manuel Uribe	19,00			
s/n.	275-5	Rebeca Campos	25,00	s/n.	280-45	Entre Lincoln y Uruguay				
s/n.	275-6	Carlos Inojosa	65,00	s/n.	280-46	Costado Oriente				
Entre Pueblo Hundido y calle Las Rosas				s/n.	280-47	Mario Uribe	26,00			
Costado Sur				s/n.	280-48	Entre Pedro Errázuriz y José Arellano				
s/n.	273-6	Alfredo Bewon	36,00	s/n.	280-49	Costado Sur				
s/n.	273-5	por P. Hundido	2,00	s/n.	280-50	Ricardo Biomell	33,50			
s/n.	273-4	Escuela Pia (P. Vicario)	35,00	s/n.	280-51	Rafael Sanfuentes	16,00			
s/n.	273-3	Israel García	25,00	s/n.	280-52	Gustavo Montero	19,00			
Entre calle Las Rosas y Carmen				s/n.	280-					

piques Atléticos

MARIO CORREA LETELIER, ha cumplido 30 años consecutivos en el cargo de presidente del Club Atlético Santiago. La cifra es todo un record y el hecho constituye una hazaña, ya que presidir una entidad deportiva por ese número de años, y sin intermitencias, no es cosa usual en nuestro medio deportivo.

Y algo más, Mario Correa no ha sido presidente por todos esos años de una entidad intrascendente, por el contrario el Atlético Santiago es una de las más poderosas y activas instituciones del atlétismo local. Sus astros dieron brillo y gloria al deporte clásico chileno en todas sus épocas. Sus actuales figuras son vitales para el desarrollo normal de esta actividad. En demasía, entonces, que esta suerte de presidente vitalicio ha regido los destinos de un Club vivo, actualmente, que gravita en el medio que actúa. El mérito, entonces, es mayor.

Al cumplir su 30º cumpleaños, el Club Atlético Santiago le rindió cariñoso y agradecido homenaje a LA NACION, que tantas veces ha comentado e informado de las actividades del Club Atlético Santiago se sumó a homenajear que Mario Correa ha recibido y que luego de 30 años de servicios en favor del deporte de sus amores, se merece largamente.— J. C. F.

Mario Correa y la oportunidad elegida, no pudo ser más apropiada, ya que fue fiesta de los tijeretas del hermoso Gimnasio Cerrado que en el barrio del Cerro San Cristóbal está construyendo el club de la "S" y que significa un nuevo aporte al atlétismo local.

Una nueva obra en la que la tremenda capacidad creativa y directiva del presidente del club ha aportado una nota de esfuerzo y sacrificio al gimnasio para el atlétismo es algo tan importante para esta actividad, que indudablemente será otro galardón que deberá agregararse a la trayectoria de este abogado y dirigente deportivo realmente excepcional.

LA NACION, que tantas veces ha comentado e informado de las actividades del Club Atlético Santiago se sumó a homenajear que Mario Correa ha recibido y que luego de 30 años de servicios en favor del deporte de sus amores, se merece largamente.— J. C. F.

DEFENSOR RENCA, BUEN REPRESENTANTE COMUNAL

Defensor Renca celebró anoche sus 19 años de vida y si haber conquistado un campeonato más de la comuna, el Club Deportivo Defensor-Renca, que con sus tres equipos adultos, una cuarta especial y cuatro equipos infantiles, está anclado en el corazón mismo de este popular sector suburbano de la capital.

En la fiesta de camaradería celebrada con motivo de estos agradables acontecimientos y realizada en el hermoso local del Deportivo Defensor-Renca, estuvieron presentes el Alcalde de la Comuna, los dirigentes de la Asociación de Fútbol de Renca, toda la plana mayor del club y numerosos socios, familiares y amigos.

Defensor Renca ha conquistado cuatro veces el campeonato comunal y ha sido vicecampeón en otras 8 ocasiones. En sus filas se están formando numerosos futuros cracks. Orzullo es para el club, haber entregado al fútbol nacional un astro como Hugo Lape. Entre oportunidades, le ha correspondido al Defensor-Renca, representar los colores de la comuna, en torneos regionales, y siempre lo han hecho sus integrantes con calidad y pundonor.

La actual directiva está compuesta como sigue: presidente, Federico Godoy; secretario, Juan Valencia; tesorero, Gilberto Roble; directores, Juan Bahamondes y Luis Climos.

MUNDIAL DE INGLATERRA

CREA PROBLEMAS A TODOS

en Chile se viven relaciones con las federaciones y ligas de fútbol de Inglaterra dentro de la lucha para disputar la sede de los Juegos Olímpicos que se "están hablando", cuando los se transcurrirán más de 15 años.

ARGENTINA. — Tanto la crítica como la acción en general estima que es tiempo perdido el que se gasta enfrentando a la posible selección trasandina con rivales caseros y de poca monta. En su victoria por cuatro a cero sobre un equipo de Mar del Plata, el balance final es totalmente desfavorable para la oncena seleccionada. Según algunos órganos de prensa, el entrenador Lorenzo, pretende incluir a jugadores que están fuera del país, tales como Sívori, Angelillo y Griffa. Estima que el melencudo Sívori sería un complemento ideal para el centrocampista Rojas y ha solicitado los trámites para su salida desde Italia. Argentina debe viajar a Europa el 14 de junio.

ESPAÑA. — El director técnico de España, José Villalón, todavía no puede comenzar su labor de preparación por

la ausencia obligada de los mejores jugadores, que no concuerda para sus planes. Están dispuestos tres de los equipos considerados grandes en competencias europeas: los jugadores que en ellos militan y que son punto menos que insustituibles en la selección, no se han puesto a las órdenes del ya despedido Villalonga, por lo que los preparativos con miras a Inglaterra han sido completamente nulos. Como un calmante, o pequeña compensación, Real Madrid se clasificó campeón por sexta vez, pero al entrenador español no le cae en la pizca de gracia la situación actual.

FRANCIA. — Algo similar sucede en el país galo. Ya está prácticamente finalizado el torneo nacional a favor de NANTES, equipo que seguramente dará más de la mitad de los jugadores convocados.

Pero éstos y el resto aún no encuadraron sus puntos de mira hacia la gran isla.

HUNGRIA. — Bastante obscuramente se le presenta a József Baroti, entrenador de la selección húngara, el panorama después de la catastrófica derrota sufrida a manos de Yugoslavia por dos a cero. Los muchachos húngaros están abiertamente contra el sistema de 4-2-4, implantado por Baroti hace un año y medio. Incluso la crítica especializada comenta a grandes titulares que la fama adquirida por el fútbol magiar se debió a supoder ofensivo de sus sistemas defensivos. El "desastre" de Zagreb se atribuye a la excesiva preocupación de Baroti por ésto último. La Federación Húngara ha concedido a recibir miles de cartas dirigidas pidiendo la sustitución del técnico, y la prensa inició una guerra fría con el mismo propulsor. Incluso los jugadores magiar, concentrados desde hace mucho, han perdido en parte el entusiasmo debido a la obligada y prolongada separación de sus familias.

ALEMANIA. — Pese a la provechosa gira efectuada por Irlanda, el técnico teutón Helmuth Schoen, regresó desilusionado de varios cracks estimados intocables. Según propias palabras, "los partidos no le dejaron satisfechos, porque los players alemanes no demostraron en el campo la asimilación de tácticas y teorías muchas veces estudiadas". A tanto llegó su escocor que ante una pregunta sobre las perspectivas inmediatas, Schoen respondió: "La puerta está abierta, por ella pueden entrar y salir los jugadores, pero a Inglaterra irán los que de verdad respondan y no quienes por saberse astros no siguen las instrucciones impartidas".

PORUGAL. — Por primera vez se reúnen esta semana los convocados a la selección portuguesa, 32 jugadores que componen la nómina del técnico brasileño, Otto Gloria. Pero de ellos faltaron once hombres que alinearon por sus clubes: diez del Sporting y uno del Setubal, quienes están disputando la fase semifinal del torneo nacional. Pese al entendimiento que existe entre los cracks por jugar continuamente por sus clubes, Gloria, asimismo, se queja del poco tiempo que tendrá para preparar a los 22 que viajarán.

BULGARIA. — Al igual que en Hungría la crítica búlgara ataca a la dirección técnica del seleccionado, aunque destaca el magnífico programa de entrenamiento. Mas, en el norte en que se encuentra la selección, aducen que Bulgaria debe descubrir alguna "arma secreta" para desempeñar un papel decoroso en la Rubia África.

LA NACION, que en su edición de este viernes, 13 de junio de 1966, a las 16 horas, publicó la "Propuesta Pública N° 80" para la adquisición de Formularios destinados a la Caja de Previsión de Empleados Particulares, y que se reúnen esta semana los convocados a la selección portuguesa, 32 jugadores que componen la nómina del técnico brasileño, Otto Gloria. Pero de ellos faltaron once hombres que alinearon por sus clubes: diez del Sporting y uno del Setubal, quienes están disputando la fase semifinal del torneo nacional. Pese al entendimiento que existe entre los cracks por jugar continuamente por sus clubes, Gloria, asimismo, se queja del poco tiempo que tendrá para preparar a los 22 que viajarán.

LA NACION, que en su edición de este viernes, 13 de junio de 1966, a las 16 horas, publicó la "Propuesta Pública N° 80" para la adquisición de Formularios destinados a la Caja de Previsión de Empleados Particulares,

que se reúnen esta semana los convocados a la selección portuguesa, 32 jugadores que componen la nómina del técnico brasileño, Otto Gloria. Pero de ellos faltaron once hombres que alinearon por sus clubes: diez del Sporting y uno del Setubal, quienes están disputando la fase semifinal del torneo nacional. Pese al entendimiento que existe entre los cracks por jugar continuamente por sus clubes, Gloria, asimismo, se queja del poco tiempo que tendrá para preparar a los 22 que viajarán.

LA NACION, que en su edición de este viernes, 13 de junio de 1966, a las 16 horas, publicó la "Propuesta Pública N° 80" para la adquisición de Formularios destinados a la Caja de Previsión de Empleados Particulares,

que se reúnen esta semana los convocados a la selección portuguesa, 32 jugadores que componen la nómina del técnico brasileño, Otto Gloria. Pero de ellos faltaron once hombres que alinearon por sus clubes: diez del Sporting y uno del Setubal, quienes están disputando la fase semifinal del torneo nacional. Pese al entendimiento que existe entre los cracks por jugar continuamente por sus clubes, Gloria, asimismo, se queja del poco tiempo que tendrá para preparar a los 22 que viajarán.

LA NACION, que en su edición de este viernes, 13 de junio de 1966, a las 16 horas, publicó la "Propuesta Pública N° 80" para la adquisición de Formularios destinados a la Caja de Previsión de Empleados Particulares,

que se reúnen esta semana los convocados a la selección portuguesa, 32 jugadores que componen la nómina del técnico brasileño, Otto Gloria. Pero de ellos faltaron once hombres que alinearon por sus clubes: diez del Sporting y uno del Setubal, quienes están disputando la fase semifinal del torneo nacional. Pese al entendimiento que existe entre los cracks por jugar continuamente por sus clubes, Gloria, asimismo, se queja del poco tiempo que tendrá para preparar a los 22 que viajarán.

LA NACION, que en su edición de este viernes, 13 de junio de 1966, a las 16 horas, publicó la "Propuesta Pública N° 80" para la adquisición de Formularios destinados a la Caja de Previsión de Empleados Particulares,

que se reúnen esta semana los convocados a la selección portuguesa, 32 jugadores que componen la nómina del técnico brasileño, Otto Gloria. Pero de ellos faltaron once hombres que alinearon por sus clubes: diez del Sporting y uno del Setubal, quienes están disputando la fase semifinal del torneo nacional. Pese al entendimiento que existe entre los cracks por jugar continuamente por sus clubes, Gloria, asimismo, se queja del poco tiempo que tendrá para preparar a los 22 que viajarán.

LA NACION, que en su edición de este viernes, 13 de junio de 1966, a las 16 horas, publicó la "Propuesta Pública N° 80" para la adquisición de Formularios destinados a la Caja de Previsión de Empleados Particulares,

que se reúnen esta semana los convocados a la selección portuguesa, 32 jugadores que componen la nómina del técnico brasileño, Otto Gloria. Pero de ellos faltaron once hombres que alinearon por sus clubes: diez del Sporting y uno del Setubal, quienes están disputando la fase semifinal del torneo nacional. Pese al entendimiento que existe entre los cracks por jugar continuamente por sus clubes, Gloria, asimismo, se queja del poco tiempo que tendrá para preparar a los 22 que viajarán.

LA NACION, que en su edición de este viernes, 13 de junio de 1966, a las 16 horas, publicó la "Propuesta Pública N° 80" para la adquisición de Formularios destinados a la Caja de Previsión de Empleados Particulares,



DEPORTIVO "CORA" A ARICA

Por vía LAN-Chile, viajó a Arica la delegación del Club Centro Cultural y Deportivo "CORA" (Corporación de la Reforma Agraria),

con el objeto de participar en una competencia deportiva contra el equipo de "CO-HA" arqueta. La delegación santiaguina, viajó a cargo del señor Francisco Barbé E.

match de fútbol que sostendrá contra el equipo de "CO-HA" arqueta. La delegación santiaguina, viajó a cargo del señor Francisco Barbé E.

Entre Pasaje León Dorfmann y Pasaje Ecuador

COMUNA LA

CISTERNA ...

(De la página 22)

Nº PREDIO PROPRIETARIO FRENTE ml.

Entre Pasaje León Dorfmann y Pasaje Ecuador

8111 Ernesto Lizama 16,70
8161 Mercedes Flores 8,40
8161-a N. N. 17,20

Entre Pasaje Ecuador a calle Uruguay

8179 Raúl Flores 16,60
8181 Raúl Sanchez 8,20
8183 Marco Hormazabal 8,40
8197 Luis Berrios 8,40

Entre calle Uruguay y Pasaje G. Hosmann

8245 Valle y Collado 16,00
8249 Bartolo Colvill 11,80
N. N. 21,50

Entre G. Hosmann y Sarita Steinig

8203 Luis Sandoval 18,20
8263 Guimerindo Acevedo 16,70
8271 Ramón Carvajal 7,90

Entre Sarita Steinig y Paraguay

8273 Luis Morales 17,00
8287 Manuel Labbe 16,80
844 Eulogio Lagos 8,60

Entre calle Paraguay y Catalina C. Kleimann

833 Ester González 21,60
8319 Tito Burgos 12,30
8221 Manuel Arce 15,20

Entre Catalina Kleimann y Celita Goemberoff

820 Pedro Apia 8,60
8345 Alfredo Carrasco 8,36
8384 Leopoldo Beltrán 8,30
8337 N. N. 8,30
8359 Emilio Correa 8,30

Entre Celita Goemberoff y calle Brasil

8261 Miguel Maureira 8,70
8363 Antonio Peñalosa 8,30
8365 Julio Norambuena 18,60
624 N. N. 12,90

Entre calle Brasil y calle Ecuador

8411 José Ruiz 23,50
8429 Laure Pavez 10,20
8430-a Alfonso Melo 15,50
8439 Catalina Moreira 17,80
8475 María Rodríguez 10,80
8483 Bernardo Flores 23,00
8471 Justo Pastenes 16,20
8475-a José Elizabeth 9,20
639 Emilio Lozada 24,90

Cualquier reclamo u observación que los propietarios deseen formular deberán hacerlo por escrito ante la Dirección de Planeamiento Urbano, en Santiago, Moneda N° 723, dentro del plazo de 15 días, a contar desde esta fecha.

Pasado este plazo se tendrá como exactas las cifras relativas a la longitud de los frentes.

Toda Transferencia o subdivisión de predios deberá ser puesta en conocimiento del suscripto, por los propios interesados, inmediatamente que dicha operación se haya realizado, con las formalidades correspondientes y acompañando los antecedentes respectivos.

EL DIRECTOR

Santiago, 11 de mayo de 1966.

INMOBILIARIA "LA REPUBLICA" S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1965

CAPITAL AUTORIZADO E\$ 2.100.000— CAPITAL SUSCRITO E\$ 2.100.000— CAPITAL PAGADO E\$ 1.866.817,51 RESERVAS E\$ 2.425.912,54

PASIVO EJERCICIO ACTUAL TOTALES PARCIALES TOTALES EJERCICIO ANTERIOR

VII EXIGIBLE A CORTO PLAZO:

Documentos por Pagar E\$ 17.519,55
Acreedores en Cta. Cte. 1.617,05
Anticipo Accionistas 85.000,—

A LARGO PLAZO: Crédito Eximbank 197.500,—

E\$ 301.835,61 E\$ 2.046,38

VIII TRANSITORIO Intereses 543,13 —

SUMAS PARCIALES E\$ 302.179,74 E\$ 2.046,38

IX NO EXIGIBLE CAPITAL Y RESERVAS: Capital Autorizado dividido en:

70.000 accs. "A" E\$ 10 c/u. E\$ 700.000,—
140.000 accs. "B" E\$ 10 c/u. E\$ 1.400.000,—

E\$ 2.100.000,— Menos Accs. por Suscribir —

Capital Suscrito E\$ 2.100.000,— Menos Suscrito por Pagar 233.182,49

Cap. Pagado E\$ 1.866.817,51 E\$ 2.100.000,—

SUBVENCIÓN FISCAL 134.866,57

DICK TRACY



por Chester Gould

JUAN MARINO



MARTES 24 DE MAYO DE 1966
SANTIAGO DE CHILE

Por Leff y Mc Williams

BRIDGE

JUGUENOS DUPLICADO

En la competencia de los días martes que organiza el Club de Bridge Santiago, correspondiente a los martes réclen pasado, un torneo de parejas libres sin handicap. En esta oportunidad, la más fuerte lo constituyó el buen porcentaje del 70%, con que obtuvo el triunfo en la Línea Norte Sur, la pareja formada por Leny Schumacker y Marta Almarza, lo que claramente merece destacarse. La Línea Este-Oeste fue duramente disputada, registrándose llegadas muy estrechas y casi empates. Aquí se clasificaron en primer lugar Anilia de Murdojovich y Carlos Murdojovich seguidos de cerca por el matrimonio Lucy Villarruel de Varela y Fernando Varela, a quienes felicitamos muy sinceramente porque son todas casas nuevas en estas lides.

Complejan la clasificación de los cuatro primeros lugares, las siguientes parejas:

NORTE-SUR

1. Len y Schumacker-Maria Almarza.
2. Sonia Ross de Cusian-Mariayse Serrano de Leon.
3. Iry Crossley de Alejandro-Maria Bascurán de Guarachi.
4. Nana Villaseca-Raquel Arteaga.

ESTE-OESTE

1. Anita de Murdojovich-Carlos Murdojovich.
2. Lucy Villarruel de Varela-Fernando Varela.
3. Margarita León de Pérez-Julio del Villar, en emparejo con Mario Ergaín, Arturo Lyon y Estela Boya de Dé la Mass-Tuca Mardones de Varela.
4. Jacqueline Cheaveaux-Roland Isnard.

BANCO DE CHILE

MERCADO LIBRE BANCARIO

	Comprador	Vendedor
Dólar	E\$ 3.860	E\$ 3.870
Líbra	" 10.839	" 10.867
Dólar futuro	" 3.92	" 3.93
MERCADO DE CORREDORES		
Dólar	E\$ 4.58	E\$ 4.59
Líbra	" 12.860	" 12.889
Dólar billete	" 4.71	" 4.74

Santiago, 23 de Mayo de 1966.

Informaciones Comerciales

Proporcionadas por Swett y Eyzaguirre,
Corredores de la Bolsa

PRECIOS AL CIERRE

BONOS E ^o NOMINALES	SALITRERAS
Deuda Interna 7-1 84 c	Lautaro — A Nom. 3.700 n
Gerencia 7-1 84 c	Lautaro — C Nom. 370 n
Pavimentación 7-1 84 c	Lota 30 n
Municipio, Sigo, 8-1 35 n	Lota de Peumo 32 n
Eco. Estado 8-1 70 n	Lucchetto 6-14 c
Eco. Estado 8-1 65 n	Lucchetto 6-14 c
Hip. Chile 8-1 65 n	Madera 200 s
Hip. Chile 10-6 75 n	Martínez 95 s
Italiano 7-1 4 n	Melinares El Globo X.O.
Nac. del. 8-1 12 n	Melinares 95 s
O'Higgins 7-1 2 n	Melinares 95 s
Continental 7-1 2 n	Melinares 95 s
Uruguay 84 s	Melinares 95 s
Gilio 273 s	Melinares 95 s
Edomex 27 s	Melinares 95 s
Ezequiel 103 s	Melinares 95 s
Hipotecario 90 s	Melinares 95 s
Hipotecario 90 s	Melinares 95 s
Italiano 7-1 4 n	Melinares 95 s
Nac. del. 8-1 12 n	Melinares 95 s
O'Higgins 7-1 2 n	Melinares 95 s
Continental 7-1 2 n	Melinares 95 s
Uruguay 84 s	Melinares 95 s
Gilio 273 s	Melinares 95 s
Edomex 27 s	Melinares 95 s
Ezequiel 103 s	Melinares 95 s
Hipotecario 90 s	Melinares 95 s
Italiano 7-1 4 n	Melinares 95 s
Nac. del. 8-1 12 n	Melinares 95 s
O'Higgins 7-1 2 n	Melinares 95 s
Continental 7-1 2 n	Melinares 95 s
Uruguay 84 s	Melinares 95 s
Edomex 27 s	Melinares 95 s
Ezequiel 103 s	Melinares 95 s
Hipotecario 90 s	Melinares 95 s
Italiano 7-1 4 n	Melinares 95 s
Nac. del. 8-1 12 n	Melinares 95 s
O'Higgins 7-1 2 n	Melinares 95 s
Continental 7-1 2 n	Melinares 95 s
Uruguay 84 s	Melinares 95 s
Edomex 27 s	Melinares 95 s
Ezequiel 103 s	Melinares 95 s
Hipotecario 90 s	Melinares 95 s
Italiano 7-1 4 n	Melinares 95 s
Nac. del. 8-1 12 n	Melinares 95 s
O'Higgins 7-1 2 n	Melinares 95 s
Continental 7-1 2 n	Melinares 95 s
Uruguay 84 s	Melinares 95 s
Edomex 27 s	Melinares 95 s
Ezequiel 103 s	Melinares 95 s
Hipotecario 90 s	Melinares 95 s
Italiano 7-1 4 n	Melinares 95 s
Nac. del. 8-1 12 n	Melinares 95 s
O'Higgins 7-1 2 n	Melinares 95 s
Continental 7-1 2 n	Melinares 95 s
Uruguay 84 s	Melinares 95 s
Edomex 27 s	Melinares 95 s
Ezequiel 103 s	Melinares 95 s
Hipotecario 90 s	Melinares 95 s
Italiano 7-1 4 n	Melinares 95 s
Nac. del. 8-1 12 n	Melinares 95 s
O'Higgins 7-1 2 n	Melinares 95 s
Continental 7-1 2 n	Melinares 95 s
Uruguay 84 s	Melinares 95 s
Edomex 27 s	Melinares 95 s
Ezequiel 103 s	Melinares 95 s
Hipotecario 90 s	Melinares 95 s
Italiano 7-1 4 n	Melinares 95 s
Nac. del. 8-1 12 n	Melinares 95 s
O'Higgins 7-1 2 n	Melinares 95 s
Continental 7-1 2 n	Melinares 95 s
Uruguay 84 s	Melinares 95 s
Edomex 27 s	Melinares 95 s
Ezequiel 103 s	Melinares 95 s
Hipotecario 90 s	Melinares 95 s
Italiano 7-1 4 n	Melinares 95 s
Nac. del. 8-1 12 n	Melinares 95 s
O'Higgins 7-1 2 n	Melinares 95 s
Continental 7-1 2 n	Melinares 95 s
Uruguay 84 s	Melinares 95 s
Edomex 27 s	Melinares 95 s
Ezequiel 103 s	Melinares 95 s
Hipotecario 90 s	Melinares 95 s
Italiano 7-1 4 n	Melinares 95 s
Nac. del. 8-1 12 n	Melinares 95 s
O'Higgins 7-1 2 n	Melinares 95 s
Continental 7-1 2 n	Melinares 95 s
Uruguay 84 s	Melinares 95 s
Edomex 27 s	Melinares 95 s
Ezequiel 103 s	Melinares 95 s
Hipotecario 90 s	Melinares 95 s
Italiano 7-1 4 n	Melinares 95 s
Nac. del. 8-1 12 n	Melinares 95 s
O'Higgins 7-1 2 n	Melinares 95 s
Continental 7-1 2 n	Melinares 95 s
Uruguay 84 s	Melinares 95 s
Edomex 27 s	Melinares 95 s
Ezequiel 103 s	Melinares 95 s
Hipotecario 90 s	Melinares 95 s
Italiano 7-1 4 n	Melinares 95 s
Nac. del. 8-1 12 n	Melinares 95 s
O'Higgins 7-1 2 n	Melinares 95 s
Continental 7-1 2 n	Melinares 95 s
Uruguay 84 s	Melinares 95 s
Edomex 27 s	Melinares 95 s
Ezequiel 103 s	Melinares 95 s
Hipotecario 90 s	Melinares 95 s
Italiano 7-1 4 n	Melinares 95 s
Nac. del. 8-1 12 n	Melinares 95 s
O'Higgins 7-1 2 n	Melinares 95 s
Continental 7-1 2 n	Melinares 95 s
Uruguay 84 s	Melinares 95 s
Edomex 27 s	Melinares 95 s
Ezequiel 103 s	Melinares 95 s
Hipotecario 90 s	Melinares 95 s
Italiano 7-1 4 n	Melinares 95 s
Nac. del. 8-1 12 n	Melinares 95 s
O'Higgins 7-1 2 n	Melinares 95 s
Continental 7-1 2 n	Melinares 95 s
Uruguay 84 s	Melinares 95 s
Edomex 27 s	Melinares 95 s
Ezequiel 103 s	Melinares 95 s
Hipotecario 90 s	Melinares 95 s
Italiano 7-1 4 n	Melinares 95 s
Nac. del. 8-1 12 n	Melinares 95 s
O'Higgins 7-1 2 n	Melinares 95 s
Continental 7-1 2 n	Melinares 95 s
Uruguay 84 s	Melinares 95 s
Edomex 27 s	Melinares 95 s
Ezequiel 103 s	Melinares 95 s
Hipotecario 90 s	Melinares 95 s
Italiano 7-1 4 n	Melinares 95 s
Nac. del. 8-1 12 n	Melinares 95 s
O'Higgins 7-1 2 n	Melinares 95 s
Continental 7-1 2 n	Melinares 95 s
Uruguay 84 s	Melinares 95 s
Edomex 27 s	Melinares 95 s
Ezequiel 103 s	Melinares 95 s
Hipotecario 90 s	Melinares 95 s
Italiano 7-1 4 n	Melinares 95 s
Nac. del. 8-1 12 n	Melinares 95 s
O'Higgins 7-1 2 n	Melinares 95 s
Continental 7-1 2 n	Melinares 95 s
Uruguay 84 s	Melinares 95 s
Edomex 27 s	Melinares 95 s
Ezequiel 103 s	Melinares 95 s
Hipotecario 90 s	Melinares 95 s
Italiano 7-1 4 n	Melinares 95 s
Nac. del. 8-1 12 n	Melinares 95 s
O'Higgins 7-1 2 n	Melinares 95 s
Continental 7-1 2 n	Melinares 95 s
Uruguay 84 s	Melinares 95 s
Edomex 27 s	Melinares 95 s
Ezequiel 103 s	Melinares 95 s
Hipotecario 90 s	Melinares 95 s
Italiano 7-1 4 n	Melinares 95 s
Nac. del. 8-1 12 n	Melinares 95 s
O'Higgins 7-1 2 n	Melinares 95 s
Continental 7-1 2 n	Melinares 95 s
Uruguay 84 s	Melinares 95 s
Edomex 27 s	Melinares 95 s
Ezequiel 103 s	Melinares 95 s
Hipotecario 90 s	Melinares 95 s
Italiano 7-1 4 n	Melinares 95 s
Nac. del. 8-1 12 n	Melinares 95 s
O'Higgins 7-1 2 n	Melinares 95 s
Continental 7-1 2 n	Melinares 95 s
Uruguay 84 s	Melinares 95 s
Edomex 27 s	Melinares 95 s
Ezequiel 103 s	Melinares 95 s
Hipotecario 90 s	Melinares 95 s
Italiano 7-1 4 n	Melinares 95 s
Nac. del. 8-1 12 n	Melinares 95 s
O'Higgins 7-1 2 n	Melinares 95 s
Continental 7-1 2 n	Melinares 95 s
Uruguay 84 s	Melinares 95 s
Edomex 27 s	Melinares 95 s
Ezequiel 103 s	Melinares 95 s
Hipotecario 90 s	Melinares 95 s
Italiano 7-1 4 n	Melinares 95 s
Nac. del. 8-1 12 n	Melinares 95 s
O'Higgins 7-1 2 n	Melinares 95 s
Continental 7-1 2 n	Melinares 95 s
Uruguay 84 s	Melinares 95 s